



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 209
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, TERCERO ARRIBA, UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ

Convocan a docentes aspirantes a cargos titulares

Resolución Nº 11

Córdoba, 3 de diciembre de 2012

VISTO: Las Resoluciones Nº 155/12; Nº 194/12 y Nº 2012/12 de la Inspección General de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, mediante las que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Tercera - Departamentos: General San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15 ss y cc del Decreto Ley Nº 1910 /E/57;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I, que compuesto de dieciocho (18) fojas, forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Tercera - Departamentos: General San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez, según corresponda al mencionado Anexo I, para el día 10 de Diciembre de 2012, en el Centro Educativo José Ingenieros, sito en calle Santa Fé Nº 1217 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	HORARIO
Gral. San Martín	09:30 hs.
Tercero Arriba	11:00 hs.
Unión	12:00 hs
Marcos Juarez	12:45 hs.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Primera, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 6 de Diciembre de 2012 y archívese.

CRA. MARÍA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

DPTO. GRAL. SAN MARTIN

LISTADO DE ASPIRANTES A CARGOS TITULARES, EN EL DEPARTAMENTO GRAL.SAN MARTIN QUE SON NOTIFICADOS PARA EL ACTO PUBLICO A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, A LAS 9,30 HS., EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSE INGENIEROS, SANTA FE 1217 - VILLA MARIA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
13-475 MAESTRO DE GRADO	
GIOVANA MARIA ESTHER	26.014.446
GAZZERA VALERIA LAURA	22.597.753
FRANCISCHETTI DIANA	29.086.300
CEJAS CAFFARO GABRIELA	26.014.318
BERTONI NANCY RAQUEL	13.177.105
ZAMORA LORENA FERNANDA	22.616.475
SANCHEZ NORA PATRICIA	14.511.602
FUENTE DIEGO	24.119.409

CONTINÚA EN PÁGINAS 2 A 7

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 168

Córdoba, 12 Octubre de 2012

Expediente Nº 0045-016262/12.

VISTO: Este expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Vialidad propone se apruebe las Planillas de Redistribución de la Inversión Anual Prevista de las Obras Públicas en Ejecución, que deberán trasladarse del ejercicio 2012 al ejercicio 2013, conforme lo detallado en autos.

Y CONSIDERANDO:

Que consta en las presentes actuaciones la solicitud de redistribución de la inversión anual para obras públicas, efectuada por el Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, quien expresa que debería procederse a una readecuación de la distribución de la inversión correspondiente a cada una de las obras mencionadas en la planilla incorporada en autos, trasladando los montos del ejercicio 2012 al ejercicio 2013.

Que de los informes producidos en autos surge con claridad que el presente no implica alteración de las cláusulas contractuales respectivas, por cuanto no se modifica el monto total del contrato, sino que solo se trata de una adecuación contable para el presente ejercicio.

Por ello, las previsiones del artículo 80 de la Ley 9086 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales con el Nº 431/12,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - APROBAR las Planillas de Redistribución de la Inversión Anual de las Obras Públicas en Ejecución, con los montos correspondientes que deberán trasladarse al ejercicio año 2013, las que como Anexos I y II compuestos de UNA (1) foja cada uno, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - APROBAR los Documentos de Contabilidad a nivel de Ajustes de Ordenes de Compra Presupuesto Vigente Año 2012 y Notas de Pedido Presupuesto Futuro Año 2013, emitidos por el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, que como Anexos III y IV, compuestos de VEINTE (20) y DIECINUEVE (19) fojas respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Pro-

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 9

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 10 A 30

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 31 A 45

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 11

CASTRO PATRICIA LUCIA	25.532.314	FUMERO MARIA DEL LUJAN	28.064.521	MUÑOZ CLAUDIA BEATRIZ	16.982.054
CARDENAS SILVINA VALERIA	21.719.476	CABRERA SILVIA BEATRIZ	17.959.928	MOREIRA FLAVIA ROMINA	26.207.438
VAGLIENTE CECILIA ANDREA	23.497.504	GIROLA PAOLA VERONICA	25.450.903	VOLPIANO MARIA ISABEL	22.516.427
CIANCIO MARIELA A.	23.497.494	MATTEA GRACIELA DEL CARM	22.415.900	BASSACO VERONICA ANDREA	25.951.764
DELBONO FERNANDA MARIA	23.057.950	REPETTO MARIA FERNANDA	21.394.971	CARDENAS SILVINA VALERIA	21.719.476
SANTUNIONE MARIA FERNANDA	25.888.203	PEREZ CLAUDIA ALEJANDRA	18.158.213	CIANCIO MARIELA	23.497.494
MERCADAL PABLO	23.446.298	LERDA VALERIA SOLEDAD	31.761.436	MARTINEZ ELVIRA ANGELA	26.646.095
LUJAN DEOLINDA ANAHI	26.816.426	REALE ANDREA CARINA	24.268.902	PERETTI MARIA ALEJANDRA	23.497.387
GRAM ANDREA LAURA	24.146.993	KORYTKO MIRIAN NOEMI	23.752.960	PEREZ PAULA ANDREA	29.237.985
SIMIEMI, ELIZABETH SILVINA	20.600.801	MUÑOZ SILVINA HELIZABET	26.155.934	LUCERO BETINA VIVIANA	24.156.575
MORANO MARIELA VICTORIA	23.902.497	ROJAS MONICA GILDA	23.602.711	LUJAN DEOLINDA ANAHI	26.816.426
BERNARDI AMALIA MONICA	18.158.457	FERNANDEZ ANA MARIA	26.090.106	BIANCO MARIA DE LOS ANGEL	20.324.622
BARRERA ELIZABETH ELIDIA	27.444.406	MANSILLA CARINA FERNANDA	23.107.494	GARLASCHELLI PAULA VERON	28.208.996
FERREYRA BLANCA ROSA	18.158.003	MONTENEGRO MARIA OFELIA	27.795.208	MORANO MARIELA VICTORIA	23.902.497
BOCCO NERINA IVANA	22.672.583	RATTI MARGARITA DE LOS AN	22.672.209	PEREZ NANCY ROXANA	22.731.555
DUTTO, MARISEL ANDREA	25.040.146	DEMARCHI YANINA ANDREA	26.862.509	VILCHE FLAVIA OLGA	28.072.299
PERETTI MARIA CECILIA	23.497.388	ESPAÑON MARICEL BEATRIZ	24.150.581	VISCA PAOLA YESICA	28.757.830
MANQUES STELLA MARIS	21.176.806	MOLINA SANDRA LILIAN	17.671.132	ARIOTTI MARIA INES	31.608.376
PAVAN ZULMA BEATRIZ	14.826.246	PIZZOLATO LUCIANA PAOLA	27.897.253	SALVAREZZA CAROLINA SOLE	30.054.785
OLTHOFF MARINA ANDREA	23.548.204	STEFONI LAURA CARINA	23.254.918	BARRERA ELIZABETH ELIDIA	27.444.406
PONS JUAN PABLO	23.835.430	PASCHETTO ETELVINA TERES	27.772.913	FERRATO ALINA BELEN	24.368.968
BONVIN LUCIA RAQUEL	31.672.163	MALUJE ELCIRA NOEMI	12.480.499	OLIVA RAMONA EVA	14.720.603
ALGARBE MELINA DEL VALLE	27.869.820	MARIANI DANIELA FERNANDA	25.082.153	BOCCO NERINA IVANA	22.672.583
LUGONES IVANA MARISA	26.393.101	GIORDANINO GABRIELA ALEJA	23.254.920	VIOTTO MARINA LORENA	27.007.893
ZABALA SOLEDAD DEL CARME	23.052.340	BENITEZ SUSANA MABEL	16.641.204	JUAREZ NUÑEZ MARIA EUGEN	22.186.336
CAVALLO ROSANA MABEL	23.710.669	MALDONADO CLAUDIA SUSAN	20.225.349	GALLO LORENA CAROLINA	30.849.335
DAGNA VANINA	30.659.497	MARGARA MARIA EUGENIA	22.794.377	PONT ELIANA EVELIN	28.626.225
VACCA PAULA EUGENIA	21.468.342	BOGLIONE ROMINA SOLEDAD	31.666.071	PERETTI MARIA CECILIA	23.497.388
CARRANZA ELIANA VALERIA	24.152.660	DUGHETTI MARCELO LUIS	21.757.311	BURGRA CARLA DEL VALLE	27.111.844
GAITAN CLAUDIA ELIZABETH	17.430.071	MARE IVANA	28.064.515	MORALES MARIA VERONICA	24.119.232
SIMEONI SANDRA BEATRIZ	20.941.326	OROZCO CAROLINA DEL VALL	26.481.141	PALAVECINO SUSANA DEL RO	11.257.977
LOPEZ ROSANA ANDREA	24.119.434	SIMEONI MARIA ROSA	23.792.183	PONS JUAN PABLO	23.835.430
RODOLFI LILIANA LAURA	18.013.395	SASSI MARIA FERNANDA	23.188.465	BERTELLO MARIA ALEJANDRA	26.207.138
VACA VIRGINIA BEATRIZ	26.015.005	MISERERE CAROLINA	22.830.140	MANQUES STELLA MARIS	21.176.806
VILLAGRA MARIEL SOLEDAD	30.601.981	PRIAROLLO NOELIA DEL VALL	30.022.290	GAMBINO MARIA AMALIA	23.710.699
MOLINA CLAUDIA MERCEDES	25.040.054	RAMIREZ MARISA ALEJANDRA	17.555.002	SORZANA VERONICA ALEJAND	28.064.561
URSELER LAURA DEL VALLE	22.455.799	GARCIA YANINA GIMENA	30.507.886	BRAGAS GLORIA ANGELICA	25.139.474
GONZALEZ NORMA ANDREA	22.415.754	DEMARIA MICAELA VANESA	30.710.941	ULLA MARIA LUCIANA	31.416.109
BARRIONUEVO MARIELA A.	23.280.112	FERREYRA DANIELA RITA	27.444.152	BONVIN LUCIANA RAQUEL	31.672.163
ZORRILLA GABRIELA LETICIA	22.008.563	ARCE STELLA MARIS	23.213.788	BORTOLUZZI CARLA PAMELA	30.601.957
LERDA SILVINA DANIELA	25.595.750	NEGRETTI LUCIANA NOELIA	30.771.751	VILLARRUEL LORENA PAOLA	32.081.218
SCOTTO REBECA	24.067.859	HORNES GABRIELA ROSSANA	18.566.410	DAGNA VANINA	30.659.497
MOLINA MARIA CAROLINA	22.078.630	SORASIO MARICEL DEL VALLE	21.405.195	ALGARBE MELINA DEL VALLE	27.869.820
BRAMUZZI GRACIELA V.	22.672.589	LEIVA NANCY MARIELA	28.081.928	LUGONES IVANA MARISA	26.393.101
BONINO ALEJANDRA BEATRIZ	20.494.814	ROSCIONI CAROLINA	29.260.767	DAVICCO MYRNA BEATRIZ	17.281.682
BERTONI NANCY RAQUEL	13.177.105	ABATTANIO MARIA CAROLINA	28.401.597	MORINIGO DANIELA SUSANA	27.869.912
BARONE VIVIANA BEATRIZ	20.325.000	ROMERO PATRICIA	24.369.693	COMETTO GRISELDA MERCED	14.511.195
CUEVAS MARIA VERONICA	29.446.795	LATINO CAROLINA	28.442.277	CARRANZA ELIANA VERONICA	24.152.660
FRANCHINO FLORENCIA ANDR	29.182.743	ROLDAN MADEL MERCEDES	16.338.259	CAMUSSO SILVIA HORTENCIA	16.373.608
ARGUELLO MARIA ROSARIO	20.804.001	BILLINGER ELIANA PAOLA	29.173.500	MIR CARINA ANDREA	23.835.322
GEREMIA NATALIA MICAELA	28.064.269	RAPPEN MARCELA VIVIANA	20.799.766	ALESSO GABRIELA SUSANA	25.722.989
SOCCOL VALERIA MARINA	31.405.942	FONTANA ROMINA VALERIA	28.065.073	GONZALEZ MARIANA ANDREA	20.079.375
MARTINEZ CARINA MARCELA	21.693.472	FERNANDEZ PAMELA	32.771.802	VACA VIRGINIA BEATRIZ	26.015.005
LOPEZ ELBA SILVANA	22.078.889	DELGADO ROMINA GISELA	31.608.570	RACCA MARICEL BEATRIZ	23.450.975
MITTI MARIANA NOELIA	25.960.199	VAIROLETTO BEATRIZ SUSANA	16.414.985	CAMPOS SUSANA ALEJANDRA	20.804.570
GABETTA CARINA ANDREA	27.795.257	LEGUIZA ANA MABEL	10.566.216	MOLINA CLAUDIA DE LAS MER	25.040.054
ZAMPAR ROSATTI VALERIA S.	26.395.991	MANCILLA JUAN GABRIEL	25.532.343	MOLINA MARIA CAROLINA	22.078.630
NOLASCO MERCEDES DEL C.	22.356.247	BIASUZZI CLAUDIA MARISA	21.757.378	CUEVAS MARIA VERONICA	29.446.795
MARQUEZ PATRICIA SUSANA	21.906.724	TORRES ALEJANDRA JULIETA	28.727.794	FRANCHINO FLORENCIA ANDR	29.182.743
SCLERANDI MIRTHA ADRIANA	13.929.879	MARTINS CASAN ENRIQUE GASP	13.907.819	AMARANTE MONICA DANIELA	21.405.870
GOROSO LORENA MARIA	23.841.523	GOMEZ LORENA ADRIANA	26.193.181	FERNANDEZ MONICA ALEJAND	26.862.477
VOLPE SANDRA SUSANA	17.115.802	TRUCCO GABRIELA DEL VALLE	22.949.185	MIE MARIA ALEJANDRA	13.726.118
APPENDINO SANDRA MARIA	17.145.444	FONSECA ADRIANA ALICIA	24.369.619	BLANCO SIRLEY GRACIELA	20.804.665
ORTIZ MARIA JOSE	25.271.606	ARRIAGA MARIELA ISABEL	26.862.556	BECHIS NATALIA EVANGELINA	22.949.190
LANDONI ANDREA VIVIANA	14.665.835	CARDOZO GLADIS EDHIT	27.524.733	ROMERO ERICA ANALIA	24.919.310
GARAFFINI GRACIELA MARGA	12.133.868	BARROSO IVANA MARILEN	28.938.706	CRAVERO CECILIA CAROLINA	29.739.864
KESTLI MARIA JESUS	28.064.517	BOGAERT VERÓNICA VIVIANA	27.031.031	PERALTA GISELA JAQUELINE	28.980.919
MALDONADO SONIA PATRICIA	14.916.219	CORNARINO MARÍA EMILIA	30.195.133	FRANCO LORENA MARINA	22.098.528
FERREYRA STELLA MARIS	13.634.895	OLIVARES PERLA SOLEDAD	23.673.700	MARQUES AGUILERA VICTORI	20.190.162
ROSA MELINA IRENE	26.207.113	CALANDRI MARIELA INÉS	23.607.009	SPAINI MARIA NATALIA	28.064.311
CABRERA MIRNA RITA	23.981.599	VALDEZ ANALIA BELEN	32.015.706	BERGAMASCO MARIA ALEJAN	23.792.167
MARTINEZ SILVIA BEATRIZ	22.078.695	AGÜERO NATALIA	27.296.483	PALACIOS MARCELA ELVA	17.371.432
SATTLER GORIA DEL VALLE	18.063.484	PONCE DANIELA VERONICA	29.833.051	SOLARI LETICIA	24.575.473
BEDOGNI MARIELA DEL VALLE	25.036.803	HERRERA NILDA LEONOR	20.661.676	DELBONO FLAVIA NOEMI	21.784.796
DE GENOVA VERONICA MARIA	30.265.732	13-480 MAESTRA DE JARDIN		CASSINELLI LAURA MARINA	28.816.473
ALANIZ ANDREA VALERIA	27.485.166	TESSAN GABRIELA ISABEL	20.077.946	SAINÉ ANA LAURA	27.389.674
DONALISIO LUCIANA MARIA	26.925.707	OLMOS ANDREA FABIANA	20.241.431	VERDICCHIO PATRICIA DEL CAR	21.646.136
PAGLIARONE ADRIANA	20.288.060	GILARDONI SOLEDAD GIMENA	25.507.795	ROBLEDÓ FERNANDEZ FLAVIA	21.761.911
BLANC CLAUDIA ALEJANDRA	22.207.086	NICOLA ANA MARIA	12.308.901	CAPORNIO MONICA VALERIA	22.732.125
		ROBLEDÓ GABRIELA MARIA	20.324.802	ACORNERO MARIA EUGENIA	25.289.863
				IOPPA CLAUDIA ANDREA	22.893.064

MADERON SONIA MARIEL	22.725.066
DI FINI CLAUDIA	17.154.335
CÓRDOBA GISELA SOLEDAD	24.833.781
PAVAN MARIA ANDREA	22.940.332
SETTO MARIA ISABEL	17.249.035
DAMIANI VERONICA DEL VALLE	23.484.650
SAEZ LORENA	22.540.316
VIDOSEVICH NATALIA LAURA	25.236.319
BAZAN FLAVIA LORENA	25.545.369
GARAVAGLIA MARIA JULIA	25.180.255
BARALDO BEATRIZ SOLEDAD	27.395.150
OLIVA MARIA FERNANDA	27.336.900
MAGNIN VANINA CRISTINA	29.156.786
ACCASTELLO CARLA GRACIELA	24.256.016
MAGGI VALERIA NATALIA	25.773.714
SANTUCHO LAURA MARCELA	22.793.925
RINALDI LEANDRA DEL ROSARIO	20.472.794
BERRIOS MIRNA ALEJANDRA	26.026.126
BARCHIESI MARIA ELEONORA	30.818.067
MALEM LILIANA NOEMI	17.599.188
DAMIANI VALERIA DE LAS MERCEDES	26.816.375
ESPINDOLA ALDANA MABEL	24.659.030
DI MATTEO CLAUDIA IVANA	26.377.428
GONELLA MARIA SUSANA	12.055.747
GOMEZ ANDREA PATRICIA	26.275.538
GREGORI JORGELINA NATALIA	24.547.357
AUDAGNA IVANA MARIA	23.550.657
STASELKA MARIA GABRIELA	26.731.732

13-480 MAESTRO DE JARDIN

FERNANDEZ NIDIA GRACIELA	20.804.503
COLLASO CECILIA ALEJANDRA	30.154.241
PATIÑO MARIA SILVINA	14.615.854
RONSI VANINA SOLEDAD	27.347.728
BOTTERO VANINA ADRIANA	25.482.561
DEPETRIS BEATRIZ MARIA	22.178.659
PONTELA CLAUDIA ELIZABET	18.001.346
JANIN RAQUEL GLORIA	11.466.938
GONZALEZ MARIA JOSE	23.530.986
TARABAIN MARCELA ALEJANDRA	21.759.417
SORICETTI VERONICA MERCEDES	26.377.482
TORRES LORENA SOLEDAD	29.173.551
CORNELIO ALEJANDRA	21.654.630
ZALAZAR PATRICIA MONICA	20.526.748
PIÑAL PATRICIA MABEL	21.402.708
BULGARELLI IVANA SILVIA	17.249.105
FERREYRA VANESSA IRINA	26.026.148
FELICIANI FANNY ISABEL	14.041.644
CORREA VALERIA	26.764.809
CRIBADO GLADYS	12.614.485
STASELKA MARIA GABRIELA	26.731.732
BERTOTTO MARINA DEL VALLE	28.331.525
CEBALLOS SANDRA MARINA	17.599.161
VIOLA MARIA CECILIA	18.436.317
RIVAROLA GRISELDA RAQUEL	22.183.550
RE ELIZABETH MARCELA	22.830.330
PESSUTO MARIELLA ELIZABETH	21.403.830
MARIANTONI CLAUDIA MERCEDES	24.696.133
QUINODOZ PAOLA	23.744.518
CARRANZA VIVIANA ANDREA	22.394.316
SAVORETTI ELINA BEATRIZ	25.791.612
ARIAS MARIA SOLEDAD	24.695.304
FABRIZIO SILVINA ALEJANDRA	23.811.948
MARVEGGIO FLAVIA NATALIA	24.108.171
ACEVEDO MARIA ROSA	24.261.569
RIVAROLA IVEL MERCEDES	26.026.137
SANCHEZ ANDREA DEL VALLE	23.359.459
MERLO MARINA DE LAS MERCEDES	16.838.512
COLLASO CECILIA ALEJANDRA	30.154.241
PERETTI SANDRA ESTER	20.616.462
BRIZZIO CARINA GABRIELA	23.361.067
CINALLI MARICEL LUJAN MERCEDES	22.521.283
ZALAZAR GLADYS ESTHER	16.292.926
FINI GABRIELA CECILIA	23.160.161
BOCCA ANDREA GABRIELA	24.837.398
BENITEZ LILIANA MARICEL	20.570.732
CANOVA ROSANA ANDREA	16.338.282
SEGURA MARINA ANDREA	26.085.337
MEDRANO MARCELA GABRIELA	22.415.023
QUINODOZ FABIANA	22.394.302
DECOBERTI VILMA MARIA	21.402.520

HEREDIA MARGARITA MERCEDES	16.856.158
BIANUCCI SILVANA PAOLA	26.816.320
RODRIGUEZ FABIANA ELIZABETH	22.752.168
CLAVERO MARIA DEL CARMEN	17.544.033
ALMADA MARIA EUGENIA	23.188.448
TIVANO MARIA MAGDALENA	17.537.579
WEILENMANN CARLINA MARCELA	30.014.888
BELLA VIRGINIA	27.749.485
CASTAGNO IVON SOLEDAD	28.248.975
BAZAN DANIELA EVANGELINA	27.996.753
ROMERO CLAUDIO MARCELO	54.261.557
AINARDI DEOLINDA MARILE	26.315.202
LIENDO EVA CARINA	23.758.279
CABEZAS ROSALIA DELIA	22.838.587
PIERUCCI FABIANA DANIELA	21.403.266
CACCIAVILLANI CAROLINA	29.789.114
BARBERO MARISA ALEJANDRA	24.654.570
BUSTOS MARIA DE LOS ANGELES	22.169.656
GAIDO LAURA ISABEL	22.125.461
CARIGNANO SANDRA MARCELA	20.755.417
FELICIANI EDITH SUSANA	13.921.826
IRIGOITIA NANCY DANIELA	24.108.278
GOMEZ SUSANA GRACIELA	27.338.107
CEBALLOS MARIA SUSANA	16.633.652
PEREZ MARIA ELVIRA	17.863.881
SALAS MIRTA MERCEDES	14.638.130
URRUTIA SILVIA ANA	13.725.952
PIOLATTO VIVIANA MERCEDES	27.395.105
OLMOS ROSA MARCELA	23.813.261
PIAGGI MONICA MARTINA	18.504.688
MARTINEZ MARIA FERNANDA	17.522.495
ISNARDI MARIA ALEJANDRA	27.871.982
PAVAN MARIA ANDREA	22.940.332
GREEN GABRIELA LUISA	20.300.563
ACCASTELLO CARLA GRACIELA	24.256.016
DIAZ MARIA EUGENIA	27.445.578
MADERON SONIA MARIEL	22.725.066
RINALDI LEANDRA DEL ROSARIO	20.472.794
AIMAR MARIA CRISTINA	22.125.475
SAEZ LORENA	22.540.316
JANIN ELIDA EMILIA	5.961.614
GARAVAGLIA MARIA JULIA	25.180.255
DAMIANI VALERIA DE LAS MERCEDES	26.816.375
MAGGI VALERIA NATALIA	25.773.714
CÓRDOBA GISELA SOLEDAD	24.833.781
VIDOSEVICH NATALIA LAURA	25.236.319
BAZAN FLAVIA LORENA	25.545.369
BERRIOS MIRNA ALEJANDRA	26.026.126
MALAN SUSANA MARIA	45.923.550
BARCHIESI MARIA ELEONORA	30.818.067
OLIVA MARIA FERNANDA	27.336.900
BARALDO BEATRIZ SOLEDAD	27.395.150
DAVILA ANA BEATRIZ	20.301.801
FERRERO MARIA NATALIA	24.575.104
DI MATTEO CLAUDIA IVANA	26.377.428
SAVINO REBECA	29.284.890
GREGORI JORGELINA DANIELA	24.547.357
ESPINDOLA ALDANA MABEL	24.659.030
AUDAGNA IVANA MARIA	23.550.695
CAROSSIA BEATRIZ LAURA	25.531.804
ARMITANO MARIA DEL CARMEN	22.384.196
GOMEZ ANDREA PATRICIA	26.275.538
BORSINI KARINA VANESA	24.053.582

13-515 EDUCACION FISICA

FERREYRA VANESSA IRINA	26.026.148
SAVORETTI ELINA BEATRIZ	25.791.612
PAULTRONI YANINA ANDREA	25.040.129
BIANCO MARCELO ALEJANDRO	18.175.374
CAGLIERI ANA JULIA	24.736.821
KALBERMATER MARIA LAURA JESUS	30.645.833
FERNANDEZ MARIA LUCILA	27.871.991
SASIA GONZALO	30.285.014
CALVA LAURA ALEJANDRA	27.896.172
CASTRO MARIA INES	30.849.179
CALDERON GABRIELA FABIANA	26.095.424
ANTUÑA MAURO ROMAN	24.108.130
REIST ROXANA ESTHER	26.968.791
PASTRELLO VERONICA JULIETA	25.791.623
BUSTOS GABRIEL FERNANDO	25.791.700
GONELLA MARIELA ALEJANDRA	22.725.045

MONETTO ADRIAN HORACIO	24.855.354
SICARDI MENDIZABAL ALINA	31.804.178
BAZAN JUAN EDUARDO	24.403.322
GAIA MARIA ALEJANDRA	24.696.153
VAN VRACEN ERICA M.	29.161.005
SARTOR PABLO ALEJANDRO	28.757.640
GOVONI ELIZABET	24.902.913
BERTAINA MAXIMILIANO DANIEL	27.662.739
MUÑOZ NOELIA	29.884.045
IMVALDI JESICA VALERIA	29.520.702
BRUSA ESTEBAN MAXIMILIANO	27.956.060
GIORGI ANTONELLA	33.647.312
BULGARELLI EMANUEL	31.405.960
PRATTO GUILLERMO	29.838.680
MENNA NADIA REBECCA	26.682.726

13-516 TECNOLOGIA JORNADA COMPLETA

PEREZ MIRIAN NOEMI	18.189.441
BOGLIONE PATRICIO MARIANO	30.779.518
VILLALBA MARIA ALEJANDRA	22.415.006
CORNELIO LILIAN ALICIA	20.077.717
STUPPA LILIANA GRACIELA	13.817.966

13-797-PRESEPTOR

DEPETRIS BEATRIZ MARIA	22.178.659
GONZALEZ MARIA JOSE	23.530.986
RIBBA NILDA ESTHER	17.548.945
VENA MARIA DEL CARMEN	21.410.058
VIOLA MARIA CECILIA	18.436.317
BOCCA ANDREA GABRIELA	24.837.398
LIENDO EVA CARINA	23.758.279
CASTAGNO IVON SOLEDAD	28.248.975
LE ROUX MARIELA SILVANA	22.065.355
SAEZ LORENA	22.540.316
MAGNIN VANINA CRISTINA	29.156.786
ESPINDOLA ALDANA MABEL	24.659.030
SASIA GONZALO	30.285.014
SAVINO REBECA	29.284.890
CAVAGLIATTO VERONICA M.	23.350.586
AUDAGNA GISELA MARIA	25.180.280
MUJICA CLAUDIA MARIA DE LUJAN	22.296.673
ROVIRA NANCY JOSEFA	12.100.104
GARELLI ALDANA LORENA	27.294.781
REIST ROXANA EDITH	26.968.791
BASUALDO MARIA DEL VALLE	20.394.801
MAGNIN YANINA MARIA	31.368.750
GONZALEZ MARIA INES	22.526.770
MARCELLINO LUCIANA MELISA	29.156.751
POCHETTINO MIRIAN GLADIS	16.255.063
LUNA NORA BEATRIZ	23.122.389
REBUFFO GABRIEL VIVIAN	22.078.153
GOMEZ VILLAN VERONICA	26.903.073
MACHADO LILIANA VALERIA	29.035.254
RIVA CLARA CECILIA	31.500.045
NIVELLO JORGELINA DEL VALLE	27.662.741
MATULICH MARIANO ANDRES	29.284.884
LE ROUX ALDANA BEATRIZ	29.035.261
CACERES ALEJANDRA MERCEDES	21.403.351
TORANZA CARINA GABRIELA	22.065.386
MONETTO ADRIAN	24.855.354
LUNA SONIA EDITH	23.522.521
FERREYRA CLAUDIA BEATRIZ	17.449.607

DPTO. MARCOS JUAREZ

LISTADO DE ASPIRANTES A CARGOS TITULARES, EN EL DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ QUE SON NOTIFICADOS PARA EL ACTO PUBLICO A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, A LAS 12,45 HS., EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSE INGENIEROS, SANTA FE 1217 - VILLA MARIA

APPELLIDO Y NOMBRES

APPELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
13-475 MAESTRO DE GRADO	
SANGOY, MONICA DEL CARMEN	14.799.052
DELGREGO, MARIANGELES	25.857.817
BERNARDI, FABIANA	25.517.938
ZULIAN, NATALIA BEATRIZ	26.684.959
PALLADINO, JAQUELINE MARIA	16.565.759
MARCHISIO, ADRIANA ELIZABETH	23.631.943
TUR, MARISA NOEMI	24.119.631
PICININI, M.ALEJANDRA	23.389.656
PICATTO, SILVINA MERCEDES	22.304.832

MARTIN, ALEJANDRA	25.459.101
FASSI, MIRNA MAGDALENA	23.389.648
RUANI, PAULA ANDREA	21.403.184
CABELLO, MARIALA ELIZABETH	23.836.704
RUANI, DANIELA ALBINA	20.077.195
ROSSI, MARIA ELISA	16.289.501
MANAVELLA, MERCEDES	13.039.501
DEZOTTI, LORENA CARINA	22.415.287
CUAGLIA, MARCELA LUCIA	16.654.149
PELETTI, CLAUDIA MERCEDES	23.538.110
ALZAPIEDI, PAOLA EDITH	25.120.948
PASSARINI, ADIANA LUISA	17.518.597
BASILICO, GRACIELA NOEMI	22.396.217
LUZZINI, SONIA DANIELA	21.403.147
LUNA, CINTIA DANIELA	27.880.402
ZARATE, M. ALICIA	21.753.408
MURELLI, SANDRA	21.753.408
DIDOLI STUARDE, SELVA LILIANA	23.758.109
VERDINI, VALERIA VANINA	24.902.926
PICCHIO, SANDRA PATRICIA	16.653.136
RANALLI, ROSANA NELLY	20.634.020
QUEVEDO, M.FERNANDA	21.913.703
TURLETTI, M.ELIZABETH	21.719.239
PALENA, JORGELINA BEATRIZ	24.415.136
SERRA, ANDREA VERONICA	24.285.348
ATAIDE, GUILLERMINA DEL R.	20.657.949
BUSTANANTE NANCI BEATRIZ	22.395.382
MARTIÁÑEZ, MARIA EMILIA	23.428.884
MARIATTI GIOVANOLLI, M. ANGELES	22.304.924
CAPELLI, VANINA LUJAN	25.407.020
RIBA, SANDRA LORENA	25.321.683
YANNI, M.EUGENIA	21.805.803
CASACO, LAURA MERCEDES	23.052.302
ROSSI, LILIANA ESTER	21.403.056
ANDRENASI, GRACIELA CARMEN	18.542.217
FOGLIA, SILVANA DE LAS MERCEDES	24.902.931
ALBORNOZ, SILVIA GRACIELA	24.857.915
BORDONI, OLGA MIRTHA	16.654.111
BONANSEA, JORGELINA RAQUEL	22.072.306
BISCHOF, KARINA LORENA	22.828.978
ECHENIQUE, M.EUGENIA	18.616.716
FREDES, SANDRA SILVINA	22.605.879
CISNEROS, SANDRA MARCELA	21.990.991
SORTI, MARISOL	26.279.590
SCARIACACIOTTOLI, CLAUDIA M	20.447.084
TARDINI, ANGELICA DEL V.	12.027.058
CARNERO, MOIRA ALEJANDRA	25.120.918
GONZALEZ, M.CAROLINA	21.403.179
PRADO, M.ALEJANDRA	20.077.401
ROMERO, ADRIANA MERCEDES	14.476.757
BERTELLO, NANCI BEATRIZ	14.980.722
DUARTE, MELINA NOELIA	27.337.065
FABIANI, ANALIA MERCEDES	23.160.189
ROSSI, GABRIELA MARIA	21.403.182
KOFOED, CLAUDIA MIRIAN	18.530.725
RE, VANESA SOLEDAD	29.984.378
MONGE, ALEJANDRA PATRICIA	23.305.334
FRASSON, ANA BEATRIZ	21.753.416
MARTINEZ, M.ELENA	22.415.280
MONTANARI, M.DEL CARMEN	14.730.363
BRAGAGNINI, ADRIANA ELIZABETH	23.389.604
LOREA, M. DEL ROSARIO	12.751.024
MOLINERO, MARIANGELES	22.940.395
MARIATTI, M.ALEJANDRA	20.930.203
ARAYA, PATRICIA	28.878.110
MANDAIO, ROSANA NOEMI	27.395.678
GUEVARA, ALEJANDRA ISABEL	17.929.876
LUNA, MARCELO JULIO	18.481.910
FREUDENREICH, MARIELA	21.913.715
BARCHIESI ELINA DANIELA	29.869.659
DEL FEDERICO MARIA SOLEDAD	21.719.011
MENDOZA MARIA ELENA	29.972.355
MAS OLGA BEATRIZ	17.988.566
ROMANINI VIRGINIA PAOLA	27.559.477
PESCI MARIANELA	29.603.075
RATTO SILVANA ANALIA	27.449.722
ALVAREZ NATALIA	29.684.999
OCHOA VIVIANA MERCEDES	23.491.130
AGÜERO NATALIA SOLEDAD	26.418.514
BRUNO DANIELA MARIA	25.960.148
IBARBORDE ELISA SUSANA	17.472.294

TONELLI VALERIA	32.223.971
FALISTOCO VALERIA M.	28.715.211
MENDEZ ESTELA MARIS	20.076.930
FORTE FABIANA VERONICA 2	1.417.324
MANAVELLA, ILIANA	23.534.579
RITTA EVANGELINA MARIEL	21.403.677
MASTRELLO PATRICIA DEL C.	20.378.786
SALMA LAURA LILIANA	17.854.220
HERNANDEZ MONICA HAYDEE	18.594.763
PORCEL JORGELINA SUSANA	16.414.954
BISUTTI MARIA JOSE	27.869.377
CANCIANI GABRIELA NORMA	16.141.637
MONTE MARIA ROSA	21.693.759
PELEGRINI CARMEN ROSANA	22.516.467
CECI ROMINA DLMERCEDES	29.163.541
ALAMO SANDRA DE LAS M.	23.389.614
MOTTA LORENA M.	26.286.566

13480-JARDIN DE INFANTES

SANGOY, MONICA DEL CARMEN	14.799.052
DELGREGO, MARIANGELES	25.857.817
BECCERCA, NANCY ROXANA	22.304.962
BACCELLI, M.EUGENIA	22.438.965
ZULIAN, CLARA VIVIANA	20.077.192
MORLUPI, DANIELA CRISTINA	17.983.493
GONZALEZ, MARIA NELIDA	21.403.400
SERRA, ANABEL CAROLINA	24.285.347
PICCININI, M.ALEJANDRA	23.389.656
PICATTO, SILVINA MERCEDES	22.304.832
BIANCONI, GABRIELA SILVINA	21.585.541
BOTTA, NORA MERCEDES	20.077.635
FASSI, MIRNA	23.389.648
DEZOTTI, ADRIANA DEL C.	16.565.789
NUCCELLI, SILVINA MERCEDES	26.185.155
LUCANGELI, CLAUDIA MARI	17.929.894
ORTIZ, M.MERCEDES	12.405.543
CABELLO, MARIELA ELIZABETH	23.836.704
RUANI, DANIELA ALBINA	20.077.195
SAMA, LUCIANA RAQUEL	14.473.810
DEZOTTI, LORENA CARINA	22.415.287
QUAGLIA, MARCELA LUCIA	16.654.149
PELETTI, CLAUDIA MERCEDES	23.538.110
ENZALATE, ANA CRISTINA	13.712.275
ALZAPIEDI, PAOLA EDITH	25.120.948
ALANIZ, M.ESTER	21.403.201
PASSARINI, ADRIANA LUISA	17.518.597
NARDI, MONICA ALEJANDRA	22.911.085
BERNARDI, MARCELA A	21.654.790
ZARZOSO, M.JOSE	22.304.887
MENTUCCI, VALERIA SUSANA	27.469.811
LUNA, CINTIA DANIELA	27.880.402
ZARATE, M.ALICIA	22.674.221
VERDINI, VALERIA VANINA	24.902.926
PICCHIO, SANDRA PATRICIA	16.653.136
BOSCO, KARINA MABEL	22.145.283
QUEVEDO, M.FERNANDA	21.913.703
PALENA, JORGELINA BEATRIZ	26.415.136
SERRA, ANDREA VERONICA	24.285.348
TURLETTI, M.ELIZABETH	21.719.239
ARCADIO, M.ALEJANDRA	22.726.831
BARBOZA, M.CECILIA	21.403.517
BUSTAMANTE, NANCI BEATRIZ	22.395.382
MARTIÁÑEZ, M.EMILIA	23.428.884
CAPPELLI, VANINA LUJAN	25.407.020
CASASCO, LAURA MERCEDES	23.052.302
YANNI, M.EUGENIA	21.805.803
ANDRENACCI, GRACIELA CARMEN	18.542.217
LORENZINI, MARIELA IRIS	17.474.020
BISCHOF, KARINA LORENA	22.828.978
FOGLIA, SILVANA DE LAS M.	24.902.931
FERRERO, NOELIA SAVINA	31.248.474
ALBORNOZ, SILVIA GRACIELA	24.857.915
BONANSEA, JORGELINA RAQUEL	22.072.306
DODDI, ROMINA CECILIA	25.150.171
RHEIN, PATRICIA VIVIANA	20.556.013
NOVISARDI, LILIANA MERCEDES	16.115.089
SORTI, MARISOL	26.279.590
AZCONA, M.OTILIA	27.502.455
SCARICASIOTTOLI, CLAUDIA	20.447.084
CARNERO, MOIRA ALEJANDRA	25.120.918
PRADO, M.ALEJANDRA	20.077.401

MAGRI, M.SOLEDAD	27.896.212
TUBERO, ANA ELISA	27.783.410
DI PIETRO, ELIZABETH MERCEDES	24.635.457
ROVELLI, MARIANELA	23.478.380
BERTELLO, NANCI BEATRIZ	14.980.722
MOSCATELLI, LIA	31.170.203
FABIANI, ANALIA MERCEDES	23.160.189
MARTINEZ, MARIA ELENA	22.415.280
ZANNINI, VANESA NATIVIDAD	29.775.335
DUARTE, MELINA NOELIA	27.337.065
BRAGAGNINI, ADRIANA E	23.389.604
MOLINERO, MARIANGELES	22.940.395
ARAYA, PATRICIA	28.878.110
BARGERRO, M.ROCIO	32.307.649
GUEVARA, ALEJANDRA ISABEL	17.929.876
MANDAIO, ROSANA NOEMI	27.395.678
MENDOZA, M.ELENA	29.972.355
PRIOTTI, M.SILVINA	28.184.107
MAS, OLGA BEATRIZ	17.988.566
FREUDENREICH, MARIELA	21.913.715
RATTO, SILVANA ANALIA	27.449.722
CANEPA, ROSANA MARINA	23.803.403
ROMANINI, VIRGINIA PAOLA	27.559.477
ROVIRA, NANSI JOSEFA	12.100.104
GURDOLICH, YACQUELINE	25.403.068
OCHOA, VIVIANA MERCEDES	23.491.130
AGÜERO, NATALIA SOLEDAD	26.418.514
BOSIO, FLORENCIA	31.170.360
PASTURA, CLAUDIA VIVIANA	21.403.418
MANAVELLA ILEANA LUJAN	23.534.579
TONELLI VALERIA	32.223.971
BRUNO DANIELA MARIA	25.960.148
ZARATE MARIA JIMENA	28.736.921
ANDREOLA ROSANA G.	25.517.935
ALAMO SANDRA	23.389.614
SERJOY PATRICIA	20.077.608
CECI ROMINA	29.163.541
MOTTA LORENA M.	26.286.566
ANDREANI NATALIA SUSANA	28.522.413
RODRIGUEZ NATALIA	27.643.371
DOMINGUEZ, PAULA MARIA	25.508.034
DOVIS, MARIANA SOLEDAD	27.538.493
MONDONIO, SILVANA CAROLA	25.002.016
ACOSTA, VERONICA ANDREA	30.866.459
MARTIN, M.FERNANDA	27.753.220
BUZZI, IVANA	22.356.794
PERETTI, M.CRISTINA	28.184.067
CUELLO, M.JOSE	28.183.270
RODRIGUEZ, YANINA SOLEDAD	28.715.153
TORRES, DE SCHNEIDER, P	23.037.035
BAROVERO, M.EUGENIA	28.183.144
VILLAMON, INES GRACIELA	21.005.619
MONTENEGRO, ALEJANDRA	24.298.350
FAVOT, ALEJANDRA M	22.438.980
NARVAJA, ISABEL ANDREA	22.896.841
ALIPRANDI, M.VANINA	26.581.532
TIMPANELLI, ROSANA B	20.541.461

13-515 MAESTRO EDUC. FISICA

SILVESTRO, M.JIMENA	27.896.980
FABBRI, LORENA	25.882.695
VISETTO, FLAVIA DANIELA	27.517.659
CORLETTA, VERONICA ANALIA	26.334.191
PAGLIAROLI, MAURO DARIO	27.559.462
AGUSTI, ALICIA MARIA	14.130.841
CAMPBELL, JORGELINA	22.390.861
LOPEZ, JORGELINA ALEJANDRA	26.945.917
AGOSTINI, JORGELINA	26.003.552
FERNANDEZ, MIRIAN VERONICA	26.334.055
ARCONDO, GUILLERMO	26.629.854
RIVERO, JOSE LUIS	22.787.407
ALVAREZ, NATALIA	29.684.999
BISUTTI, M.JOSE	27.869.377
BUZZI, IVANA	22.356.794
SOLDINI, M. CRISTINA	17.116.080
LINGUA, HERNAN CESAR	22.356.798
NASSI, M.JOSE	25.508.199
DI NARDO, ANGEL OSVALDO	22.732.163
STUARDE, M.LAURA	28.249.323
FIGUEREDO, NELIDA NATALI	31.405.769
GASSMAN, CECILIA	27.347.882

JUAREZ, M.SOFIA	29.886.213
ROSSI, M.LAURA	24.298.314

13516- MAESTRO DE TECNOLOGIA

VIGNA, MARIELA	20.077.699
SCALCO, MARCIA	31.666.149
DANIELE, ELIANA MARIA	29.841.586

13518- MAESTRO DE MUSICA

CABELLO, MARIELA ELIZABETH	23.836.704
GASPARONI, LUCIANA	32.490.099
PEREZ, M.EUGENIA	26.546.850
FORTE, FABIANA VERONICA	21.417.324
LOPEZ, ANA	31.313.690
VOTTERO, LUCIANA	27.347.885

GUTIERREZ, CAROLINA EVANGELINA	24.593.796
RESCALDANI, RENATA	31.692.027
ORTIZ, CRHISTIAN RAMON	27.445.871
SIMO, MARIA DEL CARMEN	26.016.983

2 días - 7/12/2012

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 168

vincial de Vialidad, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 138

Córdoba, 16 de agosto de 2012

Expediente N° 0451-000346/12.-

VISTO: este Expediente en el que obra el Convenio celebrado el día 10 de mayo de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Alta Gracia, del cual surge el compromiso asumido por las partes de llevar adelante la Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS – BARRIO RESIDENCIAL CRUCERO - CIUDAD DE ALTA GRACIA".

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 5/8 documental referida a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra de referencia, el cual asciende a la suma de \$ 1.100.109,81 a través de aportes económicos no reintegrables, que se harán efectivos en tres cuotas iguales y consecutivas hasta completar el monto total del convenio.

Que el Convenio mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Municipalidad de Alta Gracia, por el monto consignado en su cláusula primera, con la modalidad de pago prevista en la cláusula tercera y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6° de la Ley 9191.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 336/12,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Municipalidad de Alta Gracia por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.100.109,81), para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS – BARRIO RESIDENCIAL CRUCERO - CIUDAD DE ALTA GRACIA", conforme lo

establecido en el Convenio celebrado el día 10 de mayo de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en ese acto por el suscripto, por una parte, y la citada Municipalidad, representada por su Intendente, Doctor Walter SAIEG (D.N.I. N° 12.035.053), por la otra, con oportuna rendición de cuentas en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.100.109,81), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001049, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 523-000, Partida 10.01.01.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

PODER
EJECUTIVO

Decreto N° 1138

Córdoba, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0109-104574/2011 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones se relacionan con la terna elevada para la imposición de nombre a la Escuela de Nivel Inicial de Barrio Vidor (Ampliación) de esta Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación-.

Que de la misma surge el nombre de "MARÍA ELENA WALSH", como justo homenaje a esa gran poetisa, escritora y cantautora quien con su cometido revolucionó la manera en que se entendía la relación entre poesía e infancia, especialmente por sus numerosas y diversas obras, dignas de ser recordadas e imitadas por las nuevas generaciones.

Que por otra parte, su figura se caracterizó por la honestidad y la humildad, lo que implica un ejemplo para toda la comunidad.

Que los organismos técnicos competentes han tomado la debida intervención, cumplimentándose los requisitos establecidos en el Decreto N° 7694/E/68.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen N° 1610/12 del Área Jurídica del Ministerio de Educación, lo aconsejado por la Dirección de

Coordinación de Asuntos Legales del citado Ministerio a fs. 39 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado en casos similares;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- IMPÓNESE el nombre de "MARÍA ELENA WALSH" a la Escuela de Nivel Inicial de Barrio Vidor (Ampliación) de esta Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación-.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 586

Córdoba, 14 de junio de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-015969/11

(cuerpos 1 y 2), en el que la Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propone por Resolución N° 445/11, se contrate en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción Nuevo Edificio CENTRO DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO AUDITIVO (C.A.D.A.), ubicado en calle Maipú esquina Pasaje Aconquija –Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto – Provincia de Córdoba", con la empresa CIS S.A., por la suma de \$ 7.123.524,92.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos nota del señor Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, donde pone de manifiesto la preocupante y grave situación que evidencia el Centro de Atención al Discapacitado Auditivo, cuya estructura edilicia resulta insuficiente y obsoleta para albergar a cuarenta y siete alumnos con capacidades diferentes que componen la comunidad educativa, sumado a ello el área de influencia comprendida por localidades vecinas dentro del mismo departamento y algunas zonas rurales, fundamentando la necesidad de construir un nuevo edificio, dado que en el mismo establecimiento funciona el "Centro de Atención", que acompaña al discapacitado y familiares desde muy temprana edad y por otro lado la Escuela propiamente dicha, resultando los espacios en condiciones totalmente precarias, escasos tanto para los alumnos como para los docentes.

Que el entonces Ministro de Obras y Servicios

Públicos, encomienda al señor Subsecretario de Arquitectura realizar con carácter de urgente, las intervenciones necesarias de efectuar en el establecimiento mencionado, a fin de lograr las condiciones óptimas de habitabilidad y funcionalidad para toda la comunidad escolar.

Que la entonces Subsecretaría de Arquitectura ha aprobado la documentación Técnica compuesta de Memoria Descriptiva, Planos, Pliego Particulares de Especificaciones Técnicas, Presupuesto, y Pliego Particular de Condiciones obrante en autos.

Que atento las razones de urgencia invocadas, la contratación propiciada encuentra sustento legal en cuanto a su modalidad y procedencia en las previsiones del Artículo 7° inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se invitó a cotizar a tres (3) firmas del medio, surgiendo de la evaluación efectuada por la citada Subsecretaría, que la propuesta presentada por la empresa CIS S.A., por la suma de \$ 7.123.524,92, superior en (+) 02,79% al Presupuesto Oficial, es la más económica y conveniente, habiendo cumplimentado los requisitos exigidos.

Que se ha realizado la Nota de Pedido del gasto según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614 e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 último párrafo del Decreto 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

CONTINÚA EN PÁGINA 8

VIENE DE PÁGINA 7
DECRETO N° 1138

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 487/11 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 001203/11,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- CONTRÁTASE en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción Nuevo Edificio CENTRO DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO AUDITIVO (C.A.D.A.), ubicado en calle Maipú esquina Pasaje Aconquija –Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto – Provincia de Córdoba", con la empresa CIS S.A., por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.123.524,92).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.123.524,92), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000245, de la siguiente manera:

Jurisdicción 1.35, Programa 378-000,
Partida 12.06.00.00 del P.V. \$ 3.874.704,98

Presupuesto Futuro Año 2013 \$ 3.248.819,94

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 985

Córdoba, 5 de Setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-014479/09/R4 del registro de la entonces Subsecretaría de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 824, de fecha 3 de agosto de 2012, se aprobó el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos modificatorios

faltantes de ejecutar en la Obra: "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, CENTRO OBSTÉTRICO E INTERNACIÓN DE MATERNIDAD EN EL HOSPITAL DE VILLA DOLORES, ubicado en Av. Belgrano n° 1500 – Villa Dolores – Departamento San Javier – Provincia de Córdoba" suscripta con fecha 24 de febrero de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Apoderado de la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, contratista de la obra.

Que se ha deslizado un error involuntario en el Programa mencionado en el artículo 2° de dicho instrumento legal, razón por la cual resulta necesario rectificarlo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 824, de fecha 3 de agosto de 2012, en la parte donde dice: "...con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-000, Partida 12.06.00.00 del Presupuesto Vigente.", debe decir: "...con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-004, Partida 12.06.00.00 del Presupuesto Vigente."

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

APROSS

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Resolución N° 271

Córdoba, 15 de noviembre de 2012

Por ello, normas legales citadas, lo dictaminado por el Area de Asuntos Legales (APROSS), bajo el N° 129/11 y por la Fiscalía de Estado bajo el N° 000326, la intervención del Ministerio de Administración y Gestión Pública, mediante Acta N° 000337 Autorización Decreto N° 2688/11 y en uso de las facultades otorgadas en el inc. m) Artículo 26 de la Ley 9277.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Sra. PAUTASSO LUCILA FERNANDA, D.N.I. N° 27.345.122 en el cargo vacante N° 549 – JEFATURA DE DIVISION TRAMITES ESPECIALES de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14, punto II) inc. A) y artículo 19 de la Ley 9361.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

WALTER VILLARREAL
VOCAL

DR. JUAN BAUTISTA UEZ
PRESIDENTE

DR. RAFAEL CARLOS ADRIÁN TORRES
VOCAL

SR. RICARDO BUDINI
VOCAL

MINISTERIO DE
SEGURIDAD

Resolución N° 520

Córdoba, 3 de diciembre de 2012

VISTO: La necesidad de designar el miembro titular del representante del Poder Ejecutivo dentro de la estructura del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario (Ley N° 9120 y art. 85 de la Ley N° 9235).

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la citada Ley N° 9120 prevé que el referido TRIBUNAL DE CONDUCTA estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, especificando que el Poder Ejecutivo tendrá un representante titular y un suplente en dicho Tribunal.

Que por su parte, el artículo 3° del mencionado cuerpo normativo, establece que los representantes del Poder Ejecutivo serán designados por el Ministro de Seguridad.

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha de la presente resolución al Dr. Martín José BERROTARÁN (D.N.I. N° 18.557.652) como miembro titular del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en representación del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1351 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Carlos Eugenio Beas, M. I. N° 14.293.037, en el cargo vacante de Jefatura de Sección Notificaciones en el ámbito del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1352 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Silvia Beatriz Garay, M. I. N° 11.186.055, en el cargo vacante de Jefatura de División Compilación del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1353 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora María Teresa del Valle López, DNI. N° 12.872.095, en el cargo vacante de Jefa de Sección Rendición de Cuentas del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1354 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Enzo Alejandro Cimarosti, M. I. N° 20.621.325, en el cargo vacante de Jefe de División Contrataciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1355 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor José Eduardo Granero, M. I. N° 10.384.834, en el cargo vacante de Jefatura de División Sueldos de la dirección de Secretaría de Vivienda y Coordinación, dependiente del Ministerio de Infraestructura, por haber obtenido el primer lugar en el

Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1356 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora María Angélica del Carmen Saravia, M. I. N° 14.702.480, en el cargo vacante de Jefe de División Ingeniería de la ex Secretaría de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1357 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Ruth Cristina Skuk, M. I. N° 13.538.696, en el cargo vacante de Jefe de Sección Pagos del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1359 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Miriam Noemí Mantovani, M. I. N° 10.905.384, en el cargo vacante de Jefatura de Sección Electricidad de la Dirección General de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Infraestructura, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1358 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Fernando Antonio Lascano, M. I. N° 10.542.334, en el cargo vacante de Jefe de División Instalación de la ex Subsecretaría de Arquitectura, dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de

corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1360 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Federico Antonio Sciara, M. I. N° 28.343.865, en el cargo vacante de Jefatura de División Finanzas, Bancos, Ingresos y Pagos en el ámbito del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1376 - 16/11/ 2012. Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Andrea Vanina Oronel, M. I. N° 22.373.857, en el cargo vacante de Jefatura de Sección FRE Capital, en el ámbito del Registro General de la Provincia dependiente del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1374 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Andrea Carolina Gómez, M. I. N° 25.652.585, en el cargo vacante de Jefe de Sección Personal, en el ámbito del Registro General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1372 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Gustavo Rodolfo Micaelli, M. I. N° 17.384.629, en el cargo vacante de Jefatura de Sección Unidad Sur I, en el ámbito del Registro General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1373 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora María de los Ángeles Monge, M. I. N° 20.516.207, en el cargo vacante de Jefatura de División Folio Cronológico, en el ámbito del Registro General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1375 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Jorge Eduardo Miranda, M. I. N° 14.798.277, en el cargo vacante de Jefe de Sección Anotaciones Especiales del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1371 – 16/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Lucía Cariddi, M. I. N° 12.746.376, en el cargo vacante de Jefatura de División Subjetivas, Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1298 – 1/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Roberto Antonio Miranda, M. I. N° 13.539.827, en el cargo vacante de Jefe de División Proyectos Especiales, en el ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

ACLARACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el día de la fecha se publicó por un error nuestro la Resolución de Acto Público de la región 7° que se llevaría a cabo el día jueves 6 del cte. en Villa Dolores y el día 7 en Cruz Del Eje, lo que corresponde es: jueves 6 en Cruz Del Eje y viernes 7 en Villa Dolores

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por orden del Juzgado 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 6° Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria MANA, en autos Banco Patagonia Sudameris S.A. el Dadone Teresa Myriam - Ejecución Hipotecaria" Expte. 402073, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, con domicilio en Pje Florit N° 1339 el 12/12/2012 a las 10:00 hs. subastará en Sala de "Remate del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Cba, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). Subastará Derechos y Acciones en un 100 % perteneciente a los Sres. Teresa Myriam Dadote y Carlos Alberto Moreno sobre el inmueble Matriculado bajo el N° 337.504 (24-05), el cual se encuentra ubicado en Pedro Zanni N° 31 de esta ciudad. Se designa como LOTE "A" Uno Manzana "B", que afecta la forma de un rectángulo, Se ubica sobre Calle Treinta y uno, con frente al Norte, a los 21,86 mts. al Oeste de la calle Sobremonte y mide 10 mts. de frente al Norte, igual medida en su contrafrente Sud, por 20 mts. En cada uno de sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando; al Norte, Calle Pedro Zanni; al Sud-Este y Oeste con el Lote "A" cuatro. Mejoras: Living de aprox. 3 x 4 mts. un Escritorio aprox. 3 x 2,50 mts. un Comedor de 5x 4 mts. Pasillo distribuidor de 7 x 1, mts. un Dormitorio de 5 x 3 mts aprox. Un baño de aprox. 2 x 1,80 mts. Patio de luz, un dormitorio de 4 x 3 mts. una cocina de aprox. 5 x 3 mts. un Patio de luz de aprox. 3 x 3 mts. un Lavadero de 3 x 1,20 mts. un Segundo Patio de 3 x 3,50 mts. Escalera Material a la terraza, un Baño de servicio de 2 x 1,20 mts. un Quincho de aprox. 5,50 x 4,50 mts todo de forma irregular, Asador con puerta de madera que se ingresa a otro Patio de luz de aprox. 8 x 2,50 mts. y un Garage de 2,50 x 6 mts, Portón de chapa de tres (03) hojas vidriado con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los demandados y Familia. Base: saldrá por el monto de la base imponible que asciende a (\$143.211.-) en caso de no haber postores saldrá por las 2/3 o sin base (conforme al art. 584 del (PCC), luego del plazo de Ley incremento de la postura del 1 % de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20 %) de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado con más comisión de ley al martillero cinco por ciento (5%), más IVA (21%) y mas el dos por ciento (2%) para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar Ley 9505 art. 24. Transcurrido el termino de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la Republica Argentina, mediante las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 Y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual. Hágase saber a los adquirentes en subasta de la prohibición de la compra en comisión dispuesta por el art. 3936 inciso "C" del Código Civil. Resultarán a cargo del comprador los tramites Y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto

de subasta.- La adquirente deberá acreditar identidad en forma idónea debiendo concurrir con su DNI en el remate.- Revisar el día 11/12/2012 de 12:00 a 14:00 horas Informes al martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel.: 0358-154025988.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez.- Secretaria Carla Victoria Mana. Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.-
5 días - 33732 - 12/12/2012 - \$ 900.-

O. Sra. Juez C. y C. 20° N. autos "Volman Diego Alejandro c/ Lacomba Matías Eduardo - Ej. Prend. 2225952/36", Mart. Luján, MP. 01-1573, A. M. Bas 373 P. 2° Of. "4", Cba. Cap., rematará 13/12/12, 10,30 hs. Sala Remates TSJ, A. M. Bas 158 PB, ciudad, automotor dominio E MO 174, marca Ford, modelo KA 1.6, sedán 3 puertas, año 2004, marca de motor Ford N° CCB4517653, chasis marca Ford N° 9BFNEZGDA4B517653, nombre demandado, sin base, dinero contado efectivo, mejor postor, deberá abonar acto subasta 20% seña importe de su compra com. Ley mart. y 2% monto de compra (Art. 23 al 28 Ley 9505). Saldo aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 200.- Compradores comisión atenerse (Art. 586 CPC). Exhibición Lima 355 día 11 y 12 hs 16 a 18. Informes Mart. 0351-4220350 - 153627652. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir - Juez. Dr. Aquiles J. Villalba - Secretario. Of. 3 de Diciembre de 2012. Paola Origlia - Prosecretaria Letrada.
2 días - 35283 - 7/12/2012 - \$ 80.-

O/Juez 1a. Inst. 1a. Nom. Bell Ville, Sec.2, autos "RIVERA HOGAR SA. c/ ACEVEDO ROSA ALEJANDRA Y OT-Abreviado" (769999) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 7 Diciembre 2012 10 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Duna SC, año 1990 DOMINIO VTC 411 c/equipo gas natural comprimido, en buen est. gral. y fun. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 2% del precio p/ fdo. viol. fliar. y más comisión Martillero e impuestos que corresp. Saldo aprob. subasta. Quien abone totalidad precio acto remate, se entregará automotor y deberá abstenerse uso hasta realizar transf. registral a su favor. Inc posturas \$100. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03534-424568-Cel. 03534-15651916 B. Ville. Dra. Liliana Miret de Saule. Secretaria. Oficina, 21 de Noviembre 2012.-
2 días - 34692 - 7/12/2012 - \$ 104.-

O. Juez 13° Civ. y Com. (Conc. y Soc. N°1) en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE - QUIEBRA COMPLEJA - JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER S.A. INDUS. COMERCIAL, INMOB., AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 1425128/36 Ma. Alejandra Ponce, 1-554 Bolívar 28 p.1 Of. "1", rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B) 12.12.2012 9:30hs, 23 Ltes en Río Ceballos, B° Ma. Cristina, Ped. R. Ceballos, Dpto. Colón, Cba. pte mayor sup. desig. FRAC "B"; cuyas den., sup. y bases son: 1) MANZANA 1: LTE 1 Sup. 347,47ms.2.- \$4.570 2) LTE 2: Sup. 354,74ms.2.- \$5.676, 3) LTE 8: Sup. 380,13ms.2.- \$7.076 4) MANZANA

3: LTE 16: Sup.294,22ms.2.- \$7.813 5) LTE 18: Sup. Total 238,43ms.2.- \$5.086 6) LTE 19: Sup. 252,18ms.2.- \$5.381 7) LTE 21: Sup. 279,68ms.2.- \$5.233 8) LOTE 24: Sup. 318,20ms.2.- \$4.349 9) MANZANA 6: LTE 5: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833 10) LTE 6: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833. 11) LTE 7: Sup. 393,76ms.2.- \$4.349 12) LTE 8: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 13) LTE 9: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 14) LTE 10: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 15) LTE 11: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423 16) LTE 12: Sup. 412,01ms.2.- \$4.570 17) LTE 13: Sup. 570,96ms.2.; \$6.339 18) LTE 14: Sup. 771,89ms.2.- \$7.666 19) LTE 23: Sup. 722,95ms.2.- \$7.666 20) LTE 27: Sup. 449,47ms.2.- \$5.455 21) LTE 28: Sup. 515,69ms.2.- \$6.265 22) LTE 35: Sup. 519,88ms.2.- \$6.339. 23) MANZANA 15: LTE 4: Sup. 300,02ms.2 \$7.961.- F° 29.565, T° 119 A° 1979 40% a nomb. Kantier Soc. Anón. Ind. Comer. Inmob. Agrop. y Financiera; 25% a nomb. Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E.; al F° 3623, T° 15, A° 1996 en un 35% a nomb. de Granda, Beatriz María. Por las BASES menc., baldíos libres de personas y/o cosas; mejor postor, cont., efec. ó ch/certif. com. bancaria cargo compr, entrega 20%, más Com. Ley Martillero (5%) a c/cada parte, más 2% art. 4 Ley 9505 (Imp. Fdo de Prev. Violencia Familiar) acto subasta, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob. subasta, bajo aperc. arts. 585 CPCC. pud. dep. saldo antes de aprob.; ante el incumplimiento El Trib. a) podrá resc la venta c/ pérdida de seña ó b) exigir el cumpl. abonando saldo más interés 3% mens.- Posesión a la aprob., gtos inscrip. cargo comp. Post. Mín. \$1.000 luego de la base. Comisionistas atenerse art. 586 CPCC. Grav. surgen de autos.- Edictos La Voz.- Infotmes (0351) 155329710; 156475216 y 4885014 Of. 30 de Noviembre 2012.- Fdo. Dra. Antinucci (Secr).
5 días - 35121 - 12/12/2012 - \$ 800.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LARE S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1099-D-04), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 12/12/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo MAREA 2.0 HLX año: 1998 dominio CDF 435. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 11 de Diciembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.
2 días - 35044 - 7/12/2012 - \$ 80.-

O. Juez 32° Nom. C.C.-Sec. L. de Ledesma, en autos "Fideicomiso Suma c/ Mercado Hector Hugo - PVE (Expte.946543/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 158- P.B., día 12-12-2012 - 11:30 Hs. el sgte. inmueble sito en calle 2 N° 1082 de B° Cocca, Localidad de La Calera, de 204,20 Mts2. de terr.; desig. Lote 6-Mz. 14- inscripto Matricula N° 996.914 (13), a nombre del Sr. Mercado Héctor Hugo.- Condiciones: por su base imponible de \$ 39.927.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$ 400.- abonando 20% como seña y comisión al Martillero e impuesto establecido del 2% correspond. Art. 24 Ley 9505 de Violencia Familiar, saldo a su aprobación. Mejoras: fte. parquiz.- porch-

cochera-baño-coc/com.- habitación - patio, otro porch - 2 habitaciones y baño en suite.- Estado: ocupado por compradora con boleto e inscripta como poseedora.- Gravámenes los de autos.-Tit. Art. 599 C.P.C. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Patricia L. de Ledesma, Secretaria.-Cba., 05 de Diciembre de 2012.-
5 días - 35254 - 12/12/2012 - \$ 380.-

VILLAMARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEDESMA MIGUEL ANGEL Y OTRO - Ejec." N° 709573. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Teniente Ibañez s/n° - al lado del n° 2625, entre Intendente Urtubey e Intendente Reyno- V. María (Cba.), que se desig.: Lote de terreno, ubicado en B° Carlos Pellegrini, de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote TREINTA, manz. "G", mide: 10 mts. de fte., 40mts. de fdo., con SUP. de 400 MTS.2, linda: al NE., con lote 29; al NO., con lote 4; al SE., con calle Teniente Ibañez y al SO., con lotes 3 y 31.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a nombre de LEDESMA Miguel Angel y LEDESMA Pedro Osvaldo, a la MATRICULA N° 268.080 (16-04) - NOM. CAT.: C. 02 - S. 02 - Mz. 134 - P. 030.- DGR. Cta. N°: 1604-17073423.- La zona posee los serv. de luz elec. y gas nat. por redes. Condiciones: BASE \$ 1.564, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-
5 días - 35255 - 12/12/2012 - \$ 500.-

VILLAMARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATORRAS MIGUEL Y OTRO - Ejec." N° 709792. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle La Quiaca s/n° - al lado del n° 678, fte. al n° 675, entre Vélez Sársfield y Jujuy- V. María (Cba.), que se desig.: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote DOCE, manz. I, mide: 10 mts. 10 cms. de fte., por 20 mts. de fdo.; c/ Sup. 202 ms.cdos., linda: al N., con lote 21; al S., con calle La Quiaca; al E., con lote 11 y al O., con lote 13.- Todo según plano 31436.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATORRAS Miguel y AREVALO Emilia Edith, a la MATRICULA 172.419 - GENERAL SAN MARTIN (16).- D.G.R. CTA. N°: 1604-16641002 - NOM. CATASTRAL: C. 02 - S.01 - Mz.144 - P.026.- La zona posee los serv. de gas nat. por redes, agua corriente, cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 966,

dinero de contado y al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35256 – 12/12/2012 - \$ 500.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. Nº: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ OSCAR OLIVA - Ejec." Nº 707126. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre Nº 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Gabriel Demichelis s/nº - al lado del nº 859, entre Las Violetas y Los Abedules - V. María (Cba.), que se desig.: LOTE NUMERO 18 DE LA MZA. 52, de esta Ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba., que mide: 12 mts. 50 cms. de fte. al N. sobre calle proyectada número 103 por 25 mts. de fdo.; o sea una SUPERFICIE DE 312,50 ms.cdos., lindando: al N., con calle proyectada número 103; al S., lote 21; al E., lote 17 y al O., lotes 19 y 20.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de OLIVA MENDEZ Oscar, a la MATRICULA 891654 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 01 - S. 03 - Mz. 087 - P. 002.- DGR. Cta. Nº: 1604-10078381.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat. por redes, agua corriente y cloacas. Condiciones: BASE \$ 1.974, dinero de contado y al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35257 – 12/12/2012 - \$ 500.-

O. Juez 6ª Nom. Civ. y Com. en autos "FERRERO ALEJANDRO RAUL C/ BUSTO HUMBERTO AVELINO – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 1992740/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 12/12/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Los Algarrobos Nº 129, Bº La Quinta 3º Sección, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, según informe del Registro de la Propiedad de la 4ta. sección) inscripto a la Matrícula nº 800.069 (23), a nombre de BUSTO, Humberto Avelino; Lote 6 Mz. 12, Sup. 544,65 mts2; MEJORAS: porch; cocina-comedor; dos dormitorios; baño.- Al fondo: Dpto. con pequeña habitación y baño.- Al costado: Dpto. con cocina-comedor; dormitorio y baño.- OCUPACION: en la casa, la esposa del demandado, separada de hecho y su hijo.- Ambos dptos.: ocupados por inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 136.716, contado,

mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- No procede compra en Comisión.- Post. Mín. \$3.000.- Informes al Mart. Corro Nº 219, 2º Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716-153868522 - Of. Cba. 03/12/12.- Dr. Monfarrell - Secretario.-

5 días – 35282 – 12/12/2012 - \$ 300.-

EL MARTILLERO FLAVIO EDGARDO PEÑA, MAT 05-2532, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº 651, 2º "C" de la ciudad de Córdoba, comunica por 1 días que: por cuenta y orden del BANCO COMAFI SA y BANCO DE VALORES SA (art. 39 de la ley 12962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio subastará por ejecución de prendas el día 19 de Diciembre a partir de las 16:00 hs. en calle Arturo M. Bas Nº 262 de esta ciudad, los automotores que a continuación se detallan en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 17 y 18 de Diciembre del 2012 en horario de 16:00 a 18:30 hs. en Cabo 2º Alfredo González Nº 1535 de Bº Residencial Sud de la ciudad de Córdoba.- 1) FORD, tipo sedan 3 puertas, Modelo Escort gl 1.8, año 1996, dominio BAS 175. 2) Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, gol 1.9 SD, año 2000, dominio DMJ 768. 3) Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1998, dominio CNE 299. 4) Fiat, tipo sedan 5P, modelo Palio ELD 5P, dominio CCH 734, 5) CHRYSLER, tipo sedan 4 puertas, modelo NEON LX dominio DUJ 489. 6) Peugeot, sedan 5 puertas, modelo 206 XRN, dominio DMZ 166. 7) VOLKSWAGEN, tipo sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6, DOMINIO IZH 795. 8) FORD, Modelo Ranger XLT 4X4 D/C, dominio FJQ-811. Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$ 200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con mas la comisión del martillero 10%, todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con pérdida de todo lo abonado; Imp. De sellos, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Fondo para prevención a la violencia familiar 2% (Ley 9505), Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y tramites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Todas las ventas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- Concurrir con DNI (obligatorio) INFORMES AL MARTILLERO TEL.- (0351) 156-532627 / 4259222 / 4211644.

Nº 35284 - \$ 124.-

Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Secr. Nº 6 - Villa María (Cba.), en autos: "MENARD OSCAR ALBERTO C/ ORLANDO DIEGO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. 322908).- El martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en L. de la Torre Nº: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 6 de diciembre del cte. a las 11 hs. en P.B. del Tribunal de Villa María (Cba.), sito en calle Gral. Paz 331, el siguiente automotor en el estado visto y que se encuentra: Un Automotor, Marca PEUGEOT, Tipo Sedan 3 ptas., Modelo 206 QUIKSILVER 1.6 3 PTAS., Año 2005, Motor PEUGEOT Nº: 10DBTH0022997, Chasis PEUGEOT Nº: 8AD2CN6AD5G022611, DOMINIO: EVN-355, Inscripto en el RNPA. Nº 1, a nombre del accionado.- Condiciones: Sin Base - al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certif.- Incrém. Mínimo post.: \$ 1000.- El o los

compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. del precio y el resto al aprob. la misma, con más el (2%) del precio de compra, corresp. al Fdo. p/prev. Viol. Fliar. (art. 24 ley 9505) y la comisión de ley al martillero (10%).- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pdo. treinta días de la sub., el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el (2%) mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art. 589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C. de P.C.- Compra en comisión: (Art. 586 del C. de P.C.).- Revisar: Ruta Nac. Nº: 9 - Km. 563,5 (Galpón Depaoli)-Villa María (Cba), días 4 y 5 de Diciembre del cte. en horario com.- Informes: al Mart. de 17/19hs Tel. (0353) 154214933.-

Nº 34394 - \$ 96.-

Juzg. de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Comercial autos "AMATO ROXANA INES C/ VENENCIO JULIO GABRIEL - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. Nº 1875099/36 Mart. Luis René Rodríguez M.P. 01-1771 Viamonte 159 PB Dpto. "F" Bº General paz. Remate 6/12/12, 11 hs. Sala de Remate: Arturo M. Bas Nº 158 PB. Vehículo de que se trata – chasis de camión Marca: Magirus Deutz, Modelo: M200 D16 FL, Marca de Chasis: Magirus Deutz Número de Chasis: 0038-48N12, sin motor, Dominio VRL 130, 100% a nombre del demandado Sr. Venancio Julio Gabriel DNI 26.954.550, sin base. En el estado en que se encuentra. Las posturas no deberán ser inferiores a \$ 500, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento 20% del importe de su compra a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (10%) más el dos por ciento (2%) art. 24 Ley 9505. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra. Ver en Av. Capdevila Km. 7/2 camino al Quebrachal. Días 3/12/2012 hasta el 5/12/2012, en los horarios de 9 a 13 hs. y de 16 a 19 hs. únicamente Informes Martillero Luis R. Rodríguez Tel. 155-214-353. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco, Juez – Dr. Juan Orlando Corvalán, Prosecretario Letrado.

Nº 34724 – \$ 88.-

O/J 16º C.C. autos "Arnez Soliz Marco Antonio C/ Pinto Roberto Américo – Abreviado". Exp. 1910143/36". Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Arturo M. Bas 308, 4º "B", rematará 06/12/2012, 11:30hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 158, P.B.). Autom. Dominio BYN-450, marca Peugeot, modelo 504 SLD, año 1998, titular Pinto Roberto Américo, en el estado visto que se encuentra. Condición: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto subasta 20%, mas Com. de ley Mart. y aporte 2% del precio (art. 24 ley 9505), saldo aprob. Comp. en comisión (art. 586 C.P.C.) Post. Min: \$500. Revisar: 4 y 5 diciembre prox. de 15 a 17 hs. Pje. Agustín Pérez 98. Inf: Mart. 0351-15336666 Of: 27/11/12. Fdo: Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

Nº 34716 - \$ 44.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Río 3º, Sec. 4, en Autos: "VECCHIO RAUL ANTONIO C/ GLADYS INES SFORMO - EJECUTIVO" Expte 727696, la Mart. Analía González M.P 01-1272,

rematará el 06/12/12 a las 10,00 hs, Sala Rem. Tribunales. , V. Peñaloza 1379, Río 3º : Der. y Acc. equivalentes a un 50% de inmueble titularidad de la Dada, a saber: Lote de Terreno, ubic. en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote UNO de forma triangular, Sup. Total 7.090,26mts cdos, sobre ruta 5 Km 86 (Cabañas Altos del Olimpo).- MEJORAS: Complejo de ocho cabañas, una de dos plantas, 2 dorm. , coc-com y baño.- cuatro cabañas construidas de ladrillos vistos, tejas etc, que tienen dos de ellas, coc-com, 1 habitac., y baño, las dos restantes coc-com, baño y dos habitac.- otras dos construidas en troncos de quebracho tienen 1 habitac. coc-com y baño, otra de coc-com, 2 habitac. y baño, pileta de natación cercada y galpón con baño.- servicios: gas natural, telefonía y luz eléctrica (ocupado).- MATRICULA: 645.653(12-02).- BASE: \$419.358.- Cond.: dinero en efectivo, al mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 5% a cargo de cada parte, y el 2% del precio de subasta en concepto "Fdo Prev. Violencia Familiar y el saldo del 80% al aprobarse la subasta.- Posturas Mínimas: \$5.000.- Títulos: los que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: Ver informe Reg. Prop.- Cpras en comisión: (Art. 586 C.P.C).- Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571-426654-15457613.- Fdo: Dra Sulma S. Scagnetti de Coria- Secretaria.-

Nº 34365 - \$ 92.-

OLIVA. Sr. Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom., en lo Civ., Com., Conc., Fliar., Control, Men. y Falta de Oliva; Sec. a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos: "CANELO, JULIO MACARIO C/ ASTORGA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO", Martillero Alejandro Buttiero, M.P. 01-2263, rematará el día 10/12/2012 a las 10 hs., en caso de resultar inhábil, fíjase día y hora de subasta la misma hora del día hábil posterior en la silla de audiencias de este tribunal, un automotor marca FIAT, modelo 128 tipo berlina 4 puertas, año 1978, dominio XHA-107, motor marca Fiat Nº 2556801, chasis marca Fiat Nº 2403538. Condiciones: SIN BASE imponible, al mejor postor, incrementos de posturas mínimas de pesos cien (\$100), dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% del precio de la compra con más la comisión del martillero del 10%, saldo al aprobarse la subasta, siendo a cargo del comprador el pago del aporte del 2% al fondo de violencia familiar. Informes al Martillero 03532-15498574. Fdo. Dr. José Luis Córdoba - Pro-Sec. Oliva.

Nº 33062 - \$ 60

AUDIENCIAS

Excma. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Astrada, Beatriz Liliana c/ Millan, Juan Angel y Otro – Ordinario – Haberes – Expte. 108160/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos del codemandado fallecido Sr. Juan Angel Millán siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 24 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 11,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes de los herederos del fallecido Sr. Juan Angel Millán a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor

circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña – Presidente Ma. Alfonsina Vivanco – Secretaria.

5 días – 34942 – 12/12/2012 - s/c.

Excma. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Villagra Néstor Raúl c/ Sucesores de Mario Eduardo Torres y Otro – Ordinario – Despido – Expte. 193090/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 23 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7.987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo de los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña – Presidente Ma. Alfonsina Vivanco – Secretaria.

5 días – 34941 – 12/12/2012 - s/c.

SENTENCIAS

El Señor Juez de la Instancia y 42ª. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "SUCESORES DE RAUL GERONIMO ORESTE LANFRANCHI POLETTO O RAUL ORESTE LANFRANCHI POLETTO C/ SANTI MARIA LUISA ABREVIADO COBRO DE PESOS EXPTE N°:604147/36, ha dictado la Sentencia Número: Doscientos treinta y dos. Córdoba, dieciocho de Julio de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Acoger la demanda promovida en autos y, en consecuencia condenar a la Sra. María Luisa Santi a abonar al Sr. Lucas María Lanfranchi la suma de pesos Diecinueve mil doscientos trece con ochenta centavos (\$ 19213,80) con más los intereses y las costas del juicio dentro del plazo de diez días de notificada de la presente resolución, con arreglo a lo explicitado en los considerandos pertinentes de este decisorio y bajo apercibimiento de ejecución. II Regular los honorarios profesionales de la Dra. Norma Susana Levín en la suma de pesos dos mil trescientos ochenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.385,54) por los dos conceptos especificados en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Juan Manuel Sueldo Juez.-

N° 34949 - \$ 64.-

Se hace saber a la señora Elsa Hilda Morgenstern que el Sr. Juez de 28° C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "Burni Gustavo Nahuel y Otro c/ Kin Remis S.A. y Otro - Ord. - D. y P -Acc. Trans. - Expte. N° 863274/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: 303.- Córdoba, diez de agosto de dos mil nueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Gustavo Nahuel Burni y Rita Raquel Rosa Buitrago Castello Contra Kin Remis S.A. y Elsa Hilda Morgenstern condenándolas al abono de la suma de pesos

Dos mil seiscientos cincuenta con más los intereses referidos en el considerando decimotercero; II) No hacer lugar al daño moral reclamado; III) Imponer las costas en la proporción del 30% a la parte actora y el 70% a la demandada; IV) Regular los honorarios de los Dres. María Isabel Panza y Carlos H. López Quirós en la suma de pesos un mil cuatrocientos (en conjunto e iguales proporciones) con más el aditamento de pesos doscientos noventa y cuatro Jara la primeramente nombrada atento haber acreditado su condición frente al IVA como inscripta y los del Dr. Oscar César Benítez en la suma de pesos novecientos treinta y un con cincuenta (15 jus). Protocolícese, otórguese copia y hágase saber.-Fdo. Guillermo Laferriere, Juez.-

5 días - 34858 - 12/12/2012 - \$ 84.

REBELDÍAS

RIO CUARTO - La Sra. Juez de primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria número nueve (9) a cargo de la Dra. Sangroniz Carina Cecilia, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: Maero Carlos María Del Corazón de Jesús c/ Manzur Cynthia Vanesa- Ejecutivo (Expte.472014), pone en conocimiento de la demandada, Manzur Cynthia Vanesa, D.N.I. 32.494.643, la Sentencia N° 130, año 2012 Tomo 1, Folio 274-274, la cual se transcribe a continuación: "VISTOS ...; CONSIDERANDO; RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la Sra. Cyntiha Vanesa, Manzur.- 2) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Cyntiha Vanesa, Manzur por la suma de pesos veintinueve mil (\$29.000) con mas sus intereses desde la fecha de mora y hasta efectivo pago, conforme el considerando respectivo y las costas del juicio 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Raúl Narcisi en la suma de pesos cinco mil trescientos veintisiete con treinta y dos centavos (\$ 5.327,32).- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rita V. Fraire de Barbero- (Juez-). Río Cuarto, 7 de noviembre de 2012.

N° 34640 - \$ 60.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos caratulados "BARRIONUEVO ESCOLÁSTICO ERNESTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N°:8486/36)" tramitados por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 2 de esta Ciudad de Córdoba, a fs. 1705/1720 la Sindicatura presentó Informe y Proyecto de Distribución Final, siendo este último reformulado y readecuado, y que luce agregado a fs. 1874/1879 de autos. Por Sentencia Nro. 185 del 22/05/12 se regularon honorarios (Cr. Síndico Carlos Dante Pochettino: \$97.084,17 a cargo de la masa. Letrados del Síndico: Dr. Efrén Artero \$4.625,05, Dr. Ramón Montenegro \$2.311,52, y los Dres. César Maldonado, Lisandro Lucero y Alejandro Tamagnini en conjunto y proporción de ley en la suma \$ 13.869,16, todos ellos a cargo de la Sindicatura. Letrados Administradora de la Sucesión Dr. Alfredo Toledo \$ 11.650,10, Dr. Mario Gonzalez \$21.358,51, Dra. Alejandra Conte \$5.825,05), los que fueron confirmados por la Excma. Cámara 3ª de Apelaciones en Civil y Comercial mediante Auto N° 369 de fecha 15 de Octubre de 2012.-

2 días – 35091 - 12/12/2012 - \$ 119.-

En los autos caratulados: "Vega Fanny Del Carmen - Quiebra Propia Simple", (Expte. N° 2342829/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° 1), con fecha 22/11/2012 se ha designado Síndico a la Contadora Mercedes del Valle Giusti M.P. 10-03306-3, con domicilio en Jujuy N° 1381, Barrio Cofico de esta ciudad, Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 34748 - 12/12/2012 - \$ 70.

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 2 a cargo de la Doctora María de los Angeles Díaz de Franciseti, sito en V. Rodríguez N° 115 de La Carlota, en autos: "Gornefi Luis Antonio - Concurso Preventivo", Expte. N° 718122, ha dictado el Auto Interlocutorio número 61 de fecha 22 de Noviembre de 2012, en el que se resuelve: "Prorrogar la fecha oportunamente fijada en Sentencia N° 1, del 20 de Julio de 2012, y en consecuencia fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de crédito y presentar los títulos pertinentes al síndico el día 28 de marzo de 2013, y como consecuencia diferir las fechas de presentación de informe individual, informe general -que es uno solo Art. 67 LCQ-, y las demás que sean su consecuencia, coincidentes con las fijadas en el proceso concursal referido (N° 771337).- Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez.- La Carlota, 27 de Noviembre de 2012. Segovia, Prosec..

5 días - 34749 - 12/12/2012 - \$ 105.

SAN FRANCISCO - El Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Dr. Víctor Peiretti, por Secretaría uno de la ciudad de San Francisco, en "Expediente 533184- Auger Javier Antonio y Otro- Concurso Preventivo" se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio número Quinientos Dieciséis.- San Francisco, noviembre veintidós de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado, por los señores Javier Antonio Auger, DNI nro. 21.897.850 y Elías Auger L.E nro. 6.427.449.- 2) Disponer el cese de las medidas de inhibición general anotadas en el Registro General de la Provincia al número 996, Folio Personales números 60780 y 60781 respectivamente, de fecha 16 de Abril de 1997; en los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, como así también disponer el cese de las demás restricciones de carácter personal y patrimonial.- Publicar edictos en el diario local y BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Víctor Hugo Peiretti- Juez.- San Francisco, 27 de Noviembre de 2012.- Lavarda, Sec..

N° 34834 - \$ 112.

COSQUIN. Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste, por ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino, sito en calle Catamarca 167 -Cosquín-, en autos: "TALLERES F.O.C. SRL-LIQUIDACION-", se hace saber la siguiente resolución referida a la Sociedad Talleres F.O.C. SRL (hoy en Liquidación) con domicilio legal en calle Sarmiento N° 425 de la Ciudad de Cosquín de esta Provincia: "En la Ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a los 09 días del mes de octubre de 2012 Téngase por aceptado el cargo de liquidador de la firma

"Talleres F.O.C. SRL" al Dr. Sohar Ruiz Segovia, Mal. Prof. 7-103 y por constituido domicilio procesal. A los fines del art. 102, inc. 2° párrafo de la ley 19550 ofíciase al Registro Público de Comercio con el objeto de su inscripción en ese Registro como liquidador de la sociedad "Talleres F.O.C. SRL" ... -" La Sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 326, Folio 1192, Tomo 5, Córdoba 4 de mayo de 1970.- Domicilio constituido por el Liquidador calle Tucumán N° 488 -Cosquín- Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.- Cosquín, 04 de diciembre de 2012.-

N° 34979 - \$ 68.

Por Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 7 en autos "SKI & SUMMERSHOP SOCIEDAD COLECTIVA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. 2348136/36, mediante sentencia N° 395 de fecha 28 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar en estado de quiebra a "Ski & Summershop Sociedad Colectiva (CUIT 30-707886-21-4), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4267-B2, con sede social en calle Duarte Quirós N° 1.400, Ciudad de Córdoba y conforme lo dispone el art. 160 Y sgtes. L.C.Q., de los socios ilimitadamente responsables Sres. Juan Cruz Lanza Castelli D.N.I. N° 23.197.479 y Emilio José Gomez Suay, pasaporte español N° 18.997.855. Se establece como fecha límite para que los acreedores de la firma fallida, como así también de sus socios fallidos por extensión, presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 27.02.13 debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Se fija como fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos de la sociedad fallida y de los socios fallidos por extensión, el día 18.04.13. Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General el 11.06.13. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 14.05.13.- Intímese a los deudores para que en el término de 24 hs. entreguen a la Sindicatura los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con sus actividades. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio, Juez.- Of. 30/11/2012.-

5 días - 34978 - 12/12/2012 - \$ 140.

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc. N° 3), se hace saber que en los autos: "Gómez de Canavesio Mercedes Florinda - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1270126/36)" la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 ley 24.522) y que mediante sentencia N° 114 de fecha 26/03/2012 se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la ley 24522. Oficina: 29/11/2012.

2 días - 34747 - 12/12/2012 - \$ 70.

En autos Rodríguez Mario Humberto - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 2300292/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n° 1), Secr. Antinucci, por Sent. N° 622 del 28/11/2012 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Mario Humberto Rodríguez -D.N.I. N° -14.001.539-, con domicilio real en calle 9 de Julio 2051 - 2° Piso - Habitación B4 - B° Alberdi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- (...)

IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). (...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el cuatro de Marzo de dos mil trece (4/03/2013).-Mercedes Rezónico, prosecretaria letrada.

5 días - 34977 - 12/12/2012 - \$ 91.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASENTO CATALINA MARGARITA O MARGARITA en autos caratulados: MASENTO CATALINA MARGARITA O MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Sappia Magdalena María. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 32951 - 6/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. Juzg. Civ. Com. Conc. Fam. 2ª Nom. - Sec. 4 - A. Gracia en los autos caratulados: FREYTES, GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA - DOMINGUEZ, RAMON CEFERINO - DOMINGUEZ, WALTER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 670087 Decreta ALTA GRACIA, 20 de Noviembre de 2012. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de FREYTES GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA, DOMINGUEZ RAMÓN CEFERINO y DOMINGUEZ WALTER RUBEN, en cuanto por derecho corresponda: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cerini, Graciela Juez - De Paul de Chiesa, Laura - Secretario.

5 días - 34155 - 12/12/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Cinco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS BALLACHINO DI 3.689.779 en autos caratulados "BALLACHINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 662189 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 9 de noviembre de 2012. Jorge David Torres, Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 34143 - 12/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., C. y C., Sec. N°: 4, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Nicolás Alfredo CORDOBA y Ana Rosa BARANDA, en los au-

tos caratulados: "CORDOBA NICOLAS ALFREDO y ANA ROSA BARANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 34141 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN En autos caratulados LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2347739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria María S. Díaz Cornejo Juez Lucero Héctor Enrique.

5 días - 34157 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAHAL ESTRELLA DEL VALLE En autos caratulados RAHAL ESTRELLA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335821/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Mancini María del Pilar. Juez: Germán Almeida.

5 días - 34158 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO. En autos caratulados CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345009/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Garrido Karina Alberta. Juez Asrin Patricia Verónica.

5 días - 34159 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAUL RODOLFO URZAGASTI. En autos caratulados URZAGASTI RAUL RODOLFO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1703225/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Abril de 2012. Secretaria Nilda B. Villagrán. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34160 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo del Dr. MARIO BOSCATTO, en autos caratulados "RINAUDO HORACIO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 744.330", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO LEOPOLDO RINAUDO para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dése

intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo. Viviana Rodríguez, Juez y Mario Boscatto, Secretario.

5 días - 34187 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores LONDERO HERMINIO RAFAEL. En autos caratulados LONDERO HERMINIO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 285606, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2012. Secretaria N° 1 Miguel Angel Pedano, Juez José Antonio Sartori.

5 días - 34161 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL. En autos caratulados VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 673030, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7 de noviembre de 2012. Secretaria N° 3 Marcela Ghibaudo. Juez: Graciela Cerini.

5 días - 34163 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "OVIEDO IBAR RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 725122", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario.

5 días - 34165 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA, 28 de febrero de 2011. Téngase a los comparecientes a fs. 21 por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante AUIL YOLANDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al ministerio Fiscal. Secretario: Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 34166 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMET EDITH ALICIA. En autos caratulados: CAMET EDITH ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2313164/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 15 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34952 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA MARIA DEL ROSARIO. En autos caratulados OCHOA MARIA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360210/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 34950 - 12/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Flía., Ctról., Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA ELVIRA BLUME en autos caratulados "FARABOLLINI, Victoriano Emilio y Luisa Elvira BLUME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Letra F 23 Año 2007", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar en derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez; Secretaria Única. Corral de Bustos - Ifflinger, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 34997 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor BORDON NELIDO PARTOR en autos caratulados "Bordon Nelido Pastor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2335120/36), para que dentro de veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Fdo. Claudia Zalazar - Juez - Horacio A. Fournier - Secretario.

5 días - 35000 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BELGIS PIERINA GALLO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "GALLO BELGIS PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - 35059 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAINERI FELIX ALCIDES por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "RAINERI FELIX ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Secretaria N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35054 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Juana Fossa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos

caratulados "FOSSA ROSA JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 794206), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre del año 2012.

5 días - 35055 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ DOLLY TERESITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina - Juez: Dr. Guillermo Laferriere. (PAT.).

5 días - 34953 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ CAYETANO INOLFO. En autos caratulados ALVAREZ CAYETANO INOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2333407/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra - Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 34954 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ. En autos caratulados MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Montañana Verónica Del Valle - Juez Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 34955 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO VIALE. En autos caratulados: VIALE RODOLFO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335253/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 34956 - 12/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CLIDES O CLYDES DOMINGA RICCA, L.C. N° 3.633.694, en los autos caratulados: "RICCA, CLIDES O CLYDES DOMINGA -TESTAMENTARIO" (Expte. N° 749436), para que en el término de veinte días

(20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Juez; Dra. Carolina Musso - Pro-Secretaría letrada.

5 días - 34744 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. NOGUEROL, JUSTO DIEGO, D.N.I. N° M 8.506.983, en autos caratulados "NOGUEROL, JUSTO DIEGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 785335 - Cuerpo 1, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Jorge David Torres, Juez - Hilda Marcela Ludueña, Prosecretaria. Río Tercero, 23 de noviembre de 2012.

5 días - 34754 - 12/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Merino, María Virginia - Contrera ó Contreras, Sixto Rafael - Declaratoria de Herederos (2351174/36)" ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Córdoba 27 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere, Juez; Dr. Maina, Secretario.

5 días - 34755 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia de la localidad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, en los autos caratulados: "Rubiolo, Cándido Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 323359), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. CÁNDIDO PEDRO RUBIOLO, para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, veintidós (22) de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez de 1ª Instancia y Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34756 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria a cargo del Dra. PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSCHASKI RAMON CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2348512/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22 de noviembre de 2012. Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 34757 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria: Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados: "FALIVENE, ARMANDO - DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2318917/36, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Garzón Rafael - Juez y Dra. Murillo, María Eugenia - Secretaria.

5 días - 34759 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "MACCIO, MERCEDES NICOLASA y VIGNA MARIA ELVINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 702550), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María Elvina VIGNA D.N.I. N° F 4.922.443, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Leonardo Miatello - Prosecretario. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 34652 - 12/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "MABRUQUE MIRTHA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 767736), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante MABRUQUE MIRTHA ISABEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria letrada. La Carlota, 13 de Noviembre de 2012.

5 días - 34651 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil, Como y Familia de 2ª Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irco en los autos caratulados "CANNELLI JUAN CARLOS y LUCERO ROSA ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 673262", de fecha 25 de Julio de 2011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. Rosa Encarnación Lucero, D.N.I. N° 6.663.336 y Sr. Juan Carlos Cannelli D.N.I. N° 6.564.218, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 34653 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En los autos caratulados "LERDA, Mario Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 414657) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina López. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LERDA, Mario Antonio (DNI N° 6.627.369) para que en el término de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Alberto Magnin Lavisce - Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 34654 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercedes Magdalena DUARTE, LC 4.494.070 y Luis Aldo CENTENO, DNI 6.633.571, en autos caratulados: "CENTENO Luis Aldo y DUARTE Mercedes Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. 678131), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Rolando Oscar Guadagná - Juez- Dra. Ma. Eugenia Frigerio, Prosecretaria. Río Cuarto, a 26 días de Octubre de 2012.

5 días - 34655 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN GERENA VILCHES o JUAN GERENA En autos caratulados GERENA VILCHEZ JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1583305/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 2 de Noviembre de 2012, Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34762 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN ALVAREZ. En autos caratulados ALVAREZ SUSANA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361681/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir, Viviana Siria.

5 días - 34760 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTERI, CARLOS ALBERTO en autos caratulados: PASTERI, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34758 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ, EZEQUIEL MAXIMILIANO, en autos caratulados: "GOMEZ, Ezequiel Maximiliano - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2332237/36", y a los que se consideren don derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Of. 22 de noviembre de 2012.

5 días - 34964 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y

Flía. de Cruz del Eje, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARREIRO WALTER JUAN Y JUANA BEATRIZ DUPOUEY en autos caratulados: BARREIRO WALTER JUAN Y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 794281 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Zeller de Konicoff Ana Rosa. Juez: Aguado Fernando.

5 días - 34963 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de Don ASIN RENE / COSTANTINI, BLANCA INES. En autos caratulados: "ASIN RENE y OTRO - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 721661" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 26 de octubre de 2012. Fdo: Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez: Secretaria.

5 días - 34962 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL GARIS e INES LUCIA PERASSI. En autos caratulados: GARIS ANTONIO ANGEL - PERASSI INES LUCIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 744606 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda - Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 34961 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ. En autos caratulados DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34960 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Valle CAMISASSO en estos autos caratulados "CAMISASSO María del Valle - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 802927), por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba), a los 28 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 35053 - 12/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de BARALLE, EDER ELICEO, en los autos caratulados: "BARALLE, Eder Eliceo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2358481/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez. Dra. Villalba, Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 34761 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA. En autos caratulados: BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1176359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días - 34959 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PUCCI. En autos caratulados: PUCCI LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 34957 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEGUERI GUSTAVO ADOLFO. En autos caratulados: BEGUERI GUSTAVO ADOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344404/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 34958 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: RIVAS DAVID y FLORES BLANCA EMMA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "MERCADO RAFAEL VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 34965 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ODASSO, OLGA MARIA VIRGINIA en los autos caratulados: "ODASSO Olga María Virginia - Declaratoria de Herederos (Expte. 2223423/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012. Dr. Ossola Federico - Juez. Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Secretaria.

5 días - 34975 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "OLMOS JESUS RITA y PITARELLI JOSE FRANCISCO MARCOLINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 785029, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS RITA OLMOS Y JOSE FRANCISCO MARCOLINO PITARELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio y tomen participación de ley en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Peiretti (Juez); Dr. Alejandro González (Prosecretario Letrado). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 35052 - 12/12/2012 - \$ 45

Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. El Juzgado Civil y Comercial de 50ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto, en los autos caratulados: "BUSTOS, OSCAR - AGUERO O AGÜERO, YOLANDA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2363057/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri. Juez. Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky. Prosecretario Letrado.

5 días - 34966 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OLIVA PABLO RAÚL en los autos caratulados "OLIVA, Pablo Raúl - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2352301/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2012. Fdo. Guillermo Edmundo Falco, Juez. María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 34968 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaria 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gregorio Isidro Guzmán, en los autos caratulados "GUZMÁN GREGORIO ISIDRO - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Prosecretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez. San Francisco, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35049 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de FALCO ANDRES LUIS en autos caratulados: FALCO ANDRES LUIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353549/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa. Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 34967 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO BAUTISTA LUIS, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO BAUTISTA LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de Noviembre de 2012.

5 días - 35050 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María. Sec. N° 7 Dr. Alberto Ramiro Domench en autos "ALESSO María - MELLANO Bautista - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 669742 iniciado 9/8/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria del Dr. Pablo Menna, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Alesso y Bautista Mellano, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35070 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Sec. N° 5 Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos "MARINO JOSE ALFREDO - ESCANDIZZI ILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 724920 iniciado 26/9/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria de la Dra. Olga Miskof de Salcedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alfredo MARINO M.I. 6.570.432. Ilda María ESCANDIZZI L.C. 1.429.365 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35069 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ysabel del Carmen Villagra y/o Isabel del Carmen Villagra González, en autos caratulados "Villagra Ysabel Del Carmen y/o Villagra González Isabel Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. 2228564/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Dr. Héctor Enrique Lucero - Juez; Dra. María Cristina Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días - 34935 - 12/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de

la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° uno (1) a cargo de la Dra. Alejandra María López en autos: "COMETTI Bautista Fortunato y otra - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 552030 Cuerpo 1)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Bautista Fortunato Cometti, M.I. 2.876.769 y Ludovica Busso, M.I. 7.661.177, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimientos Massano - Juez - Oficina, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34932 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO LUIS Y LOPEZ EMMA en autos caratulados "RAMALLO LUIS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 288564 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 24 de agosto de 2012. Juez: José Antonio Sartori. Secretaría N° 1 Dr. Miguel A. Pedano.

5 días - 35061 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OCAMPO ÁNGELA O ÁNGELA BENITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 553612). Ordena: Deán Funes, 23/10/2012. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Rocha Dardo Vicente DNI N° 6.374.509, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Smith - Juez - Dra. Casal de Sarsano María Elvira - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35060 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO Y DEPIANTE, JUANA, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO - DEPIANTE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35051 - 12/12/2012 - \$ 45

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en los autos caratulados "SAAVEDRA, Celsa Isolina y otro c/ LEAÑEZ, Mario y otro – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 2340108/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de octubre de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Jaime Leañez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes – si los conociere – nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 32190 - 12/12/2012 - \$ 44.-

COSQUIN - La Sra. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Martínez Blanco, Luis - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97157", ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 23/11/2011. Cítese y emplácese a la parte demandada Martínez Blanco, Luis titular del Dominio 961 585, Lote 9 de la Mza. I de la Municipalidad de Los Cocos, de la Provincia de Córdoba, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento Notifíquese ... Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez; Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.

5 días - 34971 - 12/12/2012 - \$ 72.

COSQUIN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ 1) Wilsen, Juan Baldomero - Expte. N° 97783; 2) Romero, Juan y Otro - Expte. N° 97820; 3) Muñis, Eduardo Antonio - Expte. N° 96990; 4) Taurasi, Antonio - Expte. N° 991 93", cita y emplaza a los Sres.: 1) \ Wilsen, Juan Baldomero, propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Mza. "b". ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1.166.235 y/o sus eventuales herederos; 2) Romero, Juan y Olima de Romero, Isabel, propietarios del inmueble designado como Lote 19, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio 1 0085 del año 1941 y/o sus eventuales herederos; 3) Muñis, Eduardo Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 10 de la Mza. "a", ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 883946 y/o sus eventuales herederos; 4) Taurasi, Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 2, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1.1 03.360 y/o sus eventuales herederos, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo se lo cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días; subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Provincial N° 9024. bajo apercibimiento. Firmado: Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.

5 días - 34969 - 12/12/2012 - \$ 140.

El Señor Juez de Primera Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de esta

ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Quevedo Ramón Alfredo c/ Bustos, Manuel Enrique y Otros - Ordinario - Escrituración", (Expte. N° 1748012136), cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Enrique Bustos, D.N.I. N° 10.906.682, César Augusto Ceferino Bustos, D.N.I. N° 16.410.712, Eduardo Adrián Bustos, D.N.I. N° 11.561.007 y Norita Cristina Bustos, D.N.I. N° 13.821.005, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Firmado Dra. Marta Soledad González De Quero (Juez) - Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 34847 - 12/12/2012 - \$ 52.

El Juzgado de Conciliación Laboral de 1ra Nominación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Córdoba, hace saber por diez días, que se cita a los herederos en los autos caratulados "Godoy, Sebastián Alejandro del Carus, Irma Del Rosario y otros - Ordinario - Despido - Exp. N° 173061/37" conforme decreto que dispone "Córdoba, 29 de octubre de 2012 ... cítese a los herederos del Sr. Mario Antonio Bobatto para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese por edictos en el diario de mayor circulación de esta ciudad (Art. 22 Ley 7987), a cuyo fin líbrese oficio a la Dirección de Administración del Poder Judicial para que provea los fondos pertinentes. Fdo. Beligoy, Lilian Graciela (Secretario). Dr. Gustavo. Toledo (Juez).-

5 días - 34822 - 12/12/2012 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Herrera, Catalina Soledad c/ Ciro Arnaldo Olmedo - Abreviado (Daños y Perjuicios)", cita y emplaza al demandado Ciro Arnaldo Olmedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 27 de noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 34908 - 12/12/2012 - \$ 40.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Maria del Pilar Puga Veiras, en los autos caratulados: "López, Alicia Melva c/ Puga Veiras, Maria del Pilar - Ordinario - Despido - Expte. 301159", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 31 de Octubre de 2012. Graciela M. Vigilanti, juez. Kinen de Letner Nazaria Elvira, prosec. letrada. Ofic., 21/11/2012.

5 días - 34777 - 12/12/2012 - s/c.

Juzgado de 1a Instancia y 48º Nominacion Civil y Comercial Expediente: 1886698/36 - Pereyra, Carlos Ignacio c/ Sucesión de Beatriz Elba Morales - Ordinario - Escrituración- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2012. Téngase presente. Proveyendo a escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los sucesores de Morales Beatriz Elba para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Raquel Juez.- Dra. García de Soler, Elvira D., Secretaria.

5 días - 34951 - 12/12/2012 - \$ 40.

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Jaime, Irineo Candido - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97703", ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 10/11/2011 ... cítese y emplácese a la parte demandada Jaime Irineo Cándido y sus eventuales herederos, titular del lote 4, Mz. 091, C. 09, S 01; Cta. 961, Rentas 2301 0405379/9 para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese Firmado Gabriel Premoli Martin, Juez; Nilda Miriam González, Secretaria.-

5 días - 34970 - 12/12/2012 - \$ 68.

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A, que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248,90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G, desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y

rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. **FRACCIÓN DE TERRENO**, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos y colindancias: partiendo del punto A (que es mojón esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados y rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti – Juez. Dr. Alejandro Reyes – Secretario.

10 días - 34921 – s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. Nº 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio Nº 34.152, Fº 40.569, Tº 163, Aº 1.952, Cuenta Nº 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial

Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guiñazú y Hernández, todo lo que hace según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde – Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 Fº 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochoenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- (...) Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).

10 días – 35086 – s/c

VILLACURABROCHERO – El Sr. Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos LIGORRIA, Secretaria Fanny Mabel TRONCOSO, en autos caratulados "MENDOZA, Patricio Daniel y Otras – USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M" Nº 16) cita y emplaza a la Sra. Ramona FUNES URÍZAR, y a los Sres. Héctor José DEMARCHI y Carlos Alfredo ORGAZ y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cita en igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del

Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Las Calles, a la Sra. María Zoraida Funes y al colindante Sr. Rolando Salvatierra, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Todo ello como se dijo en relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Guacle", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional Nº 1112/1 se designa como Lote 2521-7419, y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Sud-Este, y que mide 62,34 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 178º 32', sigue el lado B-C, también con rumbo Sud-Este y que mide 26,96 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91º 40', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 110,07 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice D, y con ángulo de 89º 40', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste y que mide 90,62 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación; y a partir del vértice E, con ángulo de 89º 39', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 110,55 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación; cerrándose así la figura y encerrando una superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Metros Cuadrados, TREINTA Y DOS Decímetros Cuadrados (9.944,32m²). VILLA CURA BROCHERO, 01 de Octubre de 2012. FDO: Juan Carlos LIGORRIA (Juez) – Fanny Mabel TRONCOSO (Secretaria).

10 días – 34579 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermut de Monserrat, en autos: "GIANELLA, FRANCISCO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. Nº 836863/36 – Cuerpo 1 –", cita y emplaza, bajo apercibimiento a quien o quienes, en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designada como "una fracción de campo de 56 has, 8652 mts2, ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios", Dpto. Río Primero en esta Provincia de Córdoba y catastralmente designado como propiedad 2511-17227777-7 y 2511-04153448/3456/3464. Publíquese por diez veces y a intervalos regulares por el término de treinta días, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: Córdoba, catorce de octubre de 2011... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... Fdo: Dr. Germán Almeida (Juez), Dra. María del Pilar Mancio (Prosecretaria)

10 días – 34776 – s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "D" de fecha 06/10/10, Nº 09, Secretaría Nº Dos), "Décimo, Omar Antonio . MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 02 de Febrero de 2012.- Téngase presente. Agréguese.- Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de

terceros interesados para que en el término de Seis días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C. P. C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar por la parte (acuerdo reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumplimentese con los Arts. 785 y 786 del C. P. C.. Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 25722 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Sec. Nº 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO SRL - USUCAPION" se cita y emplaza a los demandados, señores Josefa GARCIA y José MARCHAND y/o sus sucesores, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.

5 días - 33953 - 4/12/2012 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "MARTIN JORGE DARIO - MEDIDAS PREVIAS - USUCAPION (Expte. Letra M, Nº 57, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 29-30 y 73.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del SR. FELIPE GOMEZ y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 1.) (inmueble designado como parte del LOTE B de la manzana 51 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561004/2, y cuya superficie es de 1.250 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio Nº 445, Fº 326, T. 2, AÑO 1920 Linda al NORESTE con la calle CHACABUCO, al SUDOESTE con la parcela 15 (resto del Lote B) de FELIPE GOMEZ, al SUDESTE con la calle LAVALLE y al NORESTE con la parcela 001 de MIGUEL JERONIMO QUEVEDO), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y titular registral SR. FELIPE GOMEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal Nº 1 Sec. Electoral a fs. 33 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese al colindante del inmueble denunciado SR. MIGUEL JERONIMO QUEVEDO, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las

notificaciones que pudieren corresponder.- Requiere la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFLINGER (Art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIO-

10 días - 26065 - s/c

VILLA DOLORES- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapición", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verado y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts²; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-19/09/12
10 días - 27333 - S/C

La Sra. Jueza en lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín

Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble, como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matricula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85,40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscripta a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1173568, N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sársfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscriptas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952, N° de Cuenta de Rentas: 230204055896;.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Illeana Ramello - Prosecretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cosquín, 17 de Octubre de 2012.-
10 días - 29194 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda de usucapición, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos

y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05"y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B), colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice G, con ángulo interno de 59°14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros². Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-
10 días - 29255 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS HECTOR OCTAVIO S/USUCAPION" EXPTE. - N° 413118, Cita y Emplaza a los demandados Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, Juan o Juan Anprino o Amprino Ponce de León E. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Requiere la concurrencia a juicio de Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, RAMON BRITOS, LIDIA PONCE DE LEON, ANTONIA DE CONTRERAS Y HEREDEROS DE SEGUNDO BRINGAS, MANUEL GIGENA Y TRANSITO CARRIZO; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposiciones, dentro del término de diez días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita Fraire de Barbero. JUEZ. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.- RIO CUARTO, 26/06/2012.- Amplíese el proveído de fs. 195 de fecha 29/11/2011, en el sentido que la presente demanda se entabla en contra de los Sres. Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, L E 2.963.845, Juan o Juan Amprino o Amprino Ponce de León y sucesores de la Sra. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas M.I. 3.546.496. Asimismo cítese como colindantes denunciados a los: Sres. Ramón Britos, Lidia Ponce de León, herederos de Antonia de Contreras, herederos de Segundo Bringas, Herederos de Manuel Gigena. Herederos de Transito Carrizo.- Fdo. Rita Fraire de Barbero. Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.-
10 días - 29313 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de Río IV, por la Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ROMERO, Fabricio Antonio - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N 519775), cita y emplaza al Sr. Federico Ángel BAUMGARTNER y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que consta de una sup. de 700ms². ubicado en calle V. Sarsfield 264/280 de la localidad de Las Higuera, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Dominio 18264, Folio 21479, Tomo 86, Año 1951, cuyo lote de terreno se designa como Lote 14 y afecta totalmente la parcela 06, Lote oficial 4 y parte del lote 3 de la Mz. fracción B de la localidad mencionada, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-587096/5 y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-000917/07 se designa como LOTE CATORCE, parcela 14, y mide 20 metros de frente al Sud-Este, segmento B-C e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento D-A, por 35 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 700ms²; lindando al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield; al Nor-Oeste, con Parcela 12 (lote 12) de César Diego Toscano y con la Parcela 10 (lote 2 A) de Viviana Mónica Arcostanzo, al Nor-Este, con parcela 5 (lote 5) de Luis Osvaldo Novello; y al Sud-Oeste, con la parcela 7 (lote 3) de Filiberto Ponce, para que en el plazo de diez (10) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, octubre 9 de 2012. Avendaño, Sec..
10 días - 29314 - s/c

El Juzg. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 ciudad de Río Cuarto, Secretaria. N° 9, en autos caratulados EXPTE. 434887 "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de septiembre de 2012. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Al punto II) Téngase presente. Al punto III) Como se pide. Atento constancias de autos, y lo precedentemente ordenado procedase a unificar los proveídos de fechas 04/02/11, 10/03/11, 23/05/12, 30/07/12 y 13/08/12, a los fines solicitados por el compareciente y para un mayor orden procesal

y de publicidad, el que quedará redactado del siguiente modo: Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Por cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase los escritos de fs. 119/120 y 203/205: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto al Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968, el que se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1,59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m²; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURRIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 2405-0112351/1. Designación catastral: Dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo.: 52, C.: 05, S.: 02, Mz.: 122, P: 012, PH: 000. La presente acción se dirige en contra de los Sres.: Juana Demo de Colotto, Sucesores de Pedro Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore (Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore); Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo (Sres. Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza); Sucesores de Ignacio Abdón Demo, cfrme. Fs. 253 y 222: Sres. Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo (hoy fallecida), Mirta Susana Demo, y por derecho de representación de su hijo Ignacio Oscar Demo, pre fallecido al causante, sus hijos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo; y su hija Guadalupe Fernando Lusa; Sucesores de Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, sus nietos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo en representación de su padre premuerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante testamento por Acto Público a sus nietos, Sres. Carolina Alejandra Demo, María de Lourdes Demo y Juan Pablo Demo - cfrme. fs. 224 y 253-; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados: Sres. Daniela FUENTES, Emelina Esther IZURRIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI, Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA y Valentín DOMINGUEZ, todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes a vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. NOTIFIQUESE". NOTA: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad. Fdo.: Rita Fraire de BARBERO. JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ. SECR OFICINA, 16 de octubre de 2012.-

10 días – 29312 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos: "Martínez, María del Carmen y Otro - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 2146678/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C.P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio, Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge de autos, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra y lo dispuesto por el art. 783 ter., bajo apercibimiento.- Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos.- Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Descripción del inmueble objeto del juicio: Dominio Mat. 1065522 (11) Dirección General de Rentas n° 110102939514 y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Fraternidad", antes "Molino Torres", paraje "Alto Hermoso", Suburbios N - O, del municipio de esta Capital, designado en el plano respectivo como Lote 6 de la Manzana "L1", parte a su vez del lote 29

fracciones a y c, que mide 11mts. 25cms. De frente por 37mts. 75cms. De fondo, o sea 424mts. 68cms. y linda: al N. - E., calle en medio con lote 8 de la manzana letra "L"; al S. - E., también calle en medio con lote 38 de la manzana "M"; al N. - O., con lote 5; al S. - E., lote 7, estos dos linderos son de la misma manzana letra L 1.- 03/10/2012. Dra Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec

10 días – 29576 – s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión - Medias Preparatorias para usucapión - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTAYTRES DECIMETROS CUADRA DOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según

Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511- 03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c.-

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89° 17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90° 16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Excm. Sala 2° Cámara Trabajo Sec. N° 4, en "Gallardo, Jorge Adrián c/ Estructuras y Aberturas S.R.L. y Otros – Ordinario – Despido - Expte. Nro. 65147/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773 dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 07/12/2012 a las 10 hs. El que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excm. Cámara Unica del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2° Piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones. Lote 1: una guillotina marca Cena N° 3823 y lote 2: una dobladora marca Cena N° 2413. Condiciones: sin base,

dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. Postura mínima: \$ 500.- Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais – 4 y 5 de Diciembre de 16 a 17 hs. Informes: Martillero Smulovitz – Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 29/11/2012. Fdo.: Rossana Campazzo – Secretaria.

3 días – 34596 – 7/12/2012 - s/c.

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ IMEH S.R.L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 2251-A-2011), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 11/12/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero,

piso 8°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca FORD modelo F-350 año 1972 dominio WKY 208. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 el día 10 de Diciembre de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días – 35045 – 6/12/2012 - \$ 80.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Nº 9 Dra. Carina Sangroniz en autos: "San Cristóbal Caja Mutual C/ DELLITALO, Aldo Antonio y CACERES Maria Teresa Ejecución Prendaria Nº 408241, el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:30 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear Nº635, de esta Ciudad de Río IV: Un camión Dominio CCY-330, marca Mercedes Benz, mod. 1620, tipo chasis con cabina, motor nº 372.985.10412254, chasis nº 9BM695016WB165662 en el siguiente estado: seis cubiertas en mal estado, falta capot, caja de velocidad, falta embrague completo, barra de mando (no tiene), falta tapa de tanque de gas oil, tiene laterales con rayas propias del uso, parabrisas delantero roto del lado del conductor, tiene aire acondicionado con cabina bepo, tiene radio, tapizados de cabina rotos. Base: \$56.196 dinero de contado, y al mejor postor, comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505-Art.24-Postura mínima \$ 1.000 En caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma se llevará a cabo el 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, día y hora de revisión 06/12/2012 de 09:00 a 11:00hs. en calle Juárez Celman 537 Río IV.- Fdo: Carina Sangroniz (Secretaria).- Río IV, 3 de Diciembre 2012.-

3 días – 34976 – 7/12/2012 - \$ 240.-

O. Juez 38º CyC, autos "CEREZO, Ricardo – CUEVAS, Dominga Juana – Dec. de herederos- Expte. 1359026/36" Mart.. Cristina J. Pereyra Mat.01-1438,c/ dom. D. Funes 375 1º P.Of. 3, Rematara. el 11/12/12 a las 10,30 hs. En Sala de Remates Arturo M. Bas 158 P.Baja Inmueble inscripto en Mat. 1.351.562/11 a nombre de Ricardo Cerezo, sito en calle Arquímedes Nº 2795 esq. Góngora Nº 1709 de Bº Los Paraísos, Dpto. Capital, Ident. como Lote 5, Mza. 8, de 10,50m. de fte. al N. s/calle Góngora, 18,50m. al E. s/calle Arquímedes, 18,50m. al O. lindando con lote 4 y 10,50m. en el S. lindando con lote 6. Sup. 194mts.25dm.2. Se encuentra ocupado. Base: \$ 94.416.-Postura mín. \$ 2.000; dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y más el 2 % corresp. Ley 9505, art. 24.Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, y para el caso de haberse realizado el pago por transferencia electrónica, dentro del mismo término solicitar al tribunal orden de pago para abonar los gastos; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por

mora imputable a éste.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos y otro.- Inmueble: Salón en forma de "L" 18x4,50mts., 3amb., baño, pasillo, serv.:agua, luz, gas, cloaca.- INFORMES.Mart. 0351-4226492 – 0351-155465380.- fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando, Sec. Cba 04 /12/12.-

5 días – 35062 – 11/12/2012 - \$ 540.-

O. Juez 1a. Civ. C. "MORENO WALTER FABIAN ROY C/ CUBRIA HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO (EXPTE. 572168)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Mitre nº 34, rematará el 11/12/12, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales (Dante Agodino nº 62), inmueble de 2 dorm., sito en calle Rufino Varela Nº 242, entre 236 y 254, frente 243, inscripto a la matrícula Nº 320.925 (30-02), desig. lote 24, Manz. 22, Sección "D", c/Sup. de 300,155ms.2; Nom. Cat.: 01-03-077-024; a nombre de Héctor Emilio CUBRIA. MEJORAS: comedor, cocina, espacio distrib. de ambientes, 2 dorm., baño, garage, lavadero.- OCUPADO: Elva Susana Bruera y Susana Beatriz Perez en calidad de préstamo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$40.343, contado, m/ postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mín.: \$ 500,00.- Dra. Giletta. Secretaria.- Of. 03-12-12.-

5 días – 35064 – 11/12/2012 - \$ 340.-

O/ JUEZ 4ª. Nom. Secret.. Dra. Corradini de Cervera. Autos "BRONDO TELMA NORMA C/ MONTIVERO NESTOR JUAN –EJECUTIVO - EXPTE.Nº (1506894/36)", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 11/12/12 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 158 P.B. Cdad de Córdoba–Inmueble Esquina Calle 9 de Julio y Cayetano Silva Bº Alto Alberdi de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula Nº414.370(11) a nombre de MONTIVERO NESTOR JUAN. Mejoras: Propiedad Con Dos Edificaciones Independientes entre sí, la 1º Sobre Calle 9 de Julio al 2899 funciona una peluquería, que consta con un salón y baño, con puerta de ingreso independiente a la casa. Ocupado por Montivero Maria Eva en Calidad de Hermana del Demandado. La 2º Sobre Calle Cayetano Silva Nº 96 casa dos plantas: en P B, living, comedor, cocina, patio interno y dos dormitorios sin placard, una habitación con ventana a la calle y baño completo, y por escalera se llega a planta alta donde se encuentran dos dormitorios sin placard, baño y terraza. Toda la casa en su frente tiene rejas y ladrillo visto. Ocupada por Teresa y Melisa Montivero en Calidad de Hermana del Demandado, y esporádicamente su hija. Servicios: Luz eléctrica, Gas natural y líneas telefónicas, con todos los servicios conectados. Base: \$171.208,00. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador del inmueble deberá abonar, el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual).

Asimismo el comprador deberá abonar el 2% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar bajo apercibimiento de lo prescripto por la ley 9.505. En caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Postura mínima \$ 1.000. Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser abierta por el Sr. Martillero previo a la realización de la subasta y será informado en el acto de subasta. La seña del precio que perciba el señor martillero con motivo del acto de subasta deberá ser rendida al Tribunal en los términos del art. 13 inc. K de la ley 7191 y modif., debiendo cumplimentarse lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. Informes: Tel. 155296161 - 4892655.. hernandeiros@gmail.com. Cba, 04/12/12. Fdo: DRa. Corradini de Cervera. Secretaria.-

5 días – 35072 – 11/12/2012 - \$ 760.-

O. Juez 8ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ SALGUERO GASTON JORDAN - EJECUTIVO (Expte. Nº 1671602/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 6/12/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Derechos y acciones al 50% pertenecientes al Sr. Gastón Jordán SALGUERO, sobre Inmueble sito en la intersección de las calles 19 y 3, Bº del Parque, de la Localidad de Villa Ciudad de América, inscripto a la Matrícula nº 1.040.995 SANTA MARIA (31); Lote 10 Mz. 39, Sup. 714,16 mts2; MEJORAS Y OCUPACION: se encuentra baldío, libre de ocupantes y cosas, encontrándose cercado, con alambre de 5 (cinco) hilos, postes y varillas. El ingreso del inmueble tiene un pilar de luz eléctrica hecho en material de concreto.- CONDICIONES: intuitae personae. BASE: \$ 3.391, o sus 2/3 partes en caso de no haber postores por la primera, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, - pasados 30 días abonará interés 2% mensual mas TP BCRA - más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Post. Mín. \$1.000.- Informes al Mart. Corro Nº 219, 2º Piso, Dpto "A"- Tel: 4218716- Of. Cba. 29/11/12.- Dra. Singer de Berrotarán - Secretaria.-

3 días – 34906 – 6/12/2012 - \$ 192.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Nº5 en autos: "FINRIO S.A. C/ Emilio Héctor BERNARDI y Gladis Azucena GROSSO – Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 408148", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TEL.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:00 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear Nº 635 de esta ciudad de Río Cuarto: un salón comercial inscripto en la Matrícula Nº573.161 ubicado en calle Urquiza Nº 67, con acceso sobre Ruta Nº36 de la Localidad de Alcira Gigena.- Mejoras: Salón comercial totalmente vidriado aberturas de aluminio con entrada para vehículos de ambos lados, baño 1,5x3mts, ambiente 1,5x3, entepiso tres oficinas separadas con tabiques de aluminio, vidriadas de 9x3mts. con pasillo de 4,5x1,5mts.- Superficie terreno 297,2833dms2. Servicios: agua, luz, gas y pavimento.- Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Nestor Fabian Bricca en calidad de

"comodatario" con contrato. BASE: \$7.928.- COND: 20 % en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de la base.- Día de visita 5, 6 y 7 en horarios de comercio.- Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012.-

5 días – 34528 – 7/12/2012 - \$ 320.-

O. Juez 17º C.y C. en autos "FLORES LUCAS JOSE C/JUNCOS HORTENCIA" DIV. COND.- EXP.Nº1500685/36" Marl. Javier Amuchástegui M.P.01-803, dom. Arturo M. Bas Nº 42 Of.2, Cba. Rematara en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas Nº 158 PB), el día 06/12/2012 a las 10:30. Derechos y acciones al 100% de un inmueble ubicado en calle Avellaneda Nº 1376, Bº Alta Córdoba, Dpto. Capital, inscripto en la matrícula 133.551 (11), a nombre de Flores Lucas José y Juncos Hortencia, desig. como lote "C", mide 8 mts. de frente a calle Avellaneda, por 20 ms. De fdo., linda: al N., con lote "B"; al S. con lote "D"; al O., con calle Avellaneda y al E., con los Sres. Cárcano Juárez y Rodríguez del Busto. Mejoras: 4 habitaciones, hall, cocina, baño, patio y deposito. Base: \$115,852. Post. Mín.: \$1.200. Cond.: mejor postor, 20% como seña y a cuenta del precio, dinero de cdo. efec. o chef. Cert. a depositar en Bco. Prov. Cba. en cuenta a la vista para uso judicial Nº 33990402, CBU 02009227-51000033990424, mas comisión mart. 5% y el 2% del precio de compra ley 9505, saldo al aprobarse la subasta mediante transf. Electrónica a la misma cuenta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable abonara Tasa Pasiva B.C.R.A. mas (2% mensual) comprador comisión (art.586 CPCC).- Tram., gtos. Inscrip. a cargo comprador. Títulos: Art. 599 CPC. Estado: ocupado por terceros. Informes al Martillero: 0351-155280648. Fdo. Valeria Carrasco -Juez- P.A.T. Viviana Domínguez-Secre.- Oficina 27 / 11/2012.-

5 días – 34320 – 6/12/2012 - \$ 360.-

O. Juez 1º Inst. 39º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº7) autos "DE CARA LUIS MELCHOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE –HOY CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA INDIRECTA -EXPTE. Nº 27249/36", Martillero Cornejo, mat. 1-587 domic. Montevideo 715, 1º "C", Cba., rematará 6/12/2012 a las 11:30 hs. en Sala Remates Poder Judicial (sita en Arturo M. Bas nº158, P.B. , Cba.) : A) Derechos y Acciones al 50% que le corresponden a De Cara Luis Melchor , sobre inmuebles insc. Fº 58583-Aº 1977(Antec. dominial Fº 31.593-Tº127-Aº1974) parte de la quinta 104 del Pueblo de Hernando, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pvcia. Cba. - Manzana A: Lotes 12, y lote 19, Sup. 258 mts.cds. c/u. Base Imp. proporc.: \$ 4245,5 c/u .-Servicios. luz eléctrica, agua potable y gas natural. Baldíos. CONDICIONES: saldrán a remate por las bases consignadas, o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados .Incremento de post. Mínima \$ 200 ,comprador abonará 20% seña a cuenta precio, IVA si correspondiere, comisión mart. (5% efectivo), con mas 2% art. 24 ley 9505, efectivo ,contado o cheque certific. o de mostrador de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo oferente a la orden Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales , a la orden del Bco. Pvcia. Cba., debiendo el adquirente consignar en reverso del titulo la

leyenda" para ser imputado a los autos caratulados: DE CARA LUIS MELCHOR - QUIEBRAPEDIDA SIMPLE-HOY CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA-EXPT. N° 27249/36", para el Juzg. de 1° Inst. y 39ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Sociedades n° 7 y el saldo a las 48hs. de notificada aprobación de subasta, bajo apercib. 589,1 pte. CPCC, que de exceder 30 días de la fecha de remate abonará intereses ,bajo apercib. art. 585 C.P.C.). Si el monto resulta superior \$ 30.000 deberá realizarse mediante transferencia electrónica (Acuerdo reglamentario n° 189 Serie B del 27.09.11) desde cuenta abierta a la vista a su nombre al Folio judicial 922/0853306/01 Adquirente constituirá domic. radio 30 cuadras Tribunal. No aceptarán cesiones corresp. adquisición p/ subasta bajo ningún concepto siendo condición esencial de venta (art. 1444 Cod. Civ.)-Títulos.Art. 599 C.P.C.- Comprador comisión art. 586 C.P.C. Exhibición: El día 3 de Diciembre de 10 a 11hs. .Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)-153098404- Of. 22 de 2012. Fdo: Dra. M. Jose Beltran de Aguirre Pro-Secretaria.

5 días – 34401 – 6/12/2012 - \$ 620.-

NOTIFICACIONES

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación en autos caratulados " RUIZ DE LOS LLANOS , JOSE RICARDO c/ MARQUEZ, MANUEL SALVADOR Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION " Expte. 1640164/36 ha dictado la siguiente resolución : " SENTENCIA NUMERO : Trescientos cuarenta y seis .- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Temer presente el desistimiento del actor en contra del demandado MANUEL SALVADOR MARQUEZ. II) Hacer lugar a la demanda incoada por JOSE RICARDO RUIZ DE LOS LLANOS , D.N.I. 4.011.035, en contra de MARIO ALUQUE EDIFICADORA S.R.L. y en consecuencia, condenarla para que en el plazo de Veinte (20) días de firme y/o consentida la presente proceda a otorgar Escritura traslativa de dominio en relación al inmueble que se identifica como Lote N° 10 de la Manzana 4, con una superficie de Trescientos metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N° 7451- Capital(11) (Antecedente dominial Folio 8951/967-Capital), todo bajo apercibimiento de efectuarla el Tribunal se ello fuera posible, con costos y costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales provisorios de la Dra. FANNY E. JIMENEZ en la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.650,60.-). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Lines Sylvia Elena , Juez de 1ra. Instancia. Córdoba, 29 de noviembre de 2.012. Vto.

5 días – 34835 - 10/12/2012 - \$ 76.-

En los autos "SAUCEDO IBÁÑEZ ANDREA VALERIA NOEMI C/SYRO S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 86462/37", que se tramitan por ante esta Sala Cuarta, Secretaría N° 7 de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Mónica Vitale de Vivas, se ha dictado la presente resolución: Córdoba, 3 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y por denunciado el fallecimiento del Sr. Marcos

Esteban Burgi. En su mérito, cítese a los herederos del Sr. Marcos Esteban Burgi mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco veces en diez días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimientos de ley (Art. 22 LPT y 97 y 152 CPCC). Notifíquese. Fdo. Mario Ricardo Pérez (Presidente). Patricia M. Ledesma de Fuster (Prosecretaria). Otro decreto: Córdoba 9 de agosto de 2012. A lo solicitado en primer término (bajo la modalidad de adelanto de gastos Art. 20 L.C.T. y 29 Ley 7987) Como se pide. Fdo. Patricia M. Ledesma de Fuster (prosecretaria).

5 días - 34615 - 10/12/2012 - s/c

AUTOS: "COMUNA VILLA ICHO CRUZ C/ FERRARO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPT. N° 49576-CIVIL, COM. CONC. Y FLIA.- VILLA CARLOS PAZ- SECRETARIA: FISCAL-DRA. ROMINA MORELLO.-El Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz ha resuelto: "Villa Carlos Paz, 02 de Mayo de 2012.- Por actualizada la liquidación acompañada, de la misma córrase vista a la contraria por el término de ley.- ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese.- Juez.- Dra. Romina Morello. Prosecretaria.-

5 días – 34509 - 7/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a López Carlos Alberto en autos:"Comuna de Villa Amancay c/ López Carlos Alberto – Ejec -Exp.492199 "tramitados por Juzg.1a Inst.y 1a Nom. C.C. Río III ,Cba, Sec. N°1,se ha dictado la siguiente .resolución.:AUTO 317. .Río III ,01/07/2011.Y vistos :Y considerando: Resuelvo:1-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de \$418.32... Fdo: Dr. Gustavo A. Massano. Juez

5 días – 34386 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

AUTOS: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ INCONTRO, FILADELFO- EJECUTIVO FISCAL" N° 467618- CIVIL Y COMERCIAL DE 21a NOMINACION- CORDOBA - SECRETARIA: DRA. MANOUKIARES Sr. Juez C. y C. de 21a. Nom. de Córdoba, decreta:"Córdoba, veinticinco (25) de septiembre de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.-

5 días – 34508 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

REBELDIAS

SAN LUIS - El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaria del Autorizante, en autos "NUÑEZ, LUIS ARIEL Y OTROS c/ MURUA ALBANO NAHUEL y AGROPLANT S.A. y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL" (187173/10) dicto la siguiente resolución: San Luis, 3 de septiembre de 2012.- ... I) Téngase al demandado Sr. ALBANO NAHUEL MURUA por no contestada la demanda. II) En atención a lo solicitado y por cuanto el interesado debidamente notificado, no ha comparecido,

lo declaro rebelde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. San Luis, 16 de octubre de 2012.

2 días – 34273 - 6/12/2012 - \$ 40.

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLARREAL JESÚS MARTÍN c/ SUCESORES DEL SR. VILLARREAL GERVASIO RAMÓN - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (Expte. N° 528159) ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) para el día 14 de febrero del año 2013 a las 9.15 hs. con quince minutos de tolerancia ... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL". Dra. Mónica Susana Parrello (Juez). Dra. Carolina Falcón Berardo (Prosecretaria letrada).

5 días - 34504 - 7/12/2012 - \$ 64

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILLARRUEL, LUIS ERNESTO – Ejecución Fiscal (Expte. 13971)", cita y emplaza al Sr. VILLARRUEL, LUIS ERNESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 19/08/2010.-

5 días – 34244 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA – Ejecución Fiscal (Expte. 14207)", cita y emplaza a l Sra. VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/08/2011.-

5 días – 34245 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/

SANTOS, MODESTO – Ejecución Fiscal (Expte. 13995)", cita y emplaza al Sr. SANTOS MODESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 31/08/2011.-

5 días – 34246 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE RITACCO VICTOR MANUEL – Ejecución Fiscal (Expte. 14094 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. RITACCO VICTOR MANUEL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 27/08/2010

5 días – 34247 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE GURATTI DE REBECHI SILVIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14171/14172 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. GURATTI DE REBECHI SILVIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 27/08/2010

5 días – 34248 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ AGUERRE, RAUL – Ejecución Fiscal (Expte. 14228)", cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ AGUERRE, RAUL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 17/03/2011.-

5 días – 34253 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ HECTOR JOSE COSTA – Ejecución Fiscal (Expte. 725/726 del 2007)", cita y emplaza al Sr. HECTOR JOSE COSTA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.:

Dr. Ariel MACAGNO –JUEZ– Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIO – RIO III, 17/03/2011.-

5 días – 34254 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDA AUGUSTA – Ejecución Fiscal (Exptes. 21499/21500/21501)", cita y emplaza a la Sra. ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDA AUGUSTA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34256 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROYO DE SOLAEGUI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21089)", cita y emplaza a la Sra. ROYO DE SOLAEGUI, ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2010.-

5 días – 34257 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JUAN, DEL CANTO – Ejecución Fiscal (Expte. 860/859 del 2007)", cita y emplaza al Sr. JUAN, DEL CANTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34258 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MENDIOLA, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 17782 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. MENDIOLA, PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 20/09/2010

5 días – 34260 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL LEON, GOMEZ – Ejecución Fiscal (Expte. 776/2007)", cita y emplaza al Sr. MANUEL LEON,

GOMEZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Avóquese el suscripto a la presente causa la que seguirá según su estado. Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO –JUEZ– Dr. Juan C. VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 19/07/2010.-

5 días – 34262 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASSONE, MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21155)", cita y emplaza al Sr. MASSONE, MARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34263 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA – Ejecución Fiscal (Expte. 803/2007)", cita y emplaza al Sr. MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 16/09/2010.-

5 días – 34264 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JESUS MARIÑO – Ejecución Fiscal (Expte. 805/2007)", cita y emplaza al Sr. JESUS MARIÑO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 17/08/2010.-

5 días – 34265 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SCAGLIUZO, FRANCISCO – Ejec. Fiscal (Expte. 617)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 28. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley

9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.336,28; Gtos. \$644,50; Hon. \$655,28.-

5 días – 34250 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANTONELLI, RICARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 21458)", cita y emplaza al Sr. ANTONELLI, RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34267 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ IGLESIAS, ENRIQUE ALBERTO y OTRA – Ejecución Fiscal (Expte. 21526)", cita y emplaza a los Srs. IGLESIAS ENRIQUE ALBERTO y MARTIN MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2011.-

5 días – 34268 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LUIS ROBERTO, SCARAMAL – Ejec. Fiscal (Expte. 767/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.124,34; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,52.-

5 días – 34249 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VICENTE, LOPEZ – Ejec. Fiscal (Expte. 449/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento

a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

5 días – 34251 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE ELIAS, LAMMARDO – Ejec. Fiscal (Expte. 451/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

5 días – 34252 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CALVO Y CAJIAU, MARIA CRISTINA – Ejecución Fiscal (Expte. 21489)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIO – Capital \$1.080,18; Gastos \$583,71; Honorarios \$593,60

5 días – 34236 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GIUDICI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21119)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo

FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34237 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARULLA, JUAN ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 14105)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58

5 días – 34238 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRESNEDO, ANTONIO JUAN PABLO – Ejecución Fiscal (Expte. 21485)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58

5 días – 34239 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOMBARDO de GARGIULO, AURORA – Ejecución Fiscal (Expte. 21123)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.226,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95

5 días – 34240 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª instancia y 30º nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en caseros 551- segundo piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados: "Rocha Miguel Hernan c/ Rivadero Ricardo Alberto – ejecutivo – Expte. N° 2337849/36" cítese y emplácese al demandado Ricardo Rivadero por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución

adelante, todo a tenor del proveído inicial,.- Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez - Dra. Arata de Maymo María Gabriela, secretario.-

5 días – 34786 - 10/12/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILA BELLA, JOSE MARIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14101)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$583,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34241 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORTESE, PASCUAL – Ejecución Fiscal (Expte. 13957)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34243 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORGADE, RAMON – Ejecución Fiscal (Expte. 14103)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34242 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Alba Ana Schiavoni para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "Contreras, Marilyn y Otro c/ Schiavoni, Alba Ana – Ejecutivo" Expte. N° 2308292/36, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen; y cíteselos de remate para que en los tres (3) días subsiguientes opongan excepciones de las contempladas en el art. 809, CPC, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. Guillermo César LAFERRIERE: Juez – Dr. Nicolás MAINA: Secretario. Córdoba, 02 de noviembre de 2012.

5 días – 31608 - 7/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ALASTUEY de MARINO, ANTONIA ELBER – Ejecución Fiscal (Expte. 21114)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34199 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TIMO, DOMINGO – Ejecución Fiscal (Expte. 13990)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34200 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ YOLANDA, CATUOGNO de GURUCEAGA y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 843/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 02/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Cap. \$1.272,98; Gtos. \$434,57; Hon. \$603,11

5 días – 34201 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ, PERFECTO – Ejecución Fiscal (Expte. 2750)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.296,84; Gastos. \$634,57; Honorarios \$610,27.-

5 días – 34202 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ COTO de LUGANO, BEATRIZ – Ejecución Fis-

cal (Expte. 14073)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34203 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE BLANCO MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13960)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34204 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CIFARELLI de CELESTINO, LEONOR MARÍA – Ejecución Fiscal (Expte. 21486)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34205 - 11/12/2012 - \$ 40.-

En los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BONO, HUGO DANIEL – EJECUTIVO – Expte. 1464417/36", que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 37º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas, se cita a HUGO DANIEL BONO DNI: 12.248.696: Córdoba, veinte (20) de junio de 2008.- Proveyendo al escrito de fojas: agréguese la documental y boletas acompañadas. Al de fojas 1/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental,

debiendo indicarse el número de expediente." Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez) y Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).- Otro decreto: "Córdoba, 11 de mayo de 2010. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado, HUGO DANIEL BONO, DNI: 12.248.696, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).-

5 días - 34806 - 10/12/2012 - \$104.-

Autos: "Comuna de Villa Río Icho Cruz c/ Rodríguez Vicente José - Ejecutivo Fiscal" 1247219/36 - Civil y Comercial de 25ª Nom. Córdoba, Secretaría: Dr. Néstor Luis Zabala. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 25ª Nom. de Córdoba Cita y Emplaza a la parte demandada, RODRIGUEZ VICENTE, José, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez - Dr. Néstor Luis Zabala, secretario.

5 días - 34491 - 7/12/2012 - \$ 44

El Sr Juez de 1 ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Miriam Pucheta de Barros, en los autos caratulados - MONSERRAT, Andrés Simón y otro el MOLINA, Martín Sebastián - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 2210048/36, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 26 de Octubre de 2.012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito, por cumplimentado el decreto de fs 77 de autos. Téngase presente el desistimiento de la acción en contra del codemandado Martín Sebastián Molina. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al codemandado Molina Ricardo Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo.: Cornet Roberto Lautaro (Juez), Halac Gordillo Lucila Maria (Prosecretaria)"

5 días - 34447 - 7/12/2012 - \$ 56 .-

En estos autos caratulados "CLINICA PRIVADA S.R.L. C/ MIGUEL ANGEL PIGINO - ORDINARIO" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número 3 se resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ricardo Natalio Pigino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 18 Octubre de 2012. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti , sec

5 días - 34547 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

CONSORCIO SANTA LIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO -

EXPENSAS COMUNES - EXPTE. N° 1504631/36 El Señor Juez de lo Instancia y 6o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2o Piso Pasillo Central, cita y emplaza a los herederos y sucesores de WALTER HUGO JURI, en autos caratulados: "CONSORCIO SANTA LIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" EXPTE. N° 1504631/36 para que dentro de los veinte días comparezca a estar a derecho. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Juez: Clara María Cordeiro (Juez) Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz (Prosecretario Letrado).

5 días - 34435 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1o, Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, de la Ciudad de Córdoba, en los autos MORETTA, Paola Belén - MORETTA, Benito Jorge - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 1945805/36) cita y emplaza a a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. Lombardi Miryam Elizabeth y Muñoz José Antonio, en los términos del art. 104 y 105 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2012 - Alicia Mira - juez - María Inés López Peña de Roldan - Secretaria -

5 días - 34462 - 7/12/2012 - s/c .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARAMBIA HNOS S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225600/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CARAMBIA HNOS S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34366 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORNU GALA JAVIERA ESTELA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404760/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CORNU GALA JAVIERA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34367 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DILLSCHNEIDER NESTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte.

N° 1404775/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a DILLSCHNEIDER NESTOR en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34368 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA DE PEDERNEIRA L - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405260/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LUDUEÑA DE PEDERNEIRA L en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34370 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404780/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34369 - 6/12/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LORENTE BLAS Y OT - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405257/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LORENTE BLAS Y OT en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34371 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA FRANCISCO VALERIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 940315/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba,

cita y emplaza a OLIVA FRANCISCO VALERIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34372 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIO CUARTO GOLF CLUB - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 751158/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a IMBERTI OSVALDO ROBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 34373 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésima Primera (31º) Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A. C/ BRAZ GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO (Expte. N° 2220127/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los Sres. Gabriel Braz y Maria Cristina Ortega, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación . Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez); Weinhold de Obregon, Marta Laura (Secretaria).

5 días - 34283 - 6/12/2012 - \$ 48.

El Señor Juez Fernando Eduardo Rubiolo, de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "PERALTA MARIA LUCIA C/ CALDERÓN MERCEDES B. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. 1687651/36" ha resuelto: "Córdoba, 17 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Lucia Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en suceso acompañese por parte de los comparecientes resolución que tos declare herederos. Fdo: Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario letrado".

5 días - 34146 - 6/12/2012 - \$ 56.

El Juzgado de 1ra. Inst. y 43º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ICARDI, Luis Ramón y otro -

PRESENTACIÓN MULTIPLES – P.V.E. – EXPTE. Nº 1892833/36", cita y emplaza al Sr. José Antonio ARIAS, DNI Nº 23.973.326 para que en el término de Veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la acción, en los términos del art. 519 inc 1 del C.P.C., bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º, 523 del C.P.C. y art. 39 de la Ley 25.065).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Héctor Gustavo ORTIZ – Juez – Dra. María Alejandra Romero – Secretaria.-

5 días – 34164 - 6/12/2012 - \$ 44.-

Se notifica a Cesar Caracciolo en autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Cesar Caracciolo – Ejec - Exp.492106" tramitados por Juzg. 1º Inst. y 1ª Nom. C.C. Río III, Cba, Sec. Nº 1, se ha dictado la sig. resolución.: AUTO 345. Río III, 25/07/2011. Y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución del crédito reclamado en la suma de \$418.32 por las tareas previstas en el art. 82 de la ley 9459... Fdo : Dr. Gustavo A. Massano, Juez

3 días – 34385 - 7/12/2012 - \$ 120.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo C.yC., en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLOMO, Pascual EJECUTIVO – CUENTA CORRIENTE BANCARIA (Expte. 684639/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setecientos cuatro Córdoba, 15 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. PASCUAL COLOMO, D.N.I. 8.087.357. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA en contra del demandado PASCUAL COLOMO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.596,44) con mas los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución, 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nora B. Vicentini en la suma de Pesos CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5052,63). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli Juez. SE NOTIFICA OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de noviembre de 2005. Por constituido nuevo domicilio con noticia... Fdo.: Dr. Horacio A. Fournier Secretario.- Oficina, 2012.-

5 días – 34787 – 10/12/2012 - 80.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María de los Ángeles Díaz de Francisetti, sito en V. Rodríguez Nº 115 de La Carlota, en autos: "GORNEFI HERMANOS S.H. – GORNEFI GASTON Y GORNEFI GASPAR – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 771337, 01/11/2012, ha dictado la sentencia número

TRES de fecha 08 de Noviembre de 2012, en la que se declara la apertura del concurso preventivo de don GORNEFI GASPAR, D.N.I. 28.583.306, argentino, Soltero, comerciante, con domicilio en Saavedra 663 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba, GORNEFI GASTON, D.N.I. 26.989.076, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Salta 810 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba y la sociedad de hecho por ellos formada que gira bajo la razón SOCIAL de GORNEFI HERMANOS con domicilio en calle Salta 810 de la localidad de Santa Eufemia. Calificándolo como pequeño concurso (Art.288 L.C). Ha resultado sorteado sindico el Cr. Eduardo Alfredo Betorz, Mat. 10.02532-7, quien fijo domicilio en Dean Funes Nº 546 de La Carlota. Se intima a los acreedores del concurso para que verifiquen sus créditos en dicho domicilio hasta el día 28 de Marzo de 2013. Fdo: Raúl Oscar Arrazola: JUEZ.- La Carlota, 21 de Noviembre de 2012.

5 días – 34355 - 6/12/2012 - \$ 140.-

Juez en lo Civ, y Com, de 52º Nom. Conc. y Soc, Nº 8, de esta ciudad de Cba, en autos: "STUDIO CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (Expte. Nº 2220090/36)", se hace saber que por Sentencia Número: 352 de fecha 25/10/2012 se Resolvió: 1) Declarar la quiebra de "STUDIO CONSTRUCCIONES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Julio de 1996 bajo el Fº 3393 Aº 1996, CUIT Nº 30-69294394-1 Y con domicilio en calle Baigorri Nº 365 de Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts, 288 y 289 de art. 5 la LCQ. VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento, IX) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art, 86 de la LCQ, y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art, 88 inc, 4º id,). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art, 88 inc, 7º id.). X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art, 88 inc. 5º de la LCQ.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a Sindicatura, el día veintiocho de Diciembre de dos mil doce (28/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veintidós de marzo de dos mil trece (22/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de abril de dos mil trece (25/04/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veinticuatro de mayo de dos mil trece (24/05/2013). XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522. FDO.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz. Juez.- NOTA: Se hace saber a los acreedores

que la Síndico Suplente sorteada, Cra. Silvia Elena Capetinich, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Mza. 80, Lote 13, Duplex B, Bº Nuevo Jardín, Ciudad de Córdoba. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria. Oficina, 21 de Noviembre de 2012.-

5 días – 34296 - 6/12/2012 - \$ 245.

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "MUSSO Alfonso - Quiebra Indirecta" (Expte. 737628) tramitados por ante el Juzgado de Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez, Córdoba, Secretaría Dra. Rabanal, se hace saber que el Síndico Cr. Héctor Luis V. Cornaglia Mat. 10.3731.7, ha presentado con fecha 9/11/2012 nuevo Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado. Oficina, 21/11/2012.

2 días - 34383 - 7/12/2012 - \$ 70

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días – 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

INSCRIPCIONES

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados "MENOCHIO, Estela María s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", notifica en los términos de los Arts. 25, 27 y 29 del Código de Comercio que la Sra. Estela María MENOCHIO, DNI Nº 24.712.193, de estado civil casada, de

nacionalidad argentina, de años 36 de edad, con domicilio en calle Vélez Sársfield 889 de la localidad de Del Campillo, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Comerciante en el Rubro Vehículos de Servicio Especial. Oficina, Huinca Renancó, 26 de setiembre de 2012. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria. 3 días - 31132 - 6/12/2012 - \$ 44

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Concursos y Sociedades, Secretaría Nº 4, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "OULTON Federico, Inscr. Reg. Púb. Comercio - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1013242/36" el Sr. Federico Oulton, DNI Nº 26.480.434, domiciliado en Av. Sabatini Nº 4367, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como corredor público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 29 de octubre de 2012.

3 días - 31057 - 6/12/2012 - \$ 40

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO, en autos caratulados "PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2326492/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34839 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Antonio LEIVA, D.N.I. 6.475.277 y de "Dora Julia LAPEYRE, L.C. 7.778.935, en autos caratulados: LEIVA, Héctor Antonio y LAPEYRE Dora Julia - Declaratoria de Herederos" (660572), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación - Huinca Renancó, 12 de Octubre de 2012. Dra. Nora G. Lescano - Juez - Dra. Nora G. Cravero - Secretaria.

5 días - 34837 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SONNET EMA MARIA DNI F. 0641039, en autos caratulados: "SONNET EMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2361375/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros Nº 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 2º Piso sobre

Arturo M. Bas. Fdo. Dra. Miró (Secretaria). Cba., 29/11/2012.

5 días - 34833 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos caratulados "MAYDANA, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 747957), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Antonia MAYDANA L.C. N° 1.686.177, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) Dra. Carla Victoria Mana, (Secretario).

5 días - 34831 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON RAUL RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA VIDELA, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Ramón Raúl - VIDELA, María Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 17369/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse. Fdo.: Mariana Molina de Mur, Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34832 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "PRADO PEDRO SERAFÍN - ALTAMIRANO MARÍA TERESA - PRADO JUAN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 657351), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEDRO SERAFÍN PRADO, MARÍA TERESA ALTAMIRANO Y JUAN GREGORIO PRADO, para que en el término de veinte (20) días (Art. 658 del C.P.C.C.), siguientes al de la última publicación comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34840 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ BAUTISTA BOLLATI D.N.I. 6.438.466, en los autos caratulados "BOLLATI JOSÉ BAUTISTA - Declaratoria de herederos" (Expte. 762245) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 34841 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURINA PASTORI L.C. 7.140.714 en los autos caratulados "PASTORI LAURINA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 660875) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 34842 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del señor ZARATE NICOLAS ó NICANOR, DNI 6.375.299, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZARATE NICOLAS ó NICANOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 732712), bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge David Torres: Juez y Dra. Susana Piñan Secretaria. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 34843 - 11/12/2012 - \$ 45

La Sra. Jueza María Del Pilar Elbersci de Primera Instancia y 38 Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos nominados "PASSAMONTI, Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2307393/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PEDRO PASSAMONTI, por el término de veinte días y bajo el apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Gomes, Arturo Rolando, Secretario. Córdoba, 14 de septiembre de 2012.

5 días - 34850 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Andrés VACCA, L.E. N° 6.596.125 en autos caratulados "VACCA HECTOR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 759880), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, Cba., 21 de Noviembre de 2012.

5 días - 34844 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CONTRERAS NILDA ROSA en los autos caratulados: "CONTRERAS NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2333691/36, por el término de un día y bajo apercibimiento de ley - Dra. Yacir Viviana Siria. Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio. Secretario. Córdoba, Septiembre 2012.

5 días - 34838 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA MABEL CAPRIOLO, D.N.I. N° 3.333.625, en autos caratulados: "CAPRIOLO, NORA MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expediente 552413), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 31 de octubre de 2012.

Dra. Julia Daniela Toledo - Secretaria; Juez: Dra. Nora Gilda Lescano.

5 días - 34845 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PARATZ, SILVIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos (Expte. 750043)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SILVIA DEL VALLE PARATZ, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese, Andrés Juez 1ª Inst. - GIORDANO DE MEYER, Ma. Fernanda Secr. Juzg. 1ª Instancia.

5 días - 34846 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERIBERTO AGUSTÍN CUARANTA y DORA NÉLIDA SÁNCHEZ, en autos caratulados "CUARANTA HERIBERTO AGUSTÍN - SÁNCHEZ DORA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2350637/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2012. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María del Pilar Mancini, Prosecretaria.

5 días - 34852 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria única, en los autos "DOMINGUEZ LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de octubre de 2012.

5 días - 34853 - 11/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA JUANA VERA, L.E. N° 0.607.361 en estos autos caratulados: "VERA, JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 579212 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria.

5 días - 34854 - 11/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez Civil, Com., de Conc. y Flía. de Cosquín en los autos caratulados "GARCIA PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO SEBASTIAN GARCIA por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Palladino, Secretaria. Cosquín, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34851 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial., Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero,

Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora María Julia Cortés, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTES MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 34860 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: José Eduardo SERRA en lo autos caratulados "SERRA JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2344956/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Octubre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, Secretario.

5 días - 34872 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Luis MUÑOZ en lo autos caratulados "MUÑOZ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2298387/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Septiembre de 2012. Fdo. Almeida Germán, Juez. Manzini María del Pilar, prosecretaria letrada.

5 días - 34871 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos caratulados "ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 603620, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER D.N.I. N° 11.997.111, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012.

5 días - 34875 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTALLA MARIA DEL CARMEN en autos caratulados: SANTALLA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 34855 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Dr. JORGE DAVID TORRES, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. JUAN CARLOS VILCHES de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. ESPINDOLA EDUARDO FELIPE, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20)

días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ESPINDOLA EDUARDO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez, y Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero 22/11/2012.
5 días - 34879 - 11/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª Sec. 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA DE LAS MERCEDES BATTISTIN, en autos caratulados: "BATTISTIN Hilda de las Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 741715), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Galo Eduardo Copello, Juez - Dra. Graciela Susana Ortiz, Pro-Secretaria Letrada.
5 días - 34733 - 11/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO DEL CARMEN GUDIÑO, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "GUDIÑO, HIPÓLITO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 6, Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.
5 días - 34746 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. en autos: "GAITAN, Graciela Ester - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363094/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2012. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA ESTER GAITAN DNI N° 7.363.711 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación." Fdo.: Maciel, Manuel José, Juez; Ellerman, Iván; Prosecretario.
5 días - 34863 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Luisa Elena COLLA en los autos caratulados "COLLA LUISA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2352306/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba dos (2) de Noviembre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, secretario.
5 días - 34870 - 11/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. Fíla. cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDILIO DOUGLAS JOSÉ MAVILLA y/o IDILIO DOUGLAS MAVILLA Y/O DOUGLAS JOSÉ MAVILLA, en autos caratulados "Mavilla, Idilio Douglas José - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Noviembre de 2012. Alberto Larghi, Juez. Marta Inés Abriola, Secretaria.
5 días - 34862 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO ANTONIO LLANOS en autos caratulados: LLANOS ROSARIO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1753111/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de abril de 2010. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.
5 días - 34861 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante MARIO CESAR BIANCHINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BIANCHINI MARIO CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 638296). Villa María, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari, prosecretario.
5 días - 34916 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Pablo Merma, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA LUJAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27/11/2012. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - PA.T. Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.
5 días - 34919 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo C. C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaria N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes señor BENICIO FELIPE BARRIONUEVO y Sra. ANTONIA ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "BARIONUEVO, BENICIO FELIPE Y OTRA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 15 de octubre de 2012. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.
5 días - 34546 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANDONI DE KAMINSKY JOSEFINA MARÍA. En autos caratulados: Vandoni de Kaminsky, Josefina María - Testamento - Expte. N° 2360826/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Prosecretaría: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.
5 días - 34581 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA ANGÉLICA VELIA y YOFRE JOSÉ MARÍA JERÓNIMO o JOSÉ MARÍA GERÓNIMO, en los autos caratulados: Avila Angélica Velia - Yofre José María Jerónimo o José María Gerónimo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.
5 días - 34590 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria, Dra. María de los Ángeles Francisseti, en los autos caratulados: "Ortiz, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 797152), cita y emplaza a que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ÁNGEL ORTIZ, D.N.I. N° 11.869.437 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria Letrada.
5 días - 34543 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Romero, Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO ROMERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 1º de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.
5 días - 34544 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Ferreyra, Abel y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 726224", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FERREYRA, ABEL y LEONOR ESTHER ROBLES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 28 de setiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.
5 días - 34545 - 11/12/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El señor Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "RICARDO GABRIEL TABORDA", en autos caratulados: "TABORDA Ricardo Gabriel - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 716489), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 19 de Septiembre de 2012. Fdo: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. Ramina Sánchez Torassa, Pro - Secretaria.
5 días - 34732 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de MUSSO, SERGIO LUIS - D.N.I. N° 33.893.472, en autos caratulados: "Musso, Sergio Luis - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2337603/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros N° 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 1º piso sobre pasillo central. Fdo.: Dra. Elbersci, María del Pilar (Juez). Dr. Gomez Arturo Rolando (Secretario).
5 días - 34479 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, en los autos caratulados "Argüello, Isaac Segundo - Cortez, Pura Consepsión o Concepción - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2347208/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores ISAAC SEGUNDO ARGÜELLO y PURA CONSEPCIÓN o CONCEPCIÓN CORTEZ o CORTES, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, noviembre de 2012.
5 días - 34592 - 11/12/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO (Cba.). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR JUAN PETITTI, en autos caratulados "PETITTI HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 770630, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Secretaria.
5 días - 34302 - 7/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Molina, Juan José - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2350525", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSÉ MOLINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez de 1ª Instancia. Fournier, Horacio Armando - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.
5 días - 34487 - 11/12/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO PEDROCCA y DEIDENIA FELISA OCHOA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PEDROCCA HUGO y DEIDENIA FELISA OCHOA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-

EXPTE. 718080", bajo aperebimientos de ley. San Francisco, 1° de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 34301 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ceferino Osvaldo ROSSETTO, en autos caratulados "ROSSETTO, Ceferino Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 790583, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34300 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° (4) a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Nelida o Nélica Mercedes LUDUEÑA, en autos caratulados: "LUDUEÑA NELIDA O NÉLICA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 773994) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Juez. Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34297 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR ALBERTO PONCHINI, en autos caratulados "OMAR ALBERTO PONCHINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 792251, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34299 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Néstor PIOVANO, D.N.I. N° 6.398.182, en Autos caratulados: "PIOVANO, Néstor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2347224/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Córdoba, dos (2) de noviembre de 2012. Secretaria: Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina.

5 días - 34290 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaria número cinco de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE EMILIO ZUNILDO CARIGNANO, en autos caratulados "CARIGNANO ENRIQUE EMILIO ZUNILDO -

Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez Subr. Sr. Alejandro González, Prosecretario.

5 días - 34310 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO RAMON ANGEL, DNI N° 14.251.930, en estos autos caratulados "CORNEJO, RAMON ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 750990)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34289 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco provincia de Córdoba Dr. Víctor Peiretti, Secretaria Numero 5, en los autos caratulados "CORTESE ALDO JUAN - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Juan Cortese, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de ley. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Dra. Nora Carignano - Secretaria. San Francisco, 19 de Noviembre de 2012.

5 días - 34312 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA, por el término de veinte (20) días y bajo aperebimiento legal, en los autos caratulados: "PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS". Secretaria N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34311 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. María Marcelina Santillán, en los autos caratulados "SANTILLAN, MARIA MARCELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 776175), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti - Juez, Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 34309 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de la Tercera Nominación, Secretaria N° (5), a cargo de la Dra. Nora B. Carignano, en los autos caratulados: "PAUTASSO SANTIAGO VALENTÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 784927 - 12/11/2012), se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. SANTIAGO VALENTÍN PAUTASSO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

aperebimientos de ley. San Francisco (Cba.), 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti. Juez Subrogante. Dr. Alejandro G. González. Prosecretario Letrado.

5 días - 34314 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Fernando Martín Flores, en autos "CLAUDE, MABEL MAGDALENA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 640758, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos y acreedores de doña Mabel Magdalena Claude para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo aperebimiento de ley, Secretaria Dra. Isabel Llamas de Ferro, Villa María, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34318 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Secretaria N° 2 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados "FERREYRA MARIA SORAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. SAC N° 654025 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de María Soraida Ferreyra para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo aperebimiento de ley. San Francisco 26 de Julio de 2012.

5 días - 34307 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaria N° 3 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Rossana Rosetti de Parussa, en los autos caratulados "Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan - Declaratoria de Herederos", Expte. SAC N° 593839, Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo aperebimiento de ley. San Francisco 22 de Julio de 2010.

5 días - 34306 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Leonor Norma DEMARCHI en estos autos caratulados "DEMARCHI Leonor Norma - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 788041) por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo aperebimiento de ley. San Francisco (Cba), a los 14 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 34315 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48ª) Nominación Civil y Comercial en autos "LOPEZ HORACIO - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2313849/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ HORACIO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Córdoba, 15/11/2012. Firmado: Villagra de Vidal Raquel - Juez - García de Soler Elvira Delia - Secretaria.

5 días - 34358 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO MARCELO LOPEZ en autos

caratulados: DOMINGO MARCELO LOPEZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350975/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Mancini María del Pilar. Juez: Almeida Germán.

5 días - 34322 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Stefoni, Blanca Iris en autos caratulados "STEFONI Blanca Iris - Declaratoria de Herederos" (Expte. 733246), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley. Villa María, 13 de Noviembre de 2012. Secretaria: Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 34048 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don OSCAR RUBEN AGUIRRE, D.N.I. N° 12.665.413 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "Aguirre Oscar Rubén - Declaratoria de Herederos". Villa María, 19/3/2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammissa - Juez - Dra. Norma S. Weihmüller - Secretaria.

5 días - 34046 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juzg. de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Flia., Villa María, Cba., Secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller, en autos caratulados: "BERTEA RICARDO ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 661205)" Villa María, 14 de Noviembre de 2012. ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo aperebimiento de ley ... " Fdo.: Augusto Gabriel Cammissa - Juez; Norma S. Weihmuller - Secretaria.

5 días - 34051 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. Cba. 12 de noviembre 2012. - El señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, Secretaria N° 3, de Villa Dolores Cba. Cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causantes: Laurinda ARCE y de Encarnación URQUIZA. Para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ARCE Laurinda y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo aperebimiento de ley.

5 días - 34059 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA ELENA SIÑORELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SIÑORELLI ANA MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS",

bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días – 34063 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR DENTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DENTE JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días – 34064 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS JORGE REMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "REMI, CARLOS JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 769086) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012.

5 días – 34065 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes COSTA Ángel Antonio y GIMENEZ Marta Dolores, en autos "COSTA ANGEL ANTONIO - GIMENEZ MARTA DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sergio Omar Pellegrini - Secretaria. Villa María, 23 de noviembre 2012.

5 días – 34100 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Neli Teresita BATTAN, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "BATTAN Neli Teresita - Declaratoria de Herederos" Expediente 774005, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 13 de Noviembre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, Secretaria.

5 días – 34308 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Benítez de Baigorri) (Caseros N° 551, Tribunales 1, P.B. s/Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Alicia Susana Prieto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA AZELONI, en los autos caratulados: "AZELONI MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DEASIG. 2347180/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. Noviembre de 2012.

5 días – 34174 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Fernando Domingo OREJA, D.N.I. N° 6.475.797, en Autos caratulados: OREJA, Fernando Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2350703/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia, Ana Eloísa.

5 días - 34288 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUMINI, MIGUEL ANGEL, DNI N° 17.271.645, y LOPEZ, ELENA ISABEL, DNI N° 16.430.650, en estos autos caratulados "TUMINI MIGUEL ANGEL - LOPEZ ELENA ISABEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 748326)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34287 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de los causantes LAZARTE DONATILA BENITA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LAZARTE DONATILA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2351874/36, Córdoba, 13 de Noviembre de 2012, Dra. Elbersci María del Pilar - Juez - Dr. Gómez Arturo R. Secretario.

5 días - 34136 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. ZAPIOLA, EFREN FELIPE, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ZAPIOLA, Efren Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2352270/36". Córdoba. 12 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Secretaria, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez.

5 días - 34286 - 7/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RADOMSKY NATALIA, en los autos caratulados "RADOMSKY NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2339209/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2012. Sec. Romero, María Alejandra.

5 días - 34285 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBELING HORTENCIA En autos caratulados EBELING HORTENCIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2331396/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal.

5 días - 34279 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAÑAGASTA NICASIO. En autos caratulados: BAÑAGASTA NICASIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2301969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier. - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34278 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIRGINIA PRIOTTE o PRIOTTI y SANTIAGO CHIAVASSO o CHIAVASSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PRIOTTE o PRIOTTI VIRGINIA - CHIAVASSO o CHIAVASSO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 733061), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5 (Dra. Olga Miskoff de Salcedo). Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 34049 - 7/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Leonora Angela BALDO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en los autos: a BALDO, Leonora Angela - Declaratoria de herederos - bajo apercibimiento de ley.

5 días – 34067 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR PIZZICARI En autos caratulados GARCIA CORTIJO PILAR - PIZZICARI CARLOS HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1332201/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34276 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de los causantes Sr. Zarate Ramón y Sra. Arguello Corina, en autos caratulados: "ZARATE Ramón - ARGUELLO Corina - Declaratoria de Herederos - Expediente 2314413/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Fdo. Zamar, Leonardo Casimiro Juez de 1ª Instancia y Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina - Secretario.

5 días - 34275 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIVIO LEZCANO D.N.I. N° 24.470.576. En autos caratulados: LEZCANO LIVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2340914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 12 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María - Juez Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 34274 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO CARLOS DANTE Y SAQUILAN MANUELA REINA, en los autos caratulados "D'ANGELO CARLOS DANTE - SAQUILAN MANUELA REINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2356983/36", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el termino de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de noviembre de 2012. Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo. Secretario.

5 días - 34449 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME CARLOS ANTONIO en autos caratulados: JAIME CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748425 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 34277 - 7/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. C. y C. Sec. N°: 5, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos de Catalina Teresa Panseri y/o Panceri de Pecollo, en los autos caratulados: "Panseri y/o Panceri de Pecollo Catalina Teresa - Declaratoria de Herederos".

5 días - 34135 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO RAFAEL Y CUELLO BALDOMERA MARIA, en los autos caratulados "OLMEDO, Rafael - CUELLO, Baldomera María - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2355211/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 19 de Noviembre de 2.012. Fdo. Dr. Maciel Juan Carlos - Juez de Primera Instancia y Dra. Lemhofer, Lilia Erna - Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

5 días - 34123 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes FERREYRA ROSARIO RAMON, DNI N° 6.565.824 Y MALDONADO ROSARIO ERMINDA, 7.678.478 en los autos caratulados "FERREYRA ROSARIO RAMON - MALDONADO ROSARIO ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 784711", para que en el termino de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de ley. Of., 15/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dra. Mariela Ludueña (Pro-Secretaria).

5 días - 34119 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores MARIANACCI OSCAR HERNESTO en autos caratulados MARIANACCI OSCAR HERNESTO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2349543/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 34113 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RUIZ MIGUEL ANGEL en autos caratulados RUIZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2295907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria María A. Singer Berrotaran. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo.

5 días - 34112 - 7/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN IGNACIO ALBERTO PONCE en autos caratulados "PONCE JUAN YGNACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 771562", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 34137 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "COSTA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente 753608" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS COSTA para que en

el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.

5 días - 34138 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "LUCCIONI JUANBAUTISTA - GUASCHI LYDIA PAULINA - LUCCIONI RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente 748553" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BAUTISTA LUCCIONI LYDIA PAULINA GUASCHI Y RAUL ALBERTO LUCCIONI para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.

5 días - 34139 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE RAPTÓPULOS O RAPTOPULOS L.E. 5.103.878 en autos caratulados "RAPTOPULOS O RAPTOPULOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 776593 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 20 de noviembre de 2012. Jorge David Torres - Juez - Susana A Piñan. Secretaria.

5 días - 34140 - 7/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Gladis Maria Herta RACCA, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "RACCA, Gladis María Herta - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752910 - Cuerpo I) bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 23 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco: Prosecretaria Letrada.

5 días - 34097 - 7/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALBO, LIDIO ALDO en autos caratulados Balbo, Lidio Aldo - Declaratoria de Herederos - Expte. 2330185/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Aquiles J. Villalba, Secretario. Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días - 34111 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ DE LOS LLANOS, JOSÉ RICARDO en autos caratulados: Ruiz de los Llanos, José Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. María G. Arata de Maymo, Secretaria. Federico A. Ossola, Juez.

5 días - 34109 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORA, SAMUEL HIPÓLITO en autos caratulados: Mora, Samuel Hipólito - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351977/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario. María C. Sammartino de Mercado, Juez.

5 días - 34110 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ, MARÍA JOSEFA en autos caratulados: Gimenez, María Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2280656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. María C. Barraco de Rodriguez Crespo, Secretaria. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez.

5 días - 34108 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELLA SIEGA, ORLANDO RICARDO en autos caratulados: Della Siega, Orlando Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348456/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. María C. Barraco de Rodriguez Crespo, Secretaria. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez.

5 días - 34107 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO, LILIANA GABRIELA en autos caratulados: Altamirano, Liliana Gabriela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2349394/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. María Alejandra Romero, Secretaria. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez.

5 días - 34106 - 6/12/2012 - \$ 45.-

Cordoba, 27 de setiembre de 2012 - El señor Juez de 1ª Inst. y 28 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADOLFO CAYETANO DUHALDE GAUTHIER, en autos caratulados: "DUHALDE GAUTHIER, ADOLFO CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2329629/36 - CUERPO I", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación bajo apercibimiento de ley. "Córdoba- 27 de setiembre de 2012. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo Cesar, Juez - MAINA, Nicolás - Secretario Juzgado de 1era. Instancia. 5 días - 30435 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ, CARLOS MARTINIANO y HEREDIA, DOLORES ALICIA en autos caratulados: Gutiérrez, Carlos Martiniano - Heredia, Dolores Alicia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2356946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Arturo R. Gomez, Secretario. Elberci María del Pilar, Juez.

5 días - 34105 - 6/12/2012 - \$ 45.-

ALTAGRACIA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN NÉSTOR HERRERA en autos caratulados: Herrera, Esteban Néstor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 323759 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27 de abril de 2012. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 34104 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGNOLA, NELIDO MIGUEL o NÉLIDO MIGUEL en autos caratulados: Mignola, Nelido Miguel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340591/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. María M. Miró, Secretaria. Eduardo B. Bruera, Juez.

5 días - 34103 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO MARÍA RIEGO JIMÉNEZ y de ELVA LUZ CASIVA en autos caratulados: "Riego Jiménez, Antonio María - Casiva, Elva Luz - Declaratoria de Herederos (Expte. 2353553/36)" para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1º de junio de 2010. Fdo.: Alicia Mira, Juez. López Peña de Roldán, María, Secretaria.

5 días - 34102 - 6/12/2012 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL MIRANDA MATIENZO, en autos caratulados "MIRANDA MATIENZO, MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 747839" para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria. 5 días - 34293 - 7/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

LIGA CORDOBESA DE FUTBOL

La Liga Cordobesa de Fútbol, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2012 a la hora 19,30, en su Sede sita en 9 de julio 660, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aprobar o desaprobar los poderes de los asambleístas (Art. 14° inc. a del Estatuto) 2- Lectura del Acta anterior (Art. 4°, inc. b del Reglamento General). 3- Designar dos asambleístas para suscribir el Acta (Art. 26° del Estatuto) 4- Considerar la Memoria del Comité Ejecutivo (Art. 14, inc. j del Estatuto) 5- Considerar el Balance General, cuenta de Recursos y Gastos, correspondientes al período comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, Dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación precedentemente citada y sancionar el Cálculo Preventivo y Gastos para el próximo período (art. 14 inc. j y Art. 16 del Estatuto). El Secretario General.

N° 34913 - \$ 60.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MORRISON LIMITADA

Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 21 de Diciembre de 2012, a las diecinueve y treinta (19,30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 42. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, todo correspondiente al 42° Ejercicio Económico - Financiero cerrado el 30 de Junio de 2012.- 4) Considerar el nuevo reglamento del Servicio Agua y Cloacas de la Localidad de Morrison. 5) Considerar la adhesión a la Fundación Banco Central de Sangre. 6) Considerar exigencia línea eléctrica Señor Elvio Pedro Galiano (Chacamil .S.A.) 7) Elección de tres asambleístas para que integren la Comisión de Credenciales y Escrutinio.- 8) Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares por tres años; b) Un (1) Consejero Titular por dos años por renuncia; c) Tres (3) Consejeros Suplentes por un año; d) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por un año. Todos ellos por terminación de mandatos, de los Consejeros Titulares señores: Emilio Manuel FAYE, Luis Ángel GUDIÑO y Gustavo Nicolás CHIPOLLA y por renuncia Sr. Oscar Alberto AGUIRRE; Consejeros Suplentes señores : Miguel Angel CALER, Jorge Luciano JURE y Fabián BIANCHI; Síndico Titular y Síndico Suplente señores: Santiago Javier BERNARDI y Osvaldo René MALANO, respectivamente.- Art. 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en

la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- Art. 36: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación, con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la cooperativa para las cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación, Los que se abstengan de votar serán considerados, a los efectos del cómputo, como ausentes.- El Secretario.

3 días - 35026 - 10/12/2012 - \$ 540.-

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL 25 DE MAYO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 21 de Diciembre del año 2012, a las 20.00 hs. en la sede social sita en Severo Vacara 1304 de Barrio Yofre Sud en la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección de Autoridades. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. La Secretaria.

N° 35046 - \$ 50.-

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29/12/2012; a las diez horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al décimo sexto ejercicio económico cerrado el 31-10-2012; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Protesorero, Secretario, Vocal Titular Primero y Vocal Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros' de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero y Miembro Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los Asesores (Asesor Titular Primero, Asesor Titular Segundo, Asesor Suplente primero y Asesor Suplente Segundo) por el término de dos ejercicios. Según Art. 26 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 34995 - 10/12/2012 - s/c.-

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO RICARDO GUIRALDES

Señor Socio: Por la presente, en cumplimiento a los dispuestos por Estatuto (Art.30,32 y 34), se cita a la asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2012, a las 20,30 la que se llevara a cabo en nuestra sede social en la

calle Ucrania N 155 de Barrio Yapeyú, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior 2.- Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3.-Memoria de la presidencia. 4.- Consideración del balance Gral. Y cuadro de resultados de ejercicio. N 33 cuyo vencimiento opera el 30/06/12 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5.- Renovación por la comisión directiva. 6.- Razones por las que no se llamo a Asamblea en término. La Comisión Directiva.

N° 35003 - \$ 56.-

A.D.I.Fa

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia (ADIFA), convoca a asamblea ordinaria anual n° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12 ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2003, 2004, 2005, 2006, 007, 2008, 2009, 2010, 2011 para el 15 (quince) de diciembre de 2012 a las 10,00 hs, en calle 1 esq. Ruta E 55 El Diquecito, La Calera, Córdoba,- temario, 1) lectura y aprobación del acta anterior, 2) lectura, tratamiento y aprobación de los balances generales, inventarios, cuentas generales de gastos y recursos e informes el revisor de cuentas y memorias de los ejercicios n° 4,5,6,7,8,9, 10, 11,12 cerrados el 31 de diciembre del 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 3) motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. La presidente.

N° 35002 - \$ 56.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZABAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 2012 a las 18 horas en el local sito en Buenos Aires 474, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) -Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria Anual del 2012 .3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Recursos y anexo e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2012.4) Renovación total de comisión directiva por finalización del mandato. El Secretario.

3 días - 35047 - 10/12/2012 - \$ 120.-

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 19:00 hs.- en su sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior.- :2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente Asamblea. 3) Consideración de Memoria. Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010 y al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 4) Elección total de autoridades.- 5) Evaluación de la situación Futbol para el periodo 2013. 6°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. El Secretario y El presidente.

3 días - 35048 - 10/12/2012 - \$ 132.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN ANTONIO

OBISPO TREJO

Convoca a asamblea extraordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados San Antonio, para

el día 15 de Diciembre de 2012, en el domicilio de nuestra sede social sita en calle Belgrano n° 816 de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, en el horario de las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: a)designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario electo. b) elección de los miembros del consejo de administración compuesto por presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, protesorero, 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, por renuncia de los miembros del consejo de administración, por el termino de dos ejercicios. c) elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, por renuncia de los miembros de la comisión revisora de cuentas, por el término de dos ejercicios. Se informa que para participar en la asamblea los socios deberán tener sus cuota sociales al día, y deberán concurrir con la cuota del último recibo pago, juntamente con su documento nacional de identidad. Para poder integrar las listas ya se de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, deberán tener una antigüedad de 1 (un) año y sus cuotas sociales al día. Las mismas se recetarán hasta el día miércoles 12 de diciembre de 2012, serán analizadas por la junta electoral electa en asamblea general ordinaria de fecha 21 de julio de 2012, Sres. Rafael González, Hilda Calderón, Doroteo Pucheta (titulares) y Carmen Susana Ñañez (suplente).

3 días - 35067 - 10/12/2012 - s/c.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA REGIONAL UNO

En virtud de los arts, 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Comisión Directiva de la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea Anual Ordinaria 2012, a realizarse el 14 de diciembre de 2012 a las 17 horas, en Laprida 40, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta, 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia, 3)Balance al 31-08-2012 -Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4)Presupuesto y Cálculo de Recursos, Ejercicio N° 28 (2012-2013) 4,1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 4,2 Resolución N° 450/468-23/2012 - Copar ticipación por registro de tareas profesionales, 5) Resolución N° 451/468-24/2012 - Prórroga del mandato de los cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso, 6) Propuesta de reforma Reglamento Electoral. 7) Designación de los Delegados a la Asamblea Provincial. La Secretaria General.

2 días - 35071 - 7/12/2012 - \$ 168.-

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN AL MOGÓLICO I.R.A.M

Comunicamos a los Sres. Asociados que se ha resuelto realizar la Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 2012 a las 18:00 horas, en su sede central de Bajada Pucara N° 1.000, de la ciudad de Córdoba, con el Siguiete orden de día: 1. Lectura del acta de la reunión anterior. 2. Elección de dos socios para la firma del acta a labrarse junto al presidente y secretaria. 3. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas ejercicios 2010 - 2011 Y 2011- 2012. 4. Informe de la Auditoria Contable realizada desde el año 2008 al 2012. 5.

Resolución de la Asamblea respecto de acciones futuras, judiciales o no, respecto al resultado de la auditoría contable. 6. Tratamiento de las modificaciones de algunos artículos del Estatuto vigente.

3 días – 35006 – 10/12/2012 - s/c.

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN
SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA**

Asamblea Anual Ordinaria Período: Noviembre 2011 / Octubre 2012. Día 14/12/12 Horario: 14,00 hs. Lugar: Sala del Colegio de Profesionales en Servicio Social. Jujuy 330 • Centro. Temario: 1 - lectura y aprobación de la memoria y balance anual presupuesto. 2 - actualización monto cuotas y aranceles 3 - aprobar periodo de mandato. La Secretaria.

3 días – 35079 – 10/12/2012 - \$ 156.-

**CORDOBA GOLF
CLUB VILLA ALLENDE**

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 22 de Diciembre de 2012, a las 9,30 horas en el local social del Club de Villa Allende. Orden del Día Asamblea Anual Ordinaria 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2011/2012, cerrado el 31/08/12. 3) Reforma de Estatutos: modificación de los siguientes Art. 3, 6, 7,14,19,21, 22,23,24,33,42,43. 4) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 5) Cuarto intermedio hasta las 18,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes B) Para completar mandato, por el periodo de un año: Vicepresidente, Por Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares y dos Vocales Suplentes. C) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes. 6) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 18,00 hs, El computo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen ai día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el vapor poder o representación. El Secretario.

3 días – 35080 – 10/12/2012 - \$ 360.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "FACUNDO BALDO"
DE JESUS MARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre del año Dos mil doce a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: orden del día: a saber: 1° Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°

Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1° de Noviembre de 2011 y el día 31 de Octubre de 2012. 4°) Homenaje a Socios Fallecidos. 5°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2013. 6°) Consideración del proyecto de Reforma del Estatuto Social 7°) Elección parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y un (1) Suplente. La Secretaria.

3 días – 35077 – 10/12/2012 - s/c.

**CLUB SPORTIVO
UNION COLONIA CAROYA**

Convocase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/12/2012, a las 20 horas, en la Sede del Club, sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del Día, a saber: 1. Designación de Dos (2) Socios, para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período comprendido entre el día 1° de Julio de 2011 Y el día 30 de Junio de 2012. 4. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Contables Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil doce (30/06/2012). 5. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas sobre los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil doce (30/06/2012). 6. Elección de Seis (6) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes, de la Comisión Directiva y Tres (3) miembros Titulares y Uno (1) Suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los que concluyen sus respectivos mandatos. 7. Determinación de la Cuota Social Anual. 8. Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 35078 – 10/12/2012 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL
PUERTO C.A.R.O.Y.A**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 - 21.00 Hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación dos socios para firmar acta. 2) Motivos por los cuales se realiza Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2012. 4) Renovación de 9 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la C. Directiva y 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la C. Revisadora de Cuentas. El Presidente.

3 días – 35075 – 10/12/2012 - \$ 120.-

**INSTITUTO SECUNDARIO "ARTURO
CAPDEVILA"**

El Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila de esta Capital Convoca: a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre del año 2012. a las 19:00 hs. en la sede social del Instituto -sita en calle Asturias 3960 de B° Ferroviario Mitre- donde se tratará

el siguiente: Orden Del Día 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2012.- 2- Informe de la Dirección del Colegio sobre la situación en el área docente.- 3- Designación de dos asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretario- firmen el Acta de Asamblea.- El Secretario.

3 días - 35081 – 10/12/2012 - \$ 216.-

**CENTRO DEPORTIVO
Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA**

GENERAL ROCA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 21 de Diciembre de 2012 a las 21:30 horas en el local Municipal de Cultura, Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos socios; asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3°) Informar los motivos por los cuales se convoca la Asamblea General, Ordinaria fuera de los términos legales por el ejercicio económico del año 2011. 4°) Lectura, consideración y aprobación. de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos é informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 5°) Renovación total de Autoridades. Elección de: a) Un Presidente por el término de dos años ; por caducidad de mandato; b) Un Secretario por el término de dos años, por caducidad de mandato; c) Un Tesorero por el término de dos años, por caducidad de mandato; d) Tres Vocales Titulares, por el término de dos años, por caducidad de mandatos; e) Dos Vocales Suplentes por el término de dos años, por caducidad de mandatos; f) Dos Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos años, por caducidad de mandato y g) Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años, por caducidad de mandato. Nota: Art. 47 en vigencia.

3 días – 35120 – 10/12/2012 - s/c.

MIELES DEL SUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Miele del Sur S.A. para el día veintiocho de diciembre de dos mil doce en la sede social sito en calle tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a asamblea general ordinaria a las 15:00 horas para tratar en asamblea general ordinaria el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea .- 2) tratamiento y aprobación de balance general, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2012. Cierre de registro de asistencia y deposito previo de acciones el día 20 de diciembre de 2012 a la hora 15:00.- El Directorio.-

5 días – 35106 – 12/12/2012 - \$ 280.-

**ASOCIACION DE AMIGOS
DEL MUSEO DE LA INDUSTRIA**

Mediante la, presente comunicamos nuestra convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2012, a las 20:30 hs en el local del Museo de la Industria "Brig. My Juan Ignacio San Martín" calle Libertad 1130 B° General Paz. Orden del día: • Incorporación Socios Honorarios. • Modificación Art. 3 Estatuto. (Cambio de distintivo) • Fundación

Polo de Referentes Industriales de Argentina e Iberoamérica. • Modificación del reglamento de elección de galardonados y Honorable Jurado. El Secretario.

3 días – 35126 – 10/12/2012 - \$ 120.-

CASINO ESPAÑOL

El "CASINO ESPAÑOL", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre del año 2012, a las 20,00 horas en calle Rivadavia N° 63, Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del año 2012. 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.- El Secretario.

N° 35124 - \$ 40.-

**CLUB ATLÉTICO S. C. y D.
RACING DE VALLE HERMOSO**

Convocamos a los Socios a la Asamblea General Ordinaria el 29 de Diciembre de 2012 a las 20 hrs. en el domicilio Av. Amadeo Sabattini 235 Valle Hermoso. Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos socios para firmar acta. 3- Consideración de Memoria, Balance General, informe de la comisión revisora de cuenta, Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2012. El Secretario.

N° 35210 - \$ 40.-

**CLUB ATLETICO Y SOCIAL
SALSIPUEDES**

SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General ordinaria el 20 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. En Sede Central, Longueira 121-129. Orden del Día: presentación de memorias períodos 2007-2008, 2008-2008, 2008-2009, 2209-2010 y 2010-2011. Presentación de balances períodos 2007-2008, 2008-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011. Renovación total de comisión directiva 14 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Renovación total comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días – 34865 – 10/12/2012 - s/c.

ASOCIACION QUINTAS DE INAUDI

Convócase a los miembros integrantes de la "ASOCIACIÓN QUINTAS DE INAUDI", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 2012, a las, 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en calle Naciones Unidas Nro. 219, Barrio Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Modificación de los estatutos sociales, en lo que se refiere al destino y uso de los lotes uno y ocho de la manzana siete; lotes uno, diecinueve, veinte y veintiuno de la manzana seis, colindantes con Avenida Valparaíso y que integran la asociación civil.- 2) Modificación de la duración de la asociación civil, donde dice cincuenta años, dirá noventa y nueve años.- Al momento de concurrir a la Asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular: i) nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio; ii) Acreditar la titularidad de lote y manzana. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea en su carácter de representante del asociado, acreditando tal representación.-

Fdo. Fernando José Caceres Presidente. Designado por acta de asamblea del tres de diciembre de 2012.-

3 días – 35122 – 10/12/2012 - \$ 276.-

GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2012 a las 20 horas en la sede social, Casa 256 Barrio SEP. Orden Del Día 1- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario 2- Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 11 correspondiente al año 2011. 3-Motivo por lo que se convoca fuera de término el ejercicio 2011. El Secretario.

3 días – 35211 – 10/12/2012 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 34321 – 12/12/2012 - \$ 40.-

Córdoba - Vendedora: "PEJINA SA", con domicilio en Colon 59 Córdoba.- Compradora: "VANEP Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Colón 59, Córdoba.- Negocio: "Farmacia Magenta". Domicilio: Colón 59 Córdoba. Cuentas a cobrar y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Estudio Jurídico, Dr. Agustín Alba Moreyra, abogado Mat 1-30552, San Martín 235 Po. 3ro Of. 30-34.-

5 días - 34712 - 12/12/2012 - \$ 40.

SOCIEDADES COMERCIALES

RADIO POPULAR S.A.

Designación de Autoridades – Edicto rectificatorio/ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 20355, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 03 de septiembre de 2010. En donde dice: "...quedando constituido el Directorio por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808 como Director Titular con el cargo de Presidente, Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como director titular con el cargo de Vicepresidente, Sr. José Alberto Majlis, DNI 10.172.657 como director titular y por los señores Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561, Martín Defilippi, DNI 29.542.017 y Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268, como directores suplentes...", debe decir "...quedando constituido el Directorio por: Directores Titulares por la Clase "A": Gustavo Defilippi, D.N.I. N° 8.313.808 con el cargo de Presidente y Carlos María Molina, D.N.I. N° 8.498.124, con el cargo de Vicepresidente; Director Titular por la Clase "B": José Alberto Majlis, D.N.I. N° 10.172.657; Directores Suplentes por la Clase "A": Gabriel Horacio Chersich, D.N.I. N° 14.093.561 y Martín Defilippi, D.N.I. N°

29.542.017; y Director Suplente por la Clase "B": Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 34820 - \$ 72.-

LA CHACRA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: MATÍAS EZEQUIEL GIRAUDO, DNI 32.939.662, nacido el 22 de febrero de 1988, soltero, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 445, Arroyo Cabral, Córdoba, de profesión productor agropecuario; GONZALO ALBERTO GIRAUDO, DNI 31.392.554, nacido 14 de Mayo de 1986, soltero, argentino, con domicilio en calle Rivadavia 445, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario y RAÚL HÉCTOR GIRAUDO, DNI 12.354.199, nacido el 17 de Septiembre de 1958, casado, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 445, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario. Fecha de Instrumentos: Contrato Constitutivo y Acta N° 1 de fecha 07-09-2012 y Acta Complementaria de fecha 26/10/2012. Designación: LA CHACRA S.R.L. Domicilio: calle Rivadavia 445, Ciudad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. Plazo – Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas y semillas; b) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo integral de la explotación vitivinicultura y/o apicultura y/o cría de animales de raza y explotación de ganado en general bovino, porcino, equino y animales afines, y/o actividad de tambo mediante la explotación de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización, fumigación de cultivos y explotación de tambos, c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, todos los subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales y oleaginosos; d) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referentes a los productos agroquímicos, como asimismo la mano de obra respectiva; e) prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general; f) acopio, acondicionamiento, canjeador, corretaje en todas sus etapas y compra venta de cereales; g) la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, máquinas, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural; h) administración de inmuebles rurales; i) administración fiduciaria y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionados directamente con su

objeto social sin más limitaciones que las establecidas por ley e i) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000) dividido en DOSCIENTAS DIEZ (210) cuotas de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor MATÍAS EZEQUIEL GIRAUDO, suscribe Setenta (70) cuota de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), GONZALO ALBERTO GIRAUDO, suscribe Setenta (70) cuota de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) y RAÚL HÉCTOR GIRAUDO, suscribe Setenta (70) cuota de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000); teniendo cada cuota social derecho a un (1) voto. Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento (25%) del total del capital social, en dinero en efectivo, equivalente a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.250). La integración se completará dentro del plazo previsto por el Art. 149 segundo párrafo de la Ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por el SOCIO MATIAS EZEQUIEL GIRAUDO, D.N.I. N° 32.939.662, el que revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración. Permanecerá en su cargo en forma indefinida, excepto que antes la Asamblea de Socios le revoke el mandato por mayoría simple del capital presente, o por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. El socio gerente usando su firma podrá realizar todos los actos de administración y disposición que fueran necesarios sin ningún tipo de limitación. Cualquier acto que signifique vender o gravar bienes inmuebles de la sociedad deberá ser aprobado por la mayoría del capital en reunión o acuerdo de socios o bien por autorización expresa de éstos independientemente del monto dinerario de que se trate. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 33° Nominación – Ciudad de Córdoba. Exp. 2340514/36. Of. 3011/2012.-

N° 34910 - \$ 300.-

MIGUEL BECERRA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 10 de agosto de 2002, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ángel Becerra, D.N.I. N° 6.430.146; Vicepresidente: Alejandro Miguel Becerra, D.N.I. N° 20.575.593; Director: Carlos Aníbal Procupez, D.N.I. N° 14.177.466; y Directora Suplente: Elsa Inés Aguirre de Becerra, D.N.I. N° 5.004.260; todos por el término de tres ejercicios.

N° 30600 - \$ 40.-

NUMIXA S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por Acta de reunión de fecha 08-08-2012, suscripta el 15-08-2012 se resolvió por

unanimidad modificar la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, de las siguientes operaciones: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria, en aspectos tales como económicos, financieros, impositivos, administración, comercialización, marketing, recursos humanos, auditoría, etc.; la realización de estudios de mercados y encuestas de todo tipo y para cualquier finalidad; la búsqueda y asesoramiento para la financiación de empresas; la elaboración y/o adaptación y/o dirección de proyectos de inversión o de planeamiento estratégico; la evaluación de inversiones personales; el asesoramiento para operaciones de importación y exportación; organización y/o coordinación de tareas de capacitación para los recursos humanos de empresas; la prestación de servicios para áreas específicas de empresas, enunciándose ejemplificativamente, manejo de recursos humanos, desarrollo de soporte informático en software o asistencias para hardware; realización o promoción de tareas de investigación científica y la publicación de tales conclusiones; la publicación por cualquier vía de material de contenido científico referido a las incumbencias contempladas en el objeto social. También podrá realizar la sociedad proyecto para la fabricación de productos mecánicos, eléctricos, y electrónicos, así como el diseño y desarrollo de software -cualquiera sea su finalidad-, para su posterior ejecución por sí o por terceros o asociada a terceros; en especial, el desarrollo, fabricación y comercialización de proyectos tecnológicos ecológicamente sustentables para la movilidad urbana.- A tal fin, la sociedad cuenta con capacidad para celebrar toda clase de acto jurídico".- Juzgado Civil y comercial N° 52 – Sec. Barbero Becerra de Ceballos.- Of. 15/11/2012.-

N° 34789 - \$ 120.-

TRANSILOS S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 02/10/12. Socios: MINETTI, JESUS ALBERTO, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, libreta de enrolamiento número: 6.442.993 y C.U.I.T. 20-06442993-1, nacido el 13 de Abril de 1946, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1268 de la ciudad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina; el señor BARRA, JUAN ANTONIO, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, documento nacional de identidad número 8.567.964 y CUIT 20-08567964-4, nacido el 24 de octubre de 1951, con domicilio en calle Urquiza número 850 de la localidad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; el señor BRUNO, HECTOR HUGO, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, documento nacional de identidad número 11.927.152 y CUIT 20-11927152-6, nacido el 17 de abril de 1958, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; el señor GISBERT, OFALDO RAMON, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, libreta de enrolamiento número 6.427.187 y CUIT 20-06427187-4, nacido el 3 de julio de

1939, con domicilio en calle Lopez Marti número 345 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; el señor OLOCCO, MARCELO EDER, argentino, divorciado, de profesión productor agropecuario, documento nacional de identidad número 21.755.947 y CUIT 20-21755947-3, nacido el 30 de septiembre de 1970, con domicilio en calle Avenida Hipólito Yrigoyen número 4212 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; el señor OLOCCO, OBERDANK OSCAR, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, documento nacional de identidad número 17.395.871 y CUIT 20-17395871-5, nacido el 6 de septiembre de 1965, con domicilio en calle Pasaje Santa Fe número 362 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "TRANSILOS SA". Sede y domicilio: en calle Vélez Sarsfield N° 1865 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación a empresas agropecuarias de los siguientes servicios: picado de forraje, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas, servicios de pulverización y fumigación de cultivos. b) Agropecuarios: cultivos de agricultura; cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo. c) Comerciales: comercialización de semillas de todo tipo, agroquímicos, alimentos balanceados, cereales, y otros productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria; d) Financieras: Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 Y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por seiscientos (600) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables. Las acciones ordinarias podrán ser: de clase A que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, y de clase B que confieren derecho a un (1) voto por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor BARRA, JUAN ANTONIO cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00); el señor BRUNO, HECTOR HUGO cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, por la suma total de pesos diez mil (\$

10.000,00); el señor GISBERT, OFALDO RAMON cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a CINCO (5) votos por acción, por la suma total de pesos diez mil (\$10.000,00). el señor MINETTI, JESUS ALBERTO cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a CINCO (5) votos por acción, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00); el señor OLOCCO, MARCELO EDER cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y el señor OLOCCO, OBERDANK OSCAR cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 1660 de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determina la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a BRUNO, HECTOR HUGO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer periodo, y como director suplente a BARRA, JUAN ANTONIO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en Vélez Sarsfield N° 1865 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 34066 - \$ 444.

INDUS-PLASTIC S.R.L.

Trasferencia de Acciones

Copia Acta Número Catorce: En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, a dos días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúnen en

su sede social sita en calle Salta N° 2353 de esta ciudad, los integrantes de la firma "INDUS-PLASTIC-R. BATTISTELLI y CIA S.R.L.", los socios Martha Margarita Bianchi y los herederos del socio Raimundo Battistelli, Gabriela Alejandra Battistelli, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 16.372.141, nacida el 27 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, de profesión nutricionista y Daniel Rodolfo Battistelli, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, DNI W20.699.805, de profesión ingeniero; siendo las veinte horas, se inicia la reunión que había sido convocada con anterioridad por la gerencia.- La socia Martha Margarita Bianchi, expresa: I) Que con fecha 12 de Julio de 2012 se produjo el fallecimiento del socio Raimundo Battistelli, que por tal motivo devino en uno la cantidad de socios, lo que es incompatible con el régimen legal previsto para las sociedades comerciales. Que a fin de dar cumplimiento a la pluralidad de personas exigidas por el artículo 1 de la ley 19.550, se ha tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría N° 2 la declaratoria de herederos de Raimundo Battistelli, y en autos "Battistelli, Raimundo-Dec. de Herederos" Expte N° 648855 fueron declarados herederos mediante Auto Número Trescientos Ochenta y dos de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce, su esposa de primeras nupcias Martha Margarita Bianchi y los hijos del matrimonio Gabriela Alejandra Battistelli y Daniel Rodolfo Battistelli. II) Que el extinto socio Raimundo Battistelli poseía la cantidad el 50% de las cuotas sociales, las que son adjudicadas a sus hijos en la siguiente proporción: 25% a Gabriela Alejandra Battistelli y 25% a Daniel Rodolfo Battistelli conforme a lo conversado con anterioridad a este acto, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. En este estado los Sres Gabriela Alejandra Battistelli y Daniel Rodolfo Battistelli manifiestan su conformidad a lo manifestado por la Sra. Martha Margarita Bianchi, acordándose además que la misma continuará desempeñándose como socia gerente. Finalmente se autoriza a la Señora Martha Margarita Bianchi para que efectúe los trámites legales pertinentes.- No habiendo otro tema a considerar y siendo las veintiuna horas, se da por finalizada la reunión, en el lugar y fecha arriba indicados; firmando a continuación sus socios en prueba de conformidad.-

N° 34298 - \$ 152.

TAMAGNINI S.R.L.

Ingreso de Socios
Transferencia de Cuotas Sociales

Por instrumento privado del 2/10/12 los Sres. Diego Fernando Tamagnini, nac. el 2/11/69, casado, M.I.N° 21.017.928, C.U.I.T. 20-21017928-4, dom. en Independencia N° 956, de Freyre; Javier José Tamagnini, nac. el 14/8/62, casado, M.I.N° 14.907.473, C.U.I.T. 20-1407473-3, dom. en José Ingenieros N° 127, de Porteña; Gabriel Víctor Tamagnini, nac. el día 3/4/70, casado, M. I. N° 21.401.683, C.U.I.T. 20-21401683-5, dom. en Perú N° 1233 y Darío Marcelo Tamagnini, nac. 9/8/62, casado, M. I. N° 14.907.470, C.U.I.T. 20-14907470-9 domo en México N° 2590; ambos de San Francisco, todos comerciantes y socios de "TAMAGNINI S.R.L." y Ana María Mercedes Asteggiano, nac. 12/11/57, viuda, D.N.I. N° 13.746.621, ama de casa, C.U.I.L. 27-13746621/5, dom. Bv. 25 de Mayo N° 873, Porteña y Mariano Andrés

TAMAGNINI, nac. 17/1/83, casado, DNI. N° 29.652.670, C.U.I.T. 20-29652670-4, dom. en Italia N° 1956; San Francisco, en el carácter de únicos y universales herederos del socio fallecido Rubén Florentino TAMAGNINI.- Ante el fallecimiento del socio mencionado por unanimidad se resuelve la continuidad de la sociedad.- Luego Ana María Mercedes Asteggiano Dona a favor de Mariano Andrés Tamagnini, 50 cuotas de capital, que posee en dicha entidad.-Estas ventas se realizan con efecto a partir del día 2/10/12.- Por ello se modifica los arts. 4° y 5°: "Cuarto: El capital social está constituido por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000.-) representada por la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de valor de diez pesos (\$10) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito por los socios en la siguiente proporción: Por el señor Diego Fernando Tamagnini, la cantidad de cien (100) cuotas de capital por valor de un mil pesos (\$ 1.000.-); Gabriel Víctor Tamagnini, la cantidad de cien (100) cuotas de capital por valor de un mil pesos (\$ 1.000.-); Mariano Andrés Tamagnini, la cantidad de cien (100) cuotas de capital por valor de un mil pesos (\$ 1.000.-); Javier José Tamagnini, la cantidad de cien (100) cuotas de capital por valor de un mil pesos (\$ 1.000.-) y Darío Marcelo Tamagnini, la cantidad de cien (100) cuotas de capital por valor de un mil pesos (\$ 1.000.-).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo en este acto.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de hoy.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración, dentro de ese plazo" y "Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Diego Fernando Tamagnini, Gabriel Víctor Tamagnini, Javier José Tamagnini y Darío Marcelo Tamagnini, en la calidad de Socios Gerentes, quienes tendrán, a su cargo, la representación de la sociedad y el uso de la firma social, quienes actuarán en forma conjunta, individual e indistinta, mediante el uso de su rúbrica personal debajo de la expresión "TAMAGNINI S. R. L." Y seguido del aditamento "Socio Gerente".- Los Socios Gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. En consecuencia, podrán comprar bienes inmuebles, vender, gravar y locar toda clase de documentos, bienes muebles y/o semovientes; operar con todos los bancos, ya sean estatales, privados y/o mixtos, creados a crearse, con facultades para abrir nuevas cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, cajas de seguridad y su acceso; librar, endosar, descontar cualquier tipo de cheque, letras, pagarés, certificados, etc., girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por las entidades bancarias, conformar saldos de cuenta corriente, reconocer deudas, firmar toda documentación pertinente y relacionada con la exportación e importación de mercadería, productos terminados y/o semiterminados, realizar todo tipo de operaciones con entes autárquicos, empresas privadas, mixtas y/o estatales. Podrán otorgar poderes generales y especiales. El presente detalle es solamente a título ejemplificativo, teniendo los socios gerentes las más amplias facultades con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros y/o en operaciones ajenas al giro societario Expresamente se hace constar que para la venta y/o para reales bienes inmuebles será necesario la resolución previa de la asamblea de socios con las mayorías establecidas en la cláusula décimo primera del presente contrato social."

Se ratifican las demás cláusulas contractuales. San Fco., 13 de noviembre de 2012. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, sec..

N° 34303 - \$ 264.

HDO CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria N° 3 de fecha 28 de mayo de 2012, se resolvió aprobar por unanimidad la reforma integral del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Estatuto Social - "HDO CONSTRUCCIONES S.A"- Denominación - Domicilio - Duración. Artículo Primero: Con la denominación de "HDO CONSTRUCCIONES S.A." queda constituida una sociedad anónima que se registrará por este Estatuto, por la Ley de Sociedades Comerciales, las normas del Código de Comercio y demás leyes aplicables en la materia. Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto de la Sociedad. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados directamente con: 1- productos derivados del petróleo y gas natural comprimido y otros bienes muebles que puedan comercializarse como anexo a los mismos 2- Materiales para la Construcción Vial y para la Construcción 3- Indumentaria de trabajo, equipos de seguridad, artículos de marroquinería .b- SERVICIOS: Realización de Obras Viales y Civiles, Públicas o Privadas, Servicios relacionados con la Construcción Vial y la construcción, alquiler de maquinarias y equipamiento de construcción vial e ingeniería civil. c) LICITACIONES: intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles y transporte. d) TRANSPORTE: realizar transporte de cargas en todo el territorio del país y de países limítrofes, y su logística. e) INMOBILIARIAS: Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles, y la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos de arquitectura e ingeniería civil. Para el mejor cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos relacionados en forma directa con el mismo, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de sociedades comerciales a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por éste Estatuto. CAPITAL-ACCIONES. Artículo Quinto: El capital Social es de Pesos seiscientos cuarenta mil

(\$640.000.-) representado por seis mil cuatrocientas acciones (6.400) de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Sexto: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas endosables o no según lo permita la legislación vigente. Las ordinarias serán de la Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones de los arts. 244 in fine y 284 de la Ley 19.550 y de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Si la emisión fuere de acciones preferidas, la asamblea de accionistas fijará el dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la ley societaria. Los títulos y certificados provisionales que se emitan y entreguen a los socios, contendrán las menciones y requisitos normados arts. 211 y 212 de la Ley 19.550, pudiendo emitirse láminas representativas de más de una acción. Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y en proporción a las que posean, otorgando además un derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital social, la que se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial por el mero vencimiento del plazo fijado, el directorio queda facultado para aplicar el art. 193 de Ley de Sociedad en cualquiera de sus variantes, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en análoga situación. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendo. Artículo Octavo: Para la transferencia de las acciones sus tenedores deberán ofrecerlas fehacientemente a los socios poseedores de la misma clase, los que tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles para ejercer la preferencia, vencido el cual si no se hizo uso de este derecho -sea total o parcialmente- deberá hacerse el ofrecimiento a los socios que tengan acciones de las otras clases, que deberán optar en un plazo igual al señalado; si más de un socio estuviere interesado en la compra y no hubiere acuerdo al respecto, acrecerán en proporción a sus tenencias; concluido el plazo, si no se ha ejercido la opción o se lo ha hecho parcialmente, la totalidad o el remanente podrá ser ofrecido a terceros. Administración de la Sociedad. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último

reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Artículo Décimo: Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en efectivo o en papeles privados el equivalente al 1 % (uno por ciento) del capital social, suma que podrá modificarse por decisión de la asamblea Ordinaria, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. Artículo Undécimo: El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550. Artículo Duodécimo: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales según el art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y art. 9° del decreto ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer representación en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social; siendo esta enumeración meramente enunciativa; Artículo Decimotercero: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del directorio. De la Fiscalización. Artículo Decimocuarto: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. De Las Asambleas. Artículo Decimoquinto: Las asambleas se convocarán de acuerdo con el art. 237 de la ley societaria, sin perjuicio de que sean unánimes. En la misma se mencionará el lugar, día y hora de cierre del libro de asistencia para el cumplimiento del art. 238 de dicha ley. Podrá llamarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de fracasada la

primera. Artículo Decimosexto: En las asambleas rigen el quórum y mayorías previstas en los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate; la extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, excepto lo dispuesto en los arts. 70 y 244 in fine de la ley societaria. Balance - Distribución de Utilidades. Artículo Decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a reserva facultativa; d) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos si los hubiere; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios Disolución y Liquidación. Artículo Decimooctavo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el Directorio actuante en el momento de así resolverse o el/los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y bajo la fiscalización del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas conforme a sus respectivas tenencias.

N° 34460 - \$ 688.

LOGISTICA PEÑA BLANCA S.A.

Asamblea Ordinaria

Acta de Asamblea Ordinaria del 27/11/2012. Aprueba renuncia y gestión Directorio: Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. y Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 ejercicios: designa Presidente: Miguel Ángel González, DNI: 8.363.509. Director Suplente: Néstor Martín Reta, DNI: 21.856.086. Se prescinde sindicatura.- Cambio Domicilio. Sede social: a calle Tissera N° 30 de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 34597 - \$ 40.

SAN CAYETANO SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Juzgado 1° Inst. 2da Nom. Circ. 2° Río Cuarto, Dra. Ravetti de Irco. Denominación y Domicilio: SAN CAYETANO S.R.L. Fecha de Instrumento de Constitución: 15/11/2007. Objeto Social: Servicios de maquinas mecánicas, operaciones agrícola-ganaderas, producción de semillas, financieras, empresa constructora, servicios inmobiliarios. Duración: 20 años desde fecha de inscripción. Capital Social: pesos doscientos mil dividido en dos mil cuotas sociales de pesos cien (\$100) Fecha de Instrumento de Cesión de cuotas sociales: 07/06/2012. Cedentes: Osvaldo Ricardo Casiraghi DNI 11.322.797 y Mauricio Fernando Casiraghi DNI 27.054.802; Cesionarios: Evangelista Liliana Alejandra, argentina,

divorciada, con domicilio en Lope de Vega 634, DNI 18.271.719; y De Haro Luis Alberto, divorciado, con domicilio en Lope de Vega 634, ambos de la ciudad de Río Cuarto, DNI 12.503.750; Capital Social cedido: pesos doscientos MIL (\$ 200.000), formado por dos mil (2000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Cesión: Los cedentes ceden y venden y transfieren a los cesionarios, y estos aceptan las dos mil (2000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100).- Río IV, 21 de noviembre de 2012.

Nº 34665 - \$ 80.

EL NONO PEPE S.A.

CONTRATOS SOCIALES

EL NONO PEPE S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Javier ABELLO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.695.020, nacido el tres de Julio de mil novecientos setenta, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo número 276 de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, de profesión Técnico en Agricultura; María Beatriz GONZALEZ, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.149.968, nacida el veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, casada, domiciliada en calle Esposos Curie número 1.785 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Ama de Casa; María Florencia GONZALEZ, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.169.392, nacida el veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, casada, domiciliada en calle Belgrano número 230 de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, de profesión Diseñadora Gráfica; y María Paz GONZALEZ, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.878.373, nacida el doce de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, casada, domiciliada en calle 25 de Mayo número 276 de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, Ama de Casa. 2º) Fecha del acto constitutivo: 26 de Septiembre de 2012; 3º) Denominación: EL NONO PEPE S.A.; 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alvear número setecientos treinta y siete 1º piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, Gestión de Boleto de Marca y Señal, faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Compra, venta, producción, elaboración,

fraccionamiento, industrialización y envasado de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c)

INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. e) FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prestamos personales con garantía o sin ella; Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: PESOS CIENTO MIL (\$100.000.-), representado por mil (1.000) acciones de valor nominal \$ 100,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Javier Abello la cantidad de Cuatrocientas Setenta (470) acciones que representa la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000.-); b) la Sra. María Beatriz Gonzalez la cantidad de Ciento Ochenta (180) acciones que representa la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.-); c) la Sra. María Florencia Gonzalez la cantidad de Ciento Ochenta (180) acciones que representa la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000.-); y d) la Sra. María Paz Gonzalez la cantidad de Ciento Setenta (170) acciones que representa la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$17.000.-). 8º) Órgano de Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al señor Javier Abello como Presidente del directorio; a la Sra. María Paz Gonzalez como Directora Titular; a la Sra. María Beatriz Gonzalez Como Directora Suplente; y a la señora María Florencia Gonzalez como Directora Suplente. 9º) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10º) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Nº 34658 - \$ 532.-

EIFFEL S.A.

CONTRATOS SOCIALES

EIFFEL S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Julián Fabricio HID, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.677.944, nacido el tres de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, soltero, domiciliado en calle Belgrano número 427 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia

de Córdoba, de profesión Asesor Impositivo; y Guillermo Ariel GIRAUDO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.661.975, nacido el veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, casado, domiciliado en calle Salta número 111 de la ciudad de General Deheza, Departamento de Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Analista de Mercado. 2º) Fecha del acto constitutivo: 18 de Septiembre de 2012; 3º) Denominación: EIFFEL S.A.; 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alvear número setecientos treinta y siete 1º piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de Organizaciones de Seguros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de intermediarios entre la compañía de seguro y el asegurado, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A ese fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-), representado por veinte (20) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Julián Fabricio Hid la cantidad de Diez (10) acciones que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); y b) el Señor Guillermo Ariel Giraudo la cantidad de Diez (10) acciones que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-). 8º) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al señor Julián Fabricio Hid como Presidente del directorio y al señor Guillermo Ariel Giraudo como Director Suplente. 9º) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordi-

naria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10º) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Nº 34662 - \$ 468.-

ENERGEO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Directorio Nº 40 del 07/05/2012 el Directorio de Energeo SA acepta sus cargos por el termino estatutario de dos ejercicios, todos electos en Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 05/05/2012, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Alicia Galaverna, DNI Nº 5.471.788; Vicepresidente: Armando Omar Meroli, DNI Nº 5.092.808; Director Suplente: Mario Diego Meroli, DNI Nº 29.711.619.

Nº 34034 - \$ 40.

PARAUTOS S.A.

Edicto Rectificativo

Mediante edicto Nº 30816 del 02/11/2012, se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea, debiendo leerse "05/10/2012". Firma: Presidente.

Nº 34055 - \$ 40.

CARNICOR S.R.L.

Por acta de fecha 3 de Agosto de 2012, los socios Marcelino Santiago Scalvenzi, DNI 6.391.364 y Elsa Ofelia Vettori, DNI 4.673.930, que integran el 100% del capital social, ratifican el contrato social original en todas sus partes, inscripto en el Registro Público de Comercio, en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 4440-B de fecha 07/08/2002 y Deciden Prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de 10 años, a partir del día 7 de Agosto de 2012, hasta el día 7 de Agosto de 2022, fecha en la que cesará la actividad, si los socios deciden no continuar con la misma.- Subsisten todas las cláusulas del contrato social en cuanto no sean modificadas por el acta relacionada.- Juzgado

Civil y Com. Nº 29.- Cba., 19 de noviembre de 2012.

Nº 34130 - \$ 48.

GRANDES AVIONES S.A.

Designación de Autoridades
Aumento de Capital Social

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas nº 4 de la sociedad GRANDES AVIONES S.A. celebrada en la ciudad de Laguna Larga el 03/01/2007, rectificada por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas nº 10 de fecha 21/06/2012 se ha designado como directores a los señores: Presidente: Abelardo Antonio Salvucci, D.N.I. nº 13.930.124, Director Titular: Matías Ezequiel Muzio, DNI 24.193.555 y Directores Suplentes: Claudia Beatriz San Pablo, DNI 16.634.304 y Diego Damian Drapere, D.N.I. nº 26.351.578. Asimismo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas nº 5 de fecha 16 de agosto de 2007 se ha dispuesto aumentar el capital social de la empresa hasta la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) en la proporción en que cada accionista integra la sociedad. Las acciones a emitirse serán cuarenta mil (40.000) ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de pesos 8 valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que serán suscriptas íntegramente por los socios. Córdoba 20 de noviembre de 2012.-

Nº 34492 - \$ 60.

ESTUDIO CENSEA S.A.

CONTRATOS SOCIALES

ESTUDIO CENSEA S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Martín Damián BOIERO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.577.831, nacido el catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, soltero, domiciliado en calle Alvear número 737 1º piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Contador Público; Julián Fabricio HID, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.677.944, nacido el tres de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, soltero, domiciliado en calle Río Cuarto número 598 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Asesor Impositivo; María Pía ZUCCHIATTI, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.173.530, nacida el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta, soltera, domiciliada en calle Constitución número 567 piso 2º departamento "F" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Contadora Pública; y Valentina PERLO, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.514.420, nacida el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y ocho, soltera, domiciliada en calle Belgrano número 427 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Asesora Impositiva. 2º) Fecha del acto constitutivo: 23 de Octubre de 2012; 3º) Denominación: ESTUDIO CENSEA S.A.; 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alvear número setecientos treinta y siete 1º piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de Hoteles, Hospedajes y Alojamiento de Pasajeros: construcción, administración, explotación y venta de hoteles y afines en todo el territorio nacional, pudiendo inclusive realizar la adjudicación, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividades, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería y hospedaje en general. Negocios de hotelería en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales y de servicios: explotación mercantil de los edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, actividades recreativas y actividades deportivas, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes. 2) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Por sí o por terceros podrá intervenir en licitaciones de entes públicos o privados nacionales o extranjeros. Podrá participar con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o Participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/u hotelera de la Provincia de Córdoba. 3) Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representado por cien (100) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Martín Damián Boiero la cantidad de Veinticinco (25) acciones que representa la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-); b) el Señor Julián Fabricio Hid la cantidad de Veinticinco (25) acciones que representa la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-); c) la Señorita María Pía Zucchiatti la cantidad de Veinticinco (25) acciones que representa la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-); y d) la Señorita Valentina Perlo la cantidad de Veinticinco (25) acciones que representa la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). 8º) Órgano de Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinde de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al señor Martín Damián Boiero como Presidente del directorio y al señor Julián Fabricio Hid como Director Suplente. 9º) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10º) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Nº 34663 - \$ 320.-

SUR CORDOBES TRANSPORTE S.A.

CONTRATOS SOCIALES

SUR CORDOBES TRANSPORTE S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: José Luis LOPEZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.378.426, nacido el cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres, casado, domiciliado en calle Mitre número 436 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión

Transportista; Luis Ismael LOPEZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.870.610, nacido el siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, casado, domiciliado en Bv. España número 684 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Transportista; y Paulo Cesar LOPEZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.207.528, nacido el veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, casado, domiciliado en calle San Lorenzo número 1396 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Transportista. 2º) Fecha del acto constitutivo: 15 de Octubre de 2012; 3º) Denominación: SUR CORDOBES TRANSPORTE S.A.; 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alvear número setecientos treinta y siete 1º piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización y explotación directa del rubro Transporte de Cargas en todos sus tipos y modalidades, ya sean estas generales o específicas, y de cualquier naturaleza, mercaderías y sustancias, incluidas las sustancias especiales, tanto sea a granel, fraccionadas, envasadas o de cualquier forma, para lo cual podrá contar con flota de vehículos propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizando el transporte entre localidades del país y del exterior, tanto sea en forma directa o mediante la subcontratación de servicios a terceros, con medios propios o alquilados a terceros, de corta, mediana y larga distancia, efectuando inclusive la distribución y logística del transporte, el reparto puerta a puerta y en sí toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o afin del transporte de cargas en general, incluida la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedores en su venta, la importación tanto de rodados para la explotación como sus repuestos y, en general, todas las operaciones comerciales que hagan a la consecuencia del objeto social. 2) Prestación de servicios auxiliares al transporte de cargas, asesoramiento logístico de distribución u organización de la gestión del transporte, servicios de depósito, guarda, o tenencia de mercaderías, de coordinación o interconexión de etapas del transporte automotor, de reparto domiciliario de cargas transportadas por terceros y en general todo tipo de servicios relacionados con el transporte de cargas. Para el cumplimiento de estas actividades podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades públicas de cualquier orden. 3) Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje. Compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización y envasado de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola; acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas; importación,

exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representado por cien (100) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor José Luis Lopez la cantidad de Cuarenta (40) acciones que representa la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-); b) el Señor Luis Ismael Lopez la cantidad de Cuarenta (40) acciones que representa la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-); y c) el Señor Paulo Cesar Lopez la cantidad de Veinte (20) acciones que representa la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-). 8º) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al señor José Luis Lopez como Presidente del Directorio y al señor Paulo Cesar Lopez como Director Suplente. 9º) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de control previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10º) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos,

incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Nº 34664 - \$ 472.-

EXPRESO MORELL S.A.

Reforma del estatuto social

Se hace saber que mediante Acta de asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de agosto de 2009 se resolvió modificar el Estatuto social y elaborar un texto ordenado, cuyo extracto se detalla seguidamente: Denominación: EXPRESO MORELL S.A. Domicilio y Sede: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá fijar y trasladar la sede social siempre que ello ocurra dentro de la jurisdicción del domicilio. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose ampliarse o reducirse por resolución de una Asamblea Extraordinaria. Objeto social: La Sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: organización de cargas y fletamentos de mercaderías y bienes de cualquier naturaleza, por cuenta propia o encargo de terceros, por transporte terrestre, marítimo o aéreo, en medios de transporte propio o de terceros, depósito, guarda y mudanza y distribución de mercaderías y todas otras actividades relativas al transporte dentro del territorio nacional y hacia o desde el extranjero; b) Servicios: planificación, transporte, gestión de almacén, depósitos e inventarios, preparación seguimiento y control de pedidos, entregas y/o devoluciones, distribución en todas sus modalidades, venta y/o alquiler de rodados, maquinarias, inmuebles u otros activos, venta y prestación de servicios de información y sistemas en todas sus modalidades. Tomar en tercerización y/o gestión cadenas de suministros, servicios de cobranzas y transporte de caudales, compras, atención a comercios y/o clientes, y todas otras actividades relacionadas a la logística, cadena de suministros y/o distribución, c) Inmobiliaria: mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, adecuándose a las disposiciones de la Ley de Martilleros y Corredores Públicos; c) Comercial: la compra, venta, importación y exportación de productos de consumo masivo, como alimentos, bebidas, productos de higiene personal y limpieza, pudiendo ejercer distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1) Efectuar cualquier explotación de naturaleza similar o análoga a los indicados, sea en la República Argentina como en el extranjero. 2) Celebrar convenios con empresas nacionales o extranjeras para la producción, comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos o mercaderías

vinculadas con el objeto de la sociedad, pudiendo asimismo aceptar representaciones mediante licencia de construcción, patentes, etc. 3) Formar sociedades, subsidiarias, asociarse con terceros o adquirir o tomar parte en sociedades constituidas para operaciones comerciales, financieras o industriales relacionadas con su objeto o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos 1 cada una y de 5 votos por acción. Las acciones podrán ser al portador, o escriturales o nominativas, endosables o no, ordinarias, preferidas o de participación, en estos dos últimos supuestos, con la preferencia y características que determine la Asamblea que disponga su emisión de acuerdo con la legislación vigente. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitir conforme lo establecido en este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la emisión, la forma y las condiciones de pago de las mismas. También podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la prima de emisión, dentro de los límites que ella establezca. Las acciones y los certificados que se emitan en forma cartular contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Serán firmados por el Presidente y un Síndico, en caso éste último de corresponder según lo dispuesto en el artículo 8. Las firmas podrán ser autógrafas o impresas, bajo las condiciones del art. 212 de la citada Ley. Las acciones escriturales se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la Sociedad, otro banco o una caja de valores. La transmisión de las acciones deberá inscribirse en los registros, cumpliéndose asimismo los demás requisitos que establezcan las normas legales y reglamentarias. Las acciones serán siempre de igual valor en moneda argentina y conferirán los mismos derechos. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias, con las excepciones previstas por la legislación aplicable. La Asamblea establecerá los plazos para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, pudiendo autorizar al Directorio para proceder a la prórroga de los tiempos fijados. De no ejercer los accionistas dentro del plazo fijado los derechos de preferencia y acrecer sobre la totalidad de las acciones emitidas, el Directorio podrá ofrecerlas a terceros interesados. Las acciones ordinarias confieren derecho a un voto por acción. La Asamblea también podrá decidir la emisión de acciones preferidas. Tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, y podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y/o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en su emisión. Las acciones preferidas podrán gozar de derecho a voto, a razón de un voto por acción, o se emitirán sin derecho a voto; en este último supuesto tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos por el art. 217 de la Ley 19.550. Se

podrán emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones cuando la asamblea de accionistas lo apruebe de conformidad con las disposiciones de este Estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales o las normas que en el futuro las reemplacen. Podrá delegarse en el Directorio de la Sociedad la fijación de los términos y condiciones de su emisión y de los derechos que otorguen, así como también el precio de las opciones y el de las acciones a las que las primeras den derecho. En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá optar por el procedimiento que estime más conveniente a su sola decisión, dentro de las alternativas que establezcan las disposiciones legales vigentes. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendo. Dentro de una misma emisión y en circunstancias iguales el Directorio deberá adoptar el mismo procedimiento para todos los accionistas morosos. Emisión de Obligaciones Negociables u otros Títulos Valores: La Sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables y cualquier otro título circulatorio dentro o fuera del país y en las monedas que establezca, de acuerdo con la legislación vigente. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. El Directorio, en la primera sesión después de celebrada la Asamblea Ordinaria, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente del Directorio es el Presidente de la Sociedad y en su defecto lo es el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y del Vicepresidente, la Presidencia podrá ser ejercida por un Presidente interino designado por el Directorio. El Presidente del Directorio o quien lo reemplace de acuerdo con lo expresado anteriormente, presidirá las Asambleas y resolverá las votaciones en caso de empate, salvo en las votaciones referentes a los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 de la Ley 19.550. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, o quien lo reemplace estatutariamente o cuando lo solicite cualquier director en funciones, debiendo tener lugar las sesiones por lo menos una vez cada tres (3) meses. El Directorio tiene los más amplios poderes y atribuciones para la organización y administración de la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de la ley, y el presente Estatuto. Se encuentra facultado para otorgar poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9º, Decreto-Ley N° 5965/63, operar con instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; nombrar gerentes y empleados, fijarles su retribución, removerlos y darles los poderes que estimen convenientes; proponer, aceptar o rechazar los negocios propios del giro ordinario de la Sociedad; someter las cuestiones litigiosas de la Sociedad

a la competencia de los Tribunales judiciales, arbitrales o administrativos, nacionales o del extranjero, según sea el caso; cumplir y hacer cumplir el Estatuto Social y las normas referidas en el mismo; vigilar el cumplimiento de sus propias resoluciones; y, en general, realizar cuantos más actos se vinculen con el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la Sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, o sus reemplazantes, quienes podrán absolver posiciones en sede judicial, administrativa o arbitral; ello sin perjuicio de la facultad del Directorio de autorizar para tales actos a otras personas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do., del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos, titulares y suplentes. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, de noviembre de 2012.

N° 34718 - \$ 608.-

MARTHER S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010 Y Acta de Directorio de fecha 1/11/2010 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato por tres ejercicios: Presidente (Director Titular) Sr. Ángel Gabriel Martinatto, DNI: 21.693.185 con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 169 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Directores Suplentes a la Sra. Mirtha Beatriz Martinatto, D.N.I. 11.233.572 con domicilio en calle Belgrano N° 1640, de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Sra. Rosa Matilde Martinatto, D.N.I: 14.627.777 con domicilio en calle Bartolomé Mitre número 1065, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Dalle Mura N° 1390 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 34743 - \$ 64.

LAZ OIL S.R.L.

Constitución de Sociedad Edicto Rectificativo

Se rectifica Aviso N° 33135, publicado el día 20/11/2012. En el mismo se consignaron equívocamente los datos del Juzgado por ante el cual tramitan los autos: "LAZ OIL S.R.L. s/ Inscripción en Registro Público de Comercio", siendo el Juzgado. correcto el de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.-

N° 34639 - \$ 44.

LA CAROLA S.A.

Rectificación

Se Rectifica del edicto n° 19196 publicado en fecha 7 de agosto de 2012, lo siguiente: donde dice: Administración de la Sociedad: Directorio: Presidente: Ariel Mauricio Furlan; Director Suplente: Arnoldo Mauricio Burlan.- Deberá Leerse: "Administración de la Sociedad:

Directorio: Presidente: Ariel Mauricio Furlan; Director Suplente: Amoldo Mauricio Furlan".- Sampacho, 9 de noviembre de 2012.

N° 34636 - \$ 40.

EXPRESO GLOBAL S.A.

Renovación de Autoridades Aceptación de Cargos

Por Acta de Directorio N° 43 de fecha 29-04-2011 aceptan formalmente el cargo para el cual fueron designados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 11 realizada en la misma fecha, resultando la siguiente composición: Presidente, el Sr. Walter Adrián Badín, D.N.I. N° 18.175.069 y Director Suplente el Sr. Gerardo Marcelo Strizzolo, D.N.I. 18.339.383 por el término de tres ejercicios.

N° 34633 - \$ 40.

MILLAN S.A.

El Directorio de Millan S.A. inscrita a fs. 1 del Legajo 895 del Registro Público de Sociedades Anónimas y sus modificatorias al N° 965, Fojas 9, Tomo 2 de Modificaciones de la Provincia de Mendoza hace saber que el domicilio social, legal y fiscal en la Provincia de Córdoba que se encuentra ubicado en calle Sarmiento 1975 de la Ciudad de Río Cuarto se traslada al de Ruta 35 Km. 706 intersección con Ruta N° 8, Parque Industrial de Santa Catalina Holmberg, Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 12 de noviembre de 2012.

N° 34659 - \$ 62.

JUAN MANGARDA E HIJOS – SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Mediante acta de socios, los Sres. Horacio Alberto MANGARDA, D.N.I. N° 25.768.472, Miguel Ángel MANGARDA, D.N.I. N° 12.993.495, Juan Daniel MANGARDA, D.N.I. N° 17.960.664; Néstor Raúl MANGARDA, D.N.I. N° 17.033.389, todos ellos con domicilio en la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., comunican la disolución de sociedad: "JUAN MANGARDA E HIJOS - Sociedad de Hecho", con domicilio en zona rural de la localidad de Pascanas dedicada a la explotación agropecuaria, a partir del día 09 de enero de 2012 y en el mismo acto REORGANIZAR LA MISMA POR ESCISION de conformidad a los arts. 97 y 98 ley 19550 sin liquidar su patrimonio toda vez que producirá la ESCISION del capital de dicha sociedad en cuatro empresas UNIPERSONALES a nombre de cada uno de los nombrados.- Pasivo a cargo de los socios en partes iguales.- Autos caratulados "JUAN MANGARDA E HIJOS SH - ACCIONES SOCIETARIAS – DISOLUCION Y ESCISION DE SOCIEDAD DE HECHO" (Expte. Nro. 612179) tramitados por ante el Juzgado de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Villa María, Sec. Rigalt.- Villa María, de Noviembre de 2012.-

N° 34911 - \$ 68.-

TREID S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifícase Edicto N° 166641 de fecha 12-07-2012, donde dice: "Alejandro Morero Ortega," ..., "DNI 23.198.485," debe decir: ..., "DNI 23.198.495". Y donde dice: OBJETO:

C) Asesoramiento empresarial para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades," debe decir: "OBJETO: C) Asesoramiento empresarial para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, a través de profesionales idóneos en la materia;..."

N° 34929 - \$ 40.-

Contigo Microfinanzas, S.A.

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 5 días del mes de octubre de 2012, siendo las 14:00 horas, se reúnen los accionistas de Contigo Microfinanzas, S.A. (la "Sociedad") en la sede social sita en la calle Arturo M. Bas N° 136, piso 4º, oficinas "A, B y C", de esta ciudad. Ante la ausencia del Presidente del Directorio, quien ha justificado su inasistencia, preside la Asamblea el Vicepresidente, Sr. Gotardo C. Pedemonte. Asimismo, asisten a la Asamblea el Director titular, Sr. Antonio Roberto Klinar, y el Síndico, Dr. Mario R. Biscardi. El Señor Vicepresidente declara formalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria Unánime debidamente convocada, con la asistencia de los dos accionistas, la Fundación BBVA para las Microfinanzas, representada por el Sr. Manuel Alberto Epelde, y el Sr. Manuel Antonio Méndez del Río Piovich, representado por el Sr. Pedro Antonio Gordillo, que representan el 100% de las acciones en circulación y el 100% del capital con derecho a voto, por lo que la presente Asamblea puede celebrarse en los términos del artículo 237, último párrafo de la Ley N° 19.550, contando además, de este modo, con quórum suficiente para sesionar válidamente. Luego, el señor Vicepresidente pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. Por unanimidad, se RESUELVE: designar a los representantes de ambos accionistas para que suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2) Aumento del capital social. Modificación del punto 5.1 del artículo 5 del estatuto social. Toma la palabra el representante del accionista Fundación BBVA para las Microfinanzas, quien manifiesta que su representada considera que, a efectos de fondear a la Sociedad, resulta conveniente aumentar el capital social en la suma de \$ 4.680.000 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil), es decir, de la suma de \$ 15.790.000 (pesos quince millones setecientos noventa mil) a la suma de \$ 20.470.000 (pesos veinte millones cuatrocientos setenta mil) y, en consecuencia, resulta necesario modificar el texto del artículo 5º punto 5.1. del estatuto social. Puesto a consideración el referido punto del Orden del Día, a moción del representante del accionista Fundación BBVA para las Microfinanzas, por unanimidad se RESUELVE: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.680.000 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil), es decir, de la suma de \$ 15.790.000 (pesos quince millones setecientos noventa mil) a la suma de \$ 20.470.000 (pesos veinte millones cuatrocientos setenta mil); (ii) emitir 4.680.000 (cuatro millones seiscientos ochenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con los mismos derechos patrimoniales y políticos que las acciones ya emitidas; (iii) dejar constancia de que en el mismo acto de la asamblea el Señor Manuel Antonio Méndez del Río Piovich renuncia a su derecho de suscripción preferente y de acrecer; (iv) dejar constancia de que las

nuevas acciones son suscriptas en su totalidad en el mismo acto de la asamblea únicamente por la Fundación BBVA para las Microfinanzas, a mérito de la precedente renuncia del otro accionista; (v) delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de pago de las acciones (conforme lo previsto por el artículo 188 de la Ley N° 19.550 –con sus modificatorias y complementarias–); (vi) en razón de que la transferencia del accionista a favor de la Sociedad será hecha en moneda extranjera, autorizar al Vicepresidente a firmar la documentación necesaria para la liquidación de las transferencias bancarias, incluyendo la facultad para fijar el tipo de cambio para llevar a cabo las compraventas de divisas y para realizar las declaraciones juradas requeridas por las normas aplicables; (vii) que, oportunamente, el Directorio emita los títulos representativos de las nuevas acciones; (viii) aprobar la reforma del artículo 5° punto 5.1. del estatuto social, el cual quedará redactado del siguiente modo: “ARTÍCULO QUINTO: 5.1. Capital Social: El capital social es de Pesos 20.470.000 (pesos veinte millones cuatrocientos setenta mil) y se divide en igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una”. 1) Designación de las personas autorizadas para realizar las presentaciones pertinentes ante los organismos de contralor. Finalmente, manifiesta el señor Vicepresidente que a efectos de realizar las presentaciones pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, resulta necesario otorgar ciertas autorizaciones. Puesto a consideración el referido punto del Orden del Día, por unanimidad se RESUELVE: facultar y autorizar a Manuel Epelde, Pedro A. Gordillo, Gotardo C. Pedemonte, Rufino A. Arce, Alejandra Bouzigues, Juan Marcos Cristiani y Julia Bryla para que, actuando en forma indistinta uno cualquiera de ellos, y con facultades de sustituir, realicen todos los trámites necesarios ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y/o el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y cualquier otro organismo de contralor, a los efectos de proceder con las presentaciones e inscripciones que correspondan en virtud de la presente Asamblea, quedando facultados para firmar escritos, solicitar vista y préstamo del expediente, contestar vistas, otorgar cualquier instrumento público o privado, complementario o rectificatorio, suscribiendo a tales efectos los documentos que fueren pertinentes, publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y realizar todo otro acto compatible con esta autorización.

N° 34931 - \$ 316.-

GRUPO FRVJ S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 10/08/2010, Acta N° 1 de fecha 27/07/2012 y Acta N° 2 de fecha 14/11/2012. Constituyentes: MARIA FLORENCIA JUANEDA, D.N.I. N° 33.700.005, argentina, soltera, comerciante, nacida en fecha 30-03-1988 de 22 años de edad; GABRIEL RODRIGO JUANEDA, D.N.I. N° 34.317.598, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 19-04-1989, de 21 años de edad; MARIA VALENTINA JUANEDA, D.N.I. N° 36.235.813, argentina, soltera, comerciante, nacida en fecha 11-04-1992, de 18 años de edad; MARIA EMMA SARACHO BROCCA, D.N.I. N° 18.174.651, argentina, casada,

comerciante, nacida en fecha 26-12-1966, de 43 años de edad, JUAN CRUZ JUANEDA, D.N.I. N° 37.853.932, argentino, soltero, estudiante, nacido en fecha 09-01-1993, de 19 años de edad, todos ellos con domicilio en calle Avda. Valparaíso N° 6.000 - Zona Rural - de la ciudad de Córdoba; y GABRIEL ENRIQUE JUANEDA, D.N.I. N° 10.905.062, argentino, casado, comerciante, nacido en fecha 08-09-1953, de 56 años de edad, con domicilio en Avda. Vélez Sarsfield N° 1174 de Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba.- Denominación: "GRUPO FRVJ S.R.L.".- Domicilio y sede social: calle A. Chaneton N° 25 de Barrio San Fernando, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el exterior: a) Construcción de obras civiles y viales, sean públicas o privadas, destinadas a vivienda, comercio, industria, eléctricas, aguas, gas, cloacas, movimiento de suelos, desmonte.- b) Formación de fideicomisos de bienes y servicios.- c) Comercialización de bienes y servicios destinados a la construcción de bienes inmuebles.- d) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, reparación sea por mayor y/o menor, de artefactos, aparatos, maquinaria y/o repuestos y accesorios de bienes destinados a la construcción de inmuebles; e) Prestación de servicios de mantenimiento, refacción y remodelación de bienes inmuebles; f) Prestación servicios de consultoría y asesoramiento empresarial relacionado a la construcción y/o comercialización de bienes inmuebles. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; celebrar contrato de cualquier tipo y naturaleza con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; comprar y vender bienes inmuebles; intermediar en operaciones inmobiliarias de todo tipo, excluidas las actividades propias del corretaje inmobiliario, adquirir, comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, locar, tomar en leasing, lotear, urbanizar y administrar toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger el cumplimiento de su objeto social; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Duración: noventa y nueve años contados a partir de la suscripción del Contrato Constitutivo.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de

pesos ochenta mil.- (\$ 80.000) dividido en ochocientos (800) cuotas iguales de pesos cien.- (\$ 100.-) valor nominal cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: 1) MARIA FLORENCIA JUANEDA, suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales de pesos cien.- \$ 100.- de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos cuarenta y ocho mil.- (\$ 48.000.-), mediante la transferencia a título de aporte a favor de la sociedad "GRUPO FRVJ S.R.L." de conformidad con el art. 38 de la Ley 19.550, los bienes y por los montos que a continuación se detallan: 1) Por la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), a) un Inmueble identificado como LOTE UNO, inscripto bajo la Matrícula 310232 del Departamento Capital (11), y b) un Inmueble identificado como LOTE SETENTA Y OCHO de la MANZANA OCHO, inscripto bajo la Matrícula 376468 del Departamento Capital (11); 2) GABRIEL RODRIGO JUANEDA suscribe sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) en dinero en efectivo; 3) MARIA VALENTINA JUANEDA suscribe sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) en dinero en efectivo; 4) MARIA EMMA SARACHO BROCCA suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a pesos seis mil (\$ 6.000.-) en dinero en efectivo; 5) JUAN CRUZ JUANEDA suscribe sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) en dinero en efectivo; 6) GABRIEL ENRIQUE JUANEDA suscribe la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a pesos ocho mil (\$ 8.000.-) en dinero en efectivo.- Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sr. Gabriel Enrique Juaneda.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia 13ª Nominación en lo Civil y Comercial - Expte. N° 1927839/36.- Of. 29/11/2012.-

N° 34948 - \$ 328.-

LA TORCAZA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

VILLA MARÍA

Por esc. N° 342 A del 29 de Setiembre del año 2011 se constituyó la sociedad: 1) La Torcaza Sociedad Anónima 2) Socios: Raúl Eduardo GARCIA, Economista, argentino, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, Documento Nacional de Identidad Número once millones ciento tres mil ciento sesenta, CUIL/T N° 20-11103160/7, domiciliado en Avenida del Libertador número 4668/70, Departamento 11A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Elena Odilia BELETTI, Contadora Pública, argentina, nacida el veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad Número once millones noventa y nueve mil seiscientos siete, CUIT/L N° 27-11099607/7, domiciliada en Avenida del Libertador número 4668/70, Departamento 11A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Domicilio legal calle San Martín 437, piso 9 departamento A de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 4) Tiene por objeto: a) la explotación agropecuaria en todas sus formas por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ya sea su producción o comercialización por compra-venta u otra forma habitual en el ramo, producción, elaboración y procesamiento cereales, oleaginosas, alimentos balanceados, molienda de todo tipo de granos, peleteado, extrusado, extracción de aceites vegetales, de leche, carne vacuna, porcina, ovina o equina, faena miento u operaciones de ganado en pie, y toda otra actividad de producción y comercialización de los productos agropecuarios y sus derivados, ya sea en estado natural, agregando o quitando valor por cualquier proceso de manufactura o industrialización o por el simple transcurso del tiempo, b) transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios, c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, a excepción de las previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, relacionadas con la actividad agropecuaria y alimenticia, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Por ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales, d) fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, e) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley y tendiente a un mejor logro del presente objeto social. 5) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El Capital Social se fija en trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), Representado por tres mil quinientas (3500) acciones ordinarias de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, de 5 votos por cada acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuple, por decisión de Asamblea Ordinaria y conforme al artículo 188 de la ley 19550. 7) Suscripción Capital Social: a) RAÚL EDUARDO GARCIA, tres mil trescientos veinticinco (3325) acciones ordinarias, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332.500,00) lo que representa el 95 % del Capital Social. b) ELENA ODILIA BELETTI, suscribe ciento setenta y cinco (175) acciones ordinarias, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00) lo que representa el 5 % del Capital Social 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los

titulares y por el mismo plazo de estos últimos. 9) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en forma indistinta. 10) Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: PRESIDENTE: RAÚL EDUARDO GARCIA. VICEPRESIDENTE: ELENA ODILIA BELETTI. VOCAL TITULAR: MATIAS RAÚL GARCIA, Norteamericano, Médico, Documento Nacional de Identidad Número 92.748.789, CUIT/L 24-92748789/2, nacido el 25 de Octubre de 1984, con domicilio en Av. Del Libertador 4668/70, Piso 11, Dpto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero. PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA EUGENIA GARCIA, Argentina, Estudiante, Documento Nacional de Identidad Número 33.796.085, CUIT/L N° 23-33796085/3, Nacida el 11 de Octubre de 1988, con domicilio en Av. Del Libertador 4668/70, Piso 11, Dpto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera. 11) Fiscalización: a) Estatuto. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19550. b) Acta Constitutiva: Prescindir de la sindicatura en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la ley 19550, los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19550. 12) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año.

N° 34986 - \$ 352.-

TELEVISORA ZONAL HERNANDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria – EJERCICIO N° 06 de TELEVISORA ZONAL HERNANDO S.A. del 06 de Junio de 2000 y con mandato por tres ejercicios, se resolvió designar como Presidente: ORECCHIA Oscar José - D.N.I. N° 8.578.476; Vice – Presidente: STEINER Oscar Máximo - D.N.I. N° 6.597.672; Secretario: HEREDIA Juan Carlos - D.N.I. N° 6.602.032; quienes aceptaron su designación. Por resolución de la misma Asamblea y por el término de tres ejercicios se designaron como Síndicos Titulares: Dr. BONGIANINO Mario Eduardo, - D.N.I. N° 8.358.255 - Mat. Prof. N° 10-011 CAPC., Dr. BERTALOT Luis Federico, - L.E. N° 6.608.596 - Mat. Prof. N° 10-006 CAPC., y Cr. LABAT Raúl Eduardo, - D.N.I. N° 10.052.705 - Mat. Prof. N° 10.3118.0 CPCEC; SINDICOS SUPLENTE: Cr. ROSA Hugo Omar, - D.N.I. N° 12.724.850 – Mat. Prof. N° 10-04668-1 CPCEC - Cr. LAROVERE Gustavo Oscar, - D.N.I. N° 17.925.549 – Mat. Prof. N° 10-08785-1 CPCEC - Cra. BELTRAMO María Claudia, - D.N.I. N° 14.892.694 – Mat. Prof. N° 10-06297 CPCEC, quienes aceptaron los cargos.-El Secretario. HERNANDO, Diciembre de 2012.-

N° 34996 - \$ 72.-

GRUPO B.I. S.A.

Elección de autoridades Cambio de domicilio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, de fecha 15/11/2012 se resolvió: (i) Designar a Lucas Joel Lo Preiato, DNI N° 36401897, en el cargo de Presidente y único miembro titular del Directorio, (ii)

Ratificar los Directores suplentes designados en el Acta constitutiva, Sres: Diego Aníbal Brocanelli, DNI N° 22563052 y Franco Roberto Lo Preiato, DNI N° 17.549.161, (iii) Establecer la Sede social en los Locales Comerciales Número Uno y Dos del Edificio de Locales y Oficinas ubicado en calle Ticho Brahe N°6121 (esquina Avenida Recta Martinolli) de Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.-

N° 34998 - \$ 40.-

CG AGRONEGOCIOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO Y ACTA N° 1, ambos suscriptos el 25/07/12 y el 26/07/12 y ACTA N° 2 suscripta el 22/10/12. Socios: Alejandro Martín Cargnelutti, argentino, casado, DNI 25.303.057, nacido el 30/01/76, DNIN° 25.139.311, comerciante, con domicilio real en Vicente Agüero Norte 230 de la ciudad de Jesús María, Córdoba y Juan Miguel Graupera, argentino, soltero, nacido el 10/05/1983, DNI N° 29.686.971, comerciante, con domicilio real en Tacuarí 1339 de la ciudad de Jesús María, Córdoba. Denominación: CG AGRONEGOCIOS S.R.L. Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Sinsacate, Córdoba, Argentina fijando la sede social en la Ruta Nacional 9 km 756 de la ciudad referida. Duración: 50 años a partir inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a saber: a) Compraventa, permuta, distribución, acopio, consignación, comisión, representación, importación y exportación de semillas y granos, frutales, forestales, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, productos veterinarios, alimentos balanceados y todo tipo de agroquímicos e insumos afines a la actividad agrícola-ganadera; b) Compraventa, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, equipos, motores, sus repuestos y accesorios, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos, equipos de riego, implementos, combustibles, lubricantes y demás implementos relacionados y mercaderías en general relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, pudiendo importar y exportar para sí o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto.; c) Prestación de servicios agropecuarios de fumigación, siembra, cosecha, y otras labores para la obtención de cultivos, d) Servicios de transporte de cargas propias y de terceros, d) Servicios de asesoramiento profesional relacionado al análisis, planeamiento, control y desarrollo de cultivos, e) Explotación de establecimientos agrícolas - ganaderos, f) Compraventa, permuta, locación, loteo, urbanización, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales ;g) Préstamos con o sin garantía real y/o personal relacionados con la actividad referida en incisos anteriores y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en las la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato societario. Capital: \$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de \$1000 valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales en dinero en efectivo. Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 25% y el 75% restante se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el

mencionado registro. . Administración de la sociedad y representación legal será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. El o los Gerentes se mantendrán en el cargo por todo el tiempo de duración del contrato, salvo remoción por justa causa. Los gerentes podrán refrendar en forma individual con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación de socio gerente, toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. No podrán comprometer la firma en actos ajenos al objeto social, ni firmar avales a terceras personas que comprometan a la sociedad salvo acuerdo unánime y expreso de todos los socios. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes: Alejandro Martín Cargnelutti DNI 25.139.311 del Área Administrativa y Juan Miguel Graupera DNI 29.686.971 del Área Comercial. JUZG 1ª INS.C.C. 33ª - CON SOC 6-SEC. EXP. N° 2328010/36

N° 35004 - \$ 228.-

DON VALENTIN S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

LA CARLOTA – ANALIA ELIZABETH FERRARI, D.N.I. n° 22.322.610, Argentina, casada, domiciliada en la calle Pringles n° 743 de Ucaha, Pcia. De Córdoba, nacida el 3 de octubre de 1971, de 41 años, peluquera, PABLO ELIAS FERRARI, D.N.I. n° 22.384.393, Argentino, Casado, productor agropecuario, domiciliado en “Campo San Miguel” zona rural del pueblo de Ucaha, nacido el 10 de agosto de 1973, 39 años, y SUSANA MARIA GIUGGE, D.N.I. n° 6.239.249, Argentina, casada, domiciliada en la calle Chacabuco n° 393 de Ucaha, Pcia. De Córdoba, nacida el 13 de febrero de 1951, de 61 años, ama de casa, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación “DON VALENTIN S.R.L.” DOMICILIO SOCIAL: Chacabuco n° 393 de la Localidad de Ucaha, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: 1) DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y GANADEROS: Podrá dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados a la producción agropecuaria-ganadera y a la prestación de servicios agropecuarios como contratista rural en todas sus formas.- 2) INDUSTRIAL: Podrá producir y/o comercializar todos los subproductos derivados de la explotación principal.- Podrá elaborar y fabricar agroquímicos, herbicidas, pesticidas y todo otro producto aplicable a las actividades que desarrolle, tanto para uso particular como para venta al público en general.- Podrá dedicarse a la fabricación de embutidos y panificados, a la faena de ganados vacunos, porcinos, equino, bovinos, etc.- 3) COMERCIAL: La sociedad podrá explotar en todas sus formas establecimientos comerciales, agrícola - ganaderos en general, sean campos y/o quintas tanto propios como de terceros, por si o con la intervención de terceros.- Podrá comercializar, importar, exportar, ceder, representar, consignar y distribuir todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas, granos, forrajes, animales, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y agroquímicos en general.- Podrá comercializar herramientas, maquinarias e implementos agrícolas.- También podrá comercializar productos y/o subproductos derivados del

petróleo, podrá intervenir en la importación, exportación de estos productos y subproductos como así también en la venta directa al público de aceites, combustibles, etc. Podrá explotar supermercados mayoristas, matarife, carnicero, en general.- Podrá explotar tambos en todas sus formas y hacer la correspondiente comercialización de sus derivados.- 4) IMPORTACION Y EXPORTACION: La sociedad podrá importar y exportar todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola-ganadera.- 5) TRANSPORTE: Podrá transportar mercaderías y cargas en general, propias y de terceros, a través de todo tipo de medios de transporte y por todo el territorio de la Republica Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: pesos CINCUENTA MIL. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: la sociedad será administrada, dirigida y representada por el socio PABLO ELIAS FERRARI a quien se lo inviste del carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente PABLO ELIAS FERRARI.- INVENTARIO Y BALANCE: se practicará el día 30 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia y Única Nominación ciudad de La Carlota.- Secretaria número uno a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa.- Expediente n° 798654 de fecha 21/11/2012.-

N° 35181 - \$ 200.-

LIMPIA SERVI S.R.L.-

Constitución de Sociedad

Denominación: “LIMPIA SERVI S.R.L.”. Socios: Fatala Ontivero, Sebastián Yamir, D.N.I.N° 29.029.088, de Nacionalidad Argentino, de 31 años de edad, estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en calle José T. Revello 9066 de Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba y Galvan María Soledad, D.N.I.N° 29.166.604, de Nacionalidad Argentina, de 30 años de edad, estado civil casada, de profesión empleada y con domicilio en calle José T. Revello 9066 de Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba. Sede Social: Deán Funes 2515, Departamento 11 de la ciudad de Córdoba. Fecha del Contrato: 23 de Octubre de 2012 y Acta del 12/11/12. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la vigilancia y la limpieza, pudiendo para el cumplimiento del objeto social efectuar las siguientes actividades: a) prestación de servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones privadas, informaciones personales, custodia de valores y personas, informes pre-laborales, seguridad interna y externa de establecimiento industriales, comerciales, educacionales, asistenciales de orden público, privado o mixto o de cualquier naturaleza, consultoría general en seguridad, venta de elementos de seguridad y vigilancia, control de ingreso y egreso de bienes y/o personas. b) Limpieza de establecimientos ya sean plantas industriales, edificios de propiedad horizontal, espacios verdes, edificios públicos nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados y privados, sanatorios, clínicas, hospitales, escuelas establecimientos y/o instituciones asistenciales, educacionales o de cualquier orden o características, abarcando la superficie integral de los componentes o partes de los inmuebles. c) Diseño y decoración, ornamentación, desmalezamientos y mantenimientos en jardines y espacios verdes en plantas industriales, edificios de propiedad

horizontal, edificios públicos nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados y privados, sanatorios, clínicas, hospitales, escuelas establecimientos y/o instituciones asistenciales, educacionales o de cualquier orden o características. Las tareas antes mencionadas se podrán realizar tanto en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados y/o mixtos de dichas administraciones, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones con entes privados, ya sea comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: Pesos Treinta y seis mil ochocientos (\$36.800) dividido en trescientos sesenta y ocho (368) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que se suscriben e integran conforme el siguiente detalle: Sebastián Yamir Fatala Ontivero ciento ochenta y cuatro (184) cuotas sociales lo que hace un total de pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$18.400) y María Soledad Galvan ciento ochenta y cuatro (184) cuotas sociales lo que hace un total de pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$18.400) de capital. Representación, Dirección y Administración: estará a cargo de los socios quienes revisten la calidad de gerentes. Uso de la firma social: en forma indistinta. Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro 52° Concursos y Sociedades 8.- Secretaría Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora. Of. 29/11/12.

N° 35090 - \$ 228.-

ELECTROINGENIERÍA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO-RATIFICATORIO - AMPLIATORIO

Rectificación, Ratificación y Ampliación de los Avisos Nro. 32184 publicado con fecha 14/11/2012 y Nro. 33864 publicado con fecha 27/11/2012. 1.- Por error de transcripción se omitió colocar que mediante la Asamblea General de Accionista de fecha 14/10/2010 se designaron nuevas autoridades de ELECTROINGENIERIA S.A., que luego fueron designadas nuevamente en sus cargos, por un nuevo mandato de tres ejercicios, por la Asamblea por Asamblea General de Accionista de fecha 04/07/2011, siendo los miembros elegidos por la Asamblea General de Accionista de fecha 14/10/2010 los siguientes: Directorio: el Señor Osvaldo Antenor ACOSTA, D.N.I. 08.410.253, como Director Titular y Presidente, el Señor Gerardo Luis FERREYRA, D.N.I. 8.411.923, como Director Titular y Vice - Presidente, y los Sres. Ricardo Antonio REPETTI, D.N.I. 10.126.400, Daniel Guillermo DE LA TORRE, D.N.I. 11.864.724 y Sergio Alejandro VESTFRID, D.N.I. 08.559.708, como como Directores Titulares; y los Sres. Jorge Guillermo NEIRA, D.N.I. 10.217.430; Enrique José MENGARELLI, D.N.I. 14.892.298; y Carlos Fernando BERGOGLIO, D.N.I. 21.627.461, como Directores Suplentes. Comisión Fiscalizadora: El Dr. Javier Carlos Andres ELGUETA, D.N.I. 08.633.241, MP. 1-21693, como Síndico Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora y Los Dres. Javier Martín CASTRO, D.N.I.23.197.949, MP. 1-31204; Dr. Edgar Guillermo AMIGÓ, D.N.I. 07.998.414, MP. 1-23922, como Síndicos Titulares; y Los Dres. Carlos María BOURDIEU, D.N.I. 26.257.843,

MP. Tomo 90, Folio 821; Elena María Alcira GOMEZ PEREYRA, D.N.I. D.N.I. 21.900.998, MP. 1-30355; y Mario José BLANCO, D.N.I. 04.557.322, MP. Tomo 21, Folio 626, como Síndicos Suplentes.

N° 35155 - \$ 96.-

PODIO REFRIGERACIÓN S.R.L.

ACTA DE SOCIOS

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2012, se reúnen en la sede de la firma "PODIO REFRIGERACIÓN S.R.L.", los socios de dicha firma, Sr. PODIO, CRISTIAN JAVIER, D.N.I. 33.198.937 y Sr. PODIO GUILLERMO MARTÍN, D.N.I. 36.186.258, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Consignar la edad de los socios que fue omitida en el contrato social; 2) Precisar la forma de la administración plural. Abierta la sesión, y previa la pertinente deliberación sobre los temas a tratar, se resuelve en forma unánime: 1) Manifestar la edad de los socios, PODIO, CRISTIAN JAVIER de veinticinco (25) años, y PODIO GUILLERMO MARTÍN de veintiún (21) años. 2) La administración societaria será de forma INDISTINTA por ambos socios. Se da por finalizado el acto, firmando todos los comparecientes de plena conformidad. OF. 30/11/12.- PROSECRETARIA-MONICA LUCIA PUCCIO.-

N° 35130 - \$ 52.-

LUGO INMOBILIARIA S.A.

Ratifica y Rectifica Edicto

Por medio del presente se Ratifica en todos sus términos el Edicto N° 31789 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 12 de Noviembre de 2012, excepto en el punto referido a actividades Comerciales del artículo tercero del Estatuto Social, el cual se Rectifica quedando redactado de la siguiente forma: "COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados."

N° 35001 - \$ 56.-

CLASS MOBEL SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato social de fecha 19/09/2012 y acta rectificativa de 02/11/2012. DENOMINACIÓN SOCIAL: CLASS MOBEL SRL. SOCIOS: Giordano Patricia María DNI N° 16.440.642, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Estancia Acelaín 725 - Loma de los Carolinos, de la ciudad de Córdoba, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante y Torre Miguel Angel DNI 07.646.760, de nacionalidad argentino, de 64 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Estancia Acelaín 725, Loma de los Carolinos, de la ciudad de Córdoba. DOMICILIO: En la ciudad de Córdoba. OBJETO: El objeto de

la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros: a) La fabricación de muebles de cualquier material para su colocación en obra o venta para la colocación por parte de terceros. b) La venta de muebles de cualquier material y/o tipo, ya sea de fabricación propia o no, su colocación o para la colocación por parte de terceros; c) Exportación e importación de materias primas y productos elaborados en el rubro construcción o sus instalaciones; d) la Refacciones de obras en general y/o colocación en obras de mobiliario, instalaciones, muebles, y/o revestimientos, e) Fabricación y/o comercialización de cualquier producto relacionado con el rubro de la construcción. f) La fabricación de aberturas de cualquier material y/o tipo, su colocación en obra o para colocación por parte de terceros. g) La venta de aberturas de fabricación propia o de terceros y su colocación en obra o venta para la colocación de terceros. h) Servicios relacionados con la construcción en general, que no importen el ejercicio de profesión liberal o para la cual sea necesario. . A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para constituir derechos y contraer obligaciones; y

específicamente queda autorizada para gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, (tanto pública como privada); así como también ejecutar todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes, ni por este contrato. DURACIÓN: 20 años a contar a partir de su inscripción. CAPITAL SOCIAL: social se fija en la suma de \$ 40.000, dividido en cien cuotas de \$ 400 cada una, las cuales se suscriben conforme el siguiente detalle La Señora Giordano Patricia 50 cuotas y Torre Miguel Ángel 50 cuotas. Los socios integran el capital suscrito por cada uno en un 25% obligándose a la integración total del mismo en el plazo de dos años. ADMINSTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un Gerente con una duración de 4 años. Socio Gerente MIGUEL ANGEL TORRE. DOMICILIO: En la ciudad de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Colon 4750 de la ciudad de Córdoba. Juzgado 1ª Ints. Y 39ª Nom. Conc. y Soc. 7 Secretaria Hohnle de Ferreyra María Victoria. Oficina: 13/11/12.

N° 35180 - \$ 160.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 19,30 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Motivos por la realización fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 30, cerrado el 30/6/2012. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección del secretario, prosecretario, tesorero y 2 vocales titulares por 2 años; b) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año; d) Elección del Jurado de Honor, 5 miembros por 1 año. Notas Estatutarias: Arts. 74°, 84°, 85°, 86° y 87° en vigencia. La Secretaria.

3 días - 34912 - 7/12/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente, 2) Según el Art. 54° del estatuto, cubrir los cargos vacantes: prosecretario, pro-tesorero, vocal titular 2do. Y vocal suplente 2do., la duración de sus cargos serán hasta la próxima Asamblea Ordinaria y los caros de vocal titular 1ro y vocal suplente 1ro. Por 2 años. El Secretario.

3 días - 34924 - 7/12/2012 - s/c.

"NUESTRO HOGAR" ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General ordinaria el 21/12/2012 en la institución. Orden del Día: 1) Aprobación de memoria y balance anual 2011/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de la comisión directiva. 3) Elección de 2 socios para refrendar el acta. El Secretario.

3 días - 34991 - 7/12/2012 - s/c.

CIRCULO ODONTOLOGICO DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 21,30 hs. En la sede social de calle 9 de Julio 531 - Villa María, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe causales llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 5) Consi deración del balance general, cuentas de recursos y gastos e inventario y dictamen correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 6) Obras sociales política a seguir. 7) Elección de dos socios para firmar el acta. Fdo.: Eduardo Livingston - Presidente. María Fernanda Zandrino - Secretaria.

3 días - 34917 - 7/12/2012 - \$ 144.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JAMES CRAIK

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2012, en la sede social sita en calle Presidente Juan D. Perón 646 de la localidad de James Craik, a las 18:30 Horas, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Causas de convocatoria fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión

revisadora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 2011 y 30 de setiembre de 2012 respectivamente. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, eligiéndose por el término de dos (2) años a Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. 6) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por un (1) año. La Secretaria.

3 días – 34939 – 7/12/2012 - \$ 252.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Colazo, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 28 de Diciembre de 2012, a las 21 Hs. en la Sede Social de la institución cita en calle Rosendo Viejo N° 501 de la localidad de Colazo, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta. 3) Consideración del Balance General, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado al 31/07/2012. 4) Tratamiento de las causas por Asamblea fuera de término. 5) Elección de 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de un Revisor de Cuentas con mandato por un ejercicio. El Secretario.

3 días – 34937 – 7/12/2012 - \$ 192.-

ASOCIACION CIVIL N.U.E.S.T.R.A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil NU.ES.TRA, convoca a sus Asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 21 de Diciembre de 2012, en su sede social, calle Norberto Dutari N° 1015, de la ciudad de Villa del Rosario a las 21,00 horas, con el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Consideración del Balance General, Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31-12-2010 y - 31-12-2011.- 3. Causas por Asamblea fuera de término. 4. Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos ejercicios. 5. Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas por dos ejercicios. 6. Elección de dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días – 34938 – 7/12/2012-

RIO CUARTO NATURA S.A.

El Directorio de Río Cuarto Natura S.A. en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Cabrera N° 981, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inc. 1. Art. 234 de la Ley 19550, referidos al ejercicio económico N° 26 finalizado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 4) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado

el 30 Junio de 2012. 5) Aprobación de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 6) Elección de Directorio - Prescindencia de la sindicatura. El presidente.

5 días - 34974 – 11/12/2012 - \$ 360.-

INSTITUTO SECUNDARIO DALMACIO VELEZ SARFIELD

El 17 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. en Calle Perelló N° 4747 Barrio Ferreyra. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior.- 2) Causas por las que se realiza fuera de término la Asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, al 31 de Octubre de 2012.- 4) Consideración del Balance General al 31 de Octubre de 2012 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.- 5) Elección total de autoridades.- 6) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Consejo Directivo.

3 días – 34933 – 7/12/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

Villa Santa Rosa, Dpto. Río 1°, Córdoba. Convocatoria A Asamblea General Ordinaria: Señores Asociados: se convoca para el día 26 de Diciembre de 2012, en nuestra sede social a las 21 hs., Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás anexos, por el Ejercicio Social N° 4 finalizado el 30 de Septiembre de 2012. 3) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados. 4) Referencia de la Presidencia a la Situación Institucional. 5) Elección parcial según art. 18 de los Estatutos Sociales de la Comisión Directiva, esto es en reemplazo de los Señores: Sorzini Walter Hugo, Carles Lucas Celestino, Rollan Teresa Regina, Ellena Gustavo German, miembros titulares, por finalización de mandato y el Señor Giovanini Damián miembro suplente, también por finalización de mandato.- Rogamos puntual asistencia. La secretaria.-

3 días – 34750 – 6/12/2012 - \$ 192.-

COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LA SERRANITA LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La "Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales La Serranita Ltda.", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 704 del 02-11-2012, procede a CONVOCAR a los asociados para el día sábado quince (15) de diciembre del año 2012 a las dieciséis (16) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Cooperativa sito en calle Rumipal s/n de la localidad de La Serranita, en uso de las atribuciones estatutarias (Art. 30 y 31) del Estatuto Social, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio 01-09-11 y de cierre 31-08- 12. 3) Acto Eleccionario de: a) Cuatro (04) Consejeros Titulares por un perlado de dos (2) ejercicios por vencimiento de mandato Señores: AMIN, Mario; BARILARO, José; BARBERO, Leandro y BARCELÓ Maximiliano y tres (3)

Consejeros Suplentes por vencimiento de mandato por el período de un (1) ejercicio (Art. 48 Est. Soc.); b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el término de un (1) ,ejercicio (Art. 63 del Est. Soc.), ambos por vencimiento de mandato. 4) Proyecto de modificación del arto 5° del Estatuto Social". El Tesorero.

3 días – 34900 – 6/12/2012 - \$ 228.-

BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE Y CAJU

La Comisión Directiva de Biblioteca Popular Almafuerite y CAJU cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 21 y 30 horas en sus instalaciones de Avda. Buenos Aires 263 de Almafuerite, Provincia de Córdoba. En esa oportunidad se tratará el siguiente: Orden del Día: * Designación de dos socios veedores. * Presentación para su análisis y aprobación de Memoria y Balance correspondientes al ejercicio contable 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. * Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva. * Reforma de los Estatutos Sociales.

3 días – 34813 – 6/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE

Se convoca a los asociados del Club Atlético Barrio Parque a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2012 a las 19 horas en la sede social de Aconquija N° 2302 Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos: Orden del Día: 1° - Lectura del acta anterior para su aprobación. 2° - Informe sobre causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3° - Designación de dos asambleístas para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. 4° - Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Marzo de 2012, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° - Renovación (Arts. 71-75-76 del Estatuto Social) de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente Segundo, Secretario, Pro Tesorero, Tres Vocales, más tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 34821 – 6/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS DE ICHO CRUZ

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados de Icho Cruz convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28/12/2012, a las 10,30 horas. La Asamblea se llevará a cabo en el local de nuestra institución ubicado en la calle Río Uruguay sin número y se tratará el siguiente Orden del día: 1) Motivos que determinaron la realización de la Convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de esta Asamblea. 3) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/4/2012. La Secretaria.

3 días – 34864 – 6/12/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Diciembre de 2012, a las 20,00

horas, en el local de la institución sito en Córdoba 664 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31/8/2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la cuota de socio activo y socio cadete. 5) Designación de dos socios para la firma del acta.

3 días – 34711 – 6/12/2012 - \$ 120.

ASOCIACIÓN CIVIL "CASA DEL PUEBLO- UNIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS"

Comunica a todos sus asociados que el día 28 de Diciembre del 2012, a las 20hs. se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su local central de Vicente Forestieri N° 5017 de B° Villa El Libertador. La misma tendrá por objeto el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 2) Designación de dos socios que firmarán el acta. La Tesorera.

3 días – 34972 – 7/12/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEM N° 246 "DR. AMADEO SABATTINI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 17,00 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe por la demora en convocar a asamblea. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 4) Informe del órgano de fiscalización para ejercicio cerrado al 28/2/2011 y 29/2/2012. 5) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados al 28/2/2011 y 29/2/2012. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 34981 – 7/12/2012 - s/c.

CLUB FUERZA ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede Central el día 20/12/2012, a las 18,30 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria anual, balance general y documentación anexa del ejercicio financiero finalizado el 30/4/12 informe de la comisión revisora de cuentas y su aprobación. 2) Consideración y aprobación de la lista única oficializada para la renovación de la comisión directiva. 3) Palabras del Sr. Presidente del Club de las FF.AA. Córdoba. 4) Designación de dos (2) socios activos para firmar el acta de la asamblea. El presidente.

3 días – 34715 – 6/12/2012 - s/c.

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL DE TANCACHA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la entidad, sito en Bv. C. Lazarte 581 – Tancacha – correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico, el día 21 de Diciembre del año dos mil doce, a las veinte horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3) Informe de la marcha general de la entidad. 4)

Consideración de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado al treinta y uno de octubre del año dos mil doce, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la comisión directiva: presidente, tres vocales titulares, un vocal suplente y de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato, previa designación de una junta electoral y escrutadora. Nota: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. Tancacha, 29 de Noviembre de 2012. La Secretaria.

3 días – 34725 – 6/12/2012 - \$ 312.-

CLUB ATLETICO MUNICIPAL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012 a las 20,30 hs. en el salón de la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/8/2012. La Secretaria.

3 días – 34735 – 6/12/2012 - s/c.

CAMARA DE LA MADERA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/12, a las 19:00 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Causa de demora en realización de la Asamblea General Ordinaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los Ejercicios clausurados el 31/03/10,31/03/11; 31/03/12; 3) Copia de Convocatoria a los Asociados de la Entidad; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación Total de Autoridades; 6) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva. El Prosecretario.

4 días- 34902 – 7/12/2012 - \$ 160.-

ASOCIACION CIVIL LOS ALGARROBOS

Convoca a sus asociados a asamblea ordinaria el día 20 de diciembre de 2012, a las 20 hs. en la calle 25 de mayo 376, La Cumbre, Sede Institucional. Orden del Día: 1. Designación de dos miembros para presidir la Asamblea. 2. Informe causa de llamado a Asamblea fuera de término. 3. Lectura del Acta anterior. 4. Lectura de las Memorias correspondientes a los periodos 2009-2010-2011. 5. Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2009-2010-2011. 6. Lectura y aprobación de los Balances correspondientes a los Ejercicios 2009-2010-2011. 7. Reducción del número de miembros de la Comisión Directiva. 8. Elección de Comisión Directiva. 9. Elección de Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 34880 – 6/12/2012 - \$ 256.-

PUNTA SERRANA S.A.

Se convoca a los accionistas de Punta Serrana S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/12/2012 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el lote 30, urbanización Punta Serrana, entre Villa los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del

Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 26 de Agosto de 2011, de la asamblea general ordinaria del día 30 de Diciembre de 2011 y de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 25 de Agosto de 2012. El día 19/12/2012, en el domicilio de la sede social, a las 19,00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

5 días – 34723 – 10/12/2012 - \$ 320.-

FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.

CONVOCASE: A los accionistas de la firma denominada FRENCIA y ROSSI CAMIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las dieciocho horas en la sede social de la empresa, Avda. Sabatini N° 5255 Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2012. sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 5) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 6) Elección de los miembros integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio. 7) Consideración de las Causas por las cuales la asamblea fue convocada fuera de termino. 8) Análisis de la situación económica financiera de la empresa. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al arto 238 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días – 34874 – 10/12/2012 - \$ 400.-

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 19 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente, Orden del Día. 1.-Nombramiento de un Secretario Ad-hoc y dos Socios para firmar el Acta. 2.- Lectura y aprobación, del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Causas del atraso de la convocatoria. 4.- Consideración de las Memorias, Balances, Inventarios, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de-Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que Integran los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. 5.- Renovación Parcial del Consejo de Administración: cinco miembros por tres años y un miembro por Un año. 6) Renovación de tres miembros de la comisión revisadora de cuentas y cinco miembros de la comisión de arbitraje. 7.- Consideración de la delegación al Consejo de Administración de las facultades del Art. 43 último párrafo. El prosecretario.

3 días – 34878 – 6/12/2012 - s/c.

A.F.I. ATLETICO CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad civil sin fines de lucro, A.F.I.

ATLETICO CLUB, el día 04 de Enero del año 2013 a las 22:00 horas en la sede del club sito en calle 25 de Mayo esq. Félix Basanta de la Ciudad de Villa Dolores, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para Integrar la Comisión Escrutadora de Votos. 2- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2009, 2010y2011. 4- Renovación total de todas las autoridades a detallar: Presidente, Vice- Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y un (1) miembros Titulares y un (1) Suplente del Órgano de Fiscalización. El Secretario.

3 días – 34873 – 6/12/2012 - \$ 204.-

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día tres del mes de enero del año dos mil trece a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes. al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2011 y el 30/06/2012; .5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6) Modificación del artículo 30. Punto 2- Requisitos Constructivos- del Reglamento Interno.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, noviembre de 2012.- El Directorio.

5 días – 34774 – 10/12/2012 - \$ 360.-

ECO MAC S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Extraordinaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 28/12/2012 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 9 (Sur) Km.690, Ferreyra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban junto al Sr. Presidente la transcripción del Acta.- 2) Razones por las que se convoca a esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.- 3) Tratamiento, análisis y consideración del Balance, Cuadros, Cuadros Anexos y Memoria correspondiente al 31/12/2011.- 4) Análisis y evaluación de la Gestión de los miembros del directorio. 5) Análisis y evaluación del Proyecto de Distribución de Utilidades.- 6) Eventual asignación de honorarios a los miembros del Directorio, inclusive en exceso de lo estipulado por el Art. 261 de la L.S.C .. 4) Puesta a consideración de la Asamblea de la necesidad de realizar un Reintegro en miras a sanear la situación patrimonial de ECO MAC S.A.- 5) Subsidiariamente dar inicio al proceso de

Disolución de ECO MAC S.A.- 6. Designación de un Liquidador.- 10) Determinación de la nueva Sede Social.- Se informa a los Sres. Accionistas que deberán dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Art. 17 de Estatuto Social, en consonancia con lo normado” por el Art. 238 de la L.S.C .. - En consecuencia el día 20 de diciembre a las 17hs. Vence el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea.- El Directorio.-

5 días – 34522 – 6/12/2012 - \$ 560.

TEC PROPERTIES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC Properties S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Laprida N° 172 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución de los miembros del Directorio. 5) Consideración del aporte irrevocable efectuado por los señores accionistas. Análisis de su capitalización y, en su caso, modificación del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S. .. El Directorio.

5 días – 34351 – 6/12/2012 - \$ 320.-

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2012, a las 19:00 hrs., en primera convocatoria y a las 20:00 hrs., en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en 9 de Julio N° 1954 de la localidad de Monte Maíz; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2011. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Sindicatura del ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. El Directorio

5 días – 34523 – 6/12/2012 - \$ 280.

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

Convocase a los señores accionistas de la sociedad denominada “Estancia Hotel Alto San Pedro S.A.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el domicilio de calle Fructuoso Rivera 123 de la ciudad de Córdoba, el día 27 de Diciembre de 2012 a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el día 27 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día a saber: 1.-Se deberá establecer la elección de un accionista para que firme el acta de asamblea; 2- La elección de los nuevos integrantes del Directorio -un titular y un suplente- por el término de tres ejercicios; 3.- La aprobación de la gestión del Directorio saliente. En su caso cursos de acción a seguir en contra de los anteriores directores; 4. Procedimientos a

implementar y cursos de acción a seguir para el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades 6°, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Runca Francisco Alberto c/ Estancia Hotel Alto San Pedro SA - Societario Contencioso - Impugnación de Asamblea - Expte. N° 299504/36". En su caso nombramiento de las personas que procederán a seguir las directivas del nuevo órgano de administración. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. El Directorio Sr. Francisco Alberto Runca, Vice-Presidente-

5 días- 34456 - 6/12/2012 - \$ 420.-

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en

calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 34321 - 10/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. Silvana Beatriz Sánchez, argentina, DNI 21.628.727, CUIT 23-21628727-4, con domicilio en Av. Malvinas Argentinas 1461 de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor del la firma "DUTRO S.R.L.", con sede social en calle General Pedernera 1420 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el establecimiento denominado "Personal Viajes y Turismo", inscripta ante el Ministerio de Turismo de la Nación bajo el Legajo N° 13.874, Categoría: EVT, que funciona en Av. Goycoechea 612, Local 7, de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Ituzaingó 167, Piso 7, Oficina "3" de la Ciudad de Córdoba, estudio jurídico del Dr. Pablo Giesenow.

5 días - 34427 - 6/12/2012 - \$ 40.-

4ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Certifico: Que el Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, en sesión de fecha 09/11/2012, Acta N° 2467 resolvió en el Asunto: b) 0128-68/2012. Personal. Licencia Enero/2013. Luego de su consideración, se resuelve: 1) ordenar receso administrativo durante el mes de Enero de 2012; 2) Disponer que la Institución esté cerrada desde el 14 de Enero al 31 de Enero de 2013, manteniéndose una guardia en el Servicio Médico durante el mes de Enero de 2013, en el horario de 8,30 a 13 hs. 3) Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y dése a publicidad. Beatriz Maidana - Secretaria General.

N° 34985 - \$ 40.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003136, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2115/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Y Visto... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Cabo Primero Félix Antonio Quevedo, DNI N° 16.884.343, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 Inc. 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales.

5 días - 32638 - 12/12/2012 - s/c

PARTIDO: TODOS POR SANTA ROSA JUNTA ELECTORAL

Acta Número Tres. En la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los Ocho días del mes de Abril del año 2012, se reúnen los miembros e la Junta Electoral del Partido "TODOS POR SANTA ROSA" con el quórum necesario para tratar el siguiente Orden del Día; que es de previo conocimiento de los asistentes: 1) Oficialización de la única lista de candidatos presentada con motivo de la Elección Interna; 2) Proclamación de las Autoridades Partidarias y fecha de asunción. Puesto a consideración el punto 1) del Orden del Día, y visto: la presentación efectuada solicitando la oficialización de la Lista N° 1, para participar en la elección interna del día 8 de Abril de 2012 a fin de cubrir los cargos del COMITÉ DE CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. Y considerando: Que los candidatos propuestos reúnen las condiciones legales exigidas para el cargo respectivo. Que la nómina de candidatos no ha sido objeto de impugnación alguna. Que la lista de candidatos -Lista N°

1- ha sido la única presentada y en consecuencia corresponderá obviar el acto eleccionario. Por todo lo expuesto, en forma unánime se resuelve: Oficializar la Lista N° 1 integrada de la siguiente manera: Presidente Gerardo Ramón Rodríguez, DNI 14.354.808. Vicepresidente 1° Ramón Alberto Sánchez DNI 10.235.765. Vicepresidente 2° Gabriela Leonor Ali, DNI 22.036.562. Secretarios Titulares: 1° Néstor Orlando Zapata DNI 8.442.856. 2° Miryan Alejandra Falon DNI 18.384.413. 3° Ana María Capoblanco DNI 12.659.184 4° Rubén Adrián Alegre DNI 18.411.243 5° Juan Javier Suárez DNI 12.018.990 6° Laura Mónica Pizzi DNI 14.334.765 7° Carlos Roberto García DNI 28.678.899 8° Jorge Raúl Martínez DNI 12.156.222 9° Héctor Andrés Martos DNI 23.630.697 10° Pablo Matías Rodríguez DNI 34.562.803. Secretarios suplentes 1° Luciana de Valle Bertaina DNI 27.325.464 2° Florencia Anahí Almirón DNI 35.989.091 3° Gustavo Checa DNI 22.864.093 4° Javier Sebastián Díaz DNI 25.611.857 5° Paulo Marcelo Alfonso DNI 21.695.659. Puesto a consideración el punto 2) del Orden del Día, se establece: I. Obviar el acto electoral interno convocado por la Junta Promotora para el día 8 de Abril de 2012; II) Proclamar autoridades del COMITÉ DE CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA a los integrantes de la Lista N° 1 transcripta en el punto anterior, en virtud de haber sido la única lista oficializada; III) Fijar el 30 de Abril del 2012 como fecha de asunción y puesta en función de las nuevas autoridades electas. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión, en el lugar y fecha indicados. Junta Electoral.

N° 32395 - s/c

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 40077 - CÓRDOBA, 30 de noviembre de 2012 - VISTO: La necesidad de modificar y adecuar disposiciones de la Resolución n° 39896 de fecha 19 de octubre de 2012, que estableció un nuevo régimen de facilidades de pago de deudas de los afiliados.- Y CONSIDERANDO: Que tales modificaciones son necesarias para una mejor comprensión y aplicación de la mencionada Resolución. Por ello y en mérito a las facultades conferidas por el artículo 10 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Ratificar lo resuelto en Acta del Consejo de Administración n° 2470 de fecha 20 de noviembre de 2012 que dispuso "Ampliar la Resolución n° 39896 otorgando la posibilidad de pagar la deuda hasta en seis (6) cuotas mensuales, sin intereses de financiación, efectuándose en tal caso la reducción de intereses del 60% previsto en el artículo 4° de la mencionada Resolución".- II) Modificar el artículo 25 de la Resolución n° 39896 el que queda redactado de la siguiente forma: "Para el caso que las deudas en gestión judicial o extrajudicial se cancelen a través de este plan de facilidades de pago en cualquiera de sus modalidades, los honorarios de los procuradores serán cancelados según la siguiente escala, cuya notificación al deudor deberán éstos realizar en forma fehaciente: Planes de hasta 24 cuotas: Honorarios hasta en 2 cuotas mensuales. Planes de 25 a 48 cuotas: Honorarios hasta en 3 cuotas mensuales. Planes de 49 a 72 cuotas: Honorarios hasta en 4 cuotas mensuales. Planes de 73 a 96 cuotas: Honorarios hasta en 5 cuotas mensuales. Planes de 97 cuotas y más: Honorarios hasta en 6 cuotas mensuales. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a un (1) jus. En los casos de pago de contado de las deudas en gestión judicial o extrajudicial, el pago de los honorarios devengados se cancelará también de contado".- III) Modificase el artículo 28 de la Resolución n° 39896, el que queda redactado de la siguiente forma: "En las causas judiciales con sentencia, una vez determinado el monto de la deuda en base a lo establecido en la sentencia, el deudor podrá acogerse al plan de facilidades de pago en las condiciones establecidas en el mismo".- IV) Comuníquese a Contaduría, Contralor de Aportes y demás sectores de la Institución y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.-

N° 34990 - \$ 176.-

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 592

Apertura: 27/12/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de transformadores de medición de alta tensión. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 845.325.- Valor del pliego: \$ 845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 34987 - 7/12/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 251/2012.

Objeto: Contratar provisión de sorbitol, sacarosa pobre en endotoxinas y sodio acetato trihidrato puris. Lugar de consultas. Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del preadjudicatario: Merck Química Argentina SAIC. Domicilio del Preadjudicatario: Tronador 4890 - 5° Piso (1430) Buenos Aires - Renglones Preadjudicados: N° 1, N° 2, y N° 3. Precio Unitario R. 1: \$ 1.191,85. Precio Total R. 1: \$ 143.022. Precio Unitario R.2: \$ 4.744,56. Precio total R.2: \$ 28.467,33. Precio Unitario R.3: \$ 1.962,38. Precio Total R.3: \$ 27.473,29.

N° 34903 - \$ 56.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 49801/2012 – Contratación Directa N° 269/2012 (Decreto 893/2012)

Mobiliario nuevo Edificio Aulas FFYHH. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 13/12/2012 – 10,00 horas. 2 días – 35251 – 7/12/2012 - \$ 120.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-Hospital Nacional de Clínicas

LICITACION PUBLICA N° 82/2012 – Expte 0059922/2012

Objeto: CONTRATO DE COMODATO POR EL TERMINO DE UN AÑO CON OPCION A PRORROGA, PARA LA PROVISIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO AUTOANALIZADOR QUIMICO, para el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas. Fecha y Lugar de Apertura: JUEVES 03/01/2013 – 11:00 Horas – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – 1° piso – Aula usos múltiples. Retiro de Pliegos: Sin Costo – Hospital Nacional de Clínicas. Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi). Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel - Fax: 0351-4337061 – Horario 8 a 14 hs 2 días – 35206 – 7/12/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

LICITACION PUBLICA N° 84/2012 – Expte 0060503/2012

Objeto: CONTRATO DE COMODATO DE SISTEMA AUTOANALIZADOR DE HEMOCULTIVOS, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, CON OPCION A PRORROGA, para el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas. Fecha y Lugar de Apertura: MARTES 08/01/2013 – 11:00 Horas – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – 1° piso – Aula usos múltiples. Retiro de Pliegos: Sin Costo – Hospital Nacional de Clínicas. Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi). Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel - Fax: 0351-4337061 – Horario 8 a 14 hs 2 días – 35127 – 7/12/2012 - \$ 100.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Llámase a LICITACIÓN N° 20/2012, “Para la contratación del servicio de auditoría de medios de comunicación para el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. FECHA: 20 de Diciembre de 2012, a las 09:30 hs. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas N° 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 14:00 horas – Tel.: 0351-4481014 / 4481614, interno 37043 o 37046. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de “Contrataciones”). Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Sesenta Y Cinco Mil Seiscientos (\$165.600,00). Tasa Retributiva De Servicios: Pesos Sesenta Y Cinco (\$65).”.

2 días – 35215 – 7/12/2012 - s/c.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES (PMCP)
PRÉSTAMO BIRF 7398 – AR

AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - ACIF

Llamado a Licitación

Licitación Pública Internacional N° 04/2012 – “Adquisición de Servidores de Datos integrados en una solución de cluster de alta disponibilidad de Sistema Operativo y respaldo de la información para el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba.”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado oportunamente en el Development Business.

2. El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) y después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo.

3. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servidores de Datos integrados en una solución de cluster de alta disponibilidad de Sistema Operativo y respaldo de la información para el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba.

4. Las ofertas que se presenten podrán cotizar uno o más lotes, cada uno de ellos compuesto por ítems cuya denominación y cantidad es la siguiente:

N° de Lote	N° de ítem	Descripción	Cantidad
1	1	Servidor de Misión Crítica ambiente de Producción	1
	2	Servidor de Misión Crítica ambiente de Contingencia	1
	3	Consola de Administración	1
	4	Software de Servidores	3 (1 x servidor)
	5	Implementación, configuración y puesta en marcha de la solución	N/A
2	1	Solución de Backup (software de gestión de Backup y Restore centralizada)	1
	2	Implementación, configuración y puesta en marcha de la solución	N/A

5. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial” (versión enero de 2011), y está abierta a todos los licitantes elegibles, según se definen en dichas normas.

6. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la A.C.I.F. S.E.M. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 11 a 18 horas, o en la página web www.cba.gov.ar.

7. Los requisitos de calificación incluyen: requisitos económico – financieros, capacidad técnica y experiencia. No se otorgará Margen de Preferencia a proveedores nacionales elegibles. El plazo de entrega es de sesenta (60) días. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

8. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Dos Mil (\$2.000). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente ACIF S.E.M. N° 3252/08 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Catedral N° 901 (San Jerónimo 260 – Ciudad de Córdoba). El documento será entregado en las oficinas de P.M.C.P., sitas en el 4° piso de la dirección indicada al final de este Llamado o bien a solicitud del adquirente, será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local, previo depósito y acreditación de la suma mencionada.

9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este llamado a más tardar el 7 de febrero de 2013 hasta las 11:45 horas. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección mencionada, el día 7 de febrero de 2013 a las 12:00 horas.

10. La dirección referida para revisión de los documentos de licitación, presentación de solicitudes por escrito para la compra de los documentos de licitación, entrega de los documentos de licitación, presentación de las ofertas y apertura de las mismas es: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M.): calle Rivera Indarte N° 33, Ciudad de Córdoba (CP X5000JAA), Provincia de Córdoba, República Argentina. Página web: www.cba.gov.ar. Tel. +54 351 4268600/4268657. Email: carolina.avellaneda@cba.gov.ar.

3 días – 35212 – 10/12/2012 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES
OFICIALES

UNION VECINAL TODOS POR LOS MOLINOS

LOS MOLINOS (DPTO. CALAMUCHITA)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9572 hace saber que la Junta Promotora de la Agrupación denominada “Unión Vecinal Todos por Los Molinos”, con fecha 18 de Octubre de 2012, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Los Molinos (Dpto. Calamuchita) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Marta Elena Vidal – Juez Electoral Provincial, Alejandro José Villada – Secretario Electoral.

5 días - 31706 - 9/12/2012 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION RESOLUCIONES

Resolución N° 54259 - VISTO, el presente expediente identificado como N° 526100 026 812; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 ... Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. N° 2/05) incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 68 Inc. "e" respectivamente de la ley de personal policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "e" de la citada normativa, estipula que revistaré en servicio efectivo "revistaré servicio efectivo: el personal .con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad

menor a quince (15) años de servicio ...", Por su parte el Art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo (le servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Asimismo el Art. 70 Inc., "d" del mismo plexo legal dispone: el personal comprendido en los incisos b) y e) del artículo 69° de la presente ley, por. el término máximo de seis (06) meses, cuando vencido el plazo del mencionado artículo no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente término éste que será considerado como plazo máximo para finalizarlas lo que determina en correlación a la documentación incorporada referida al total de días de licencia médica usufructuados por los causantes durante toda su prestación de servicio, que los mismos han agotado los días previstos por la normativa citada para revistar en situación de servicio efectivo. Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 1847/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" y 70 Inc "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanza a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 4.- PROTOCOLÍCESE. Jefatura de Policía, 18 de Octubre de 2012.

5 días – 34881 - 10/12/2012 - s/c.

"MOVIMIENTO NUEVO PAIS" Y "POLÍTICA ABIERTA
PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S."

ACTA ACUERDO DE FUSIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

(En caso de oposición, la misma debe presentarse en el Juzgado con Competencia Electoral del Distrito de Fundación, dentro de los veinte (20) días de la publicación)

En la ciudad de Córdoba Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, en la sede del Partido MOVIMIENTO NUEVO PAIS, sito en San Jerónimo 382 of. N° 2 se reúnen por una parte el Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 con domicilio en Avda. Poeta Lugones 28, Córdoba Capital, en su carácter de Presidente y Apoderado del Partido Político "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" y por otra parte lo hace el Sr. Orlando Enrique Sella, D.N.I. N° 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198, Villa María, en su carácter de Presidente Alterno y Apoderado del Partido Político "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." quienes manifiestan que en los términos del artículo 7° y 10 ter de la Ley N° 23.298, modificada por Ley N° 26.571 han resuelto constituir una fusión de ambas fuerzas políticas a los fines de encuadrar ambos Partidos a los requisitos exigidos por la Ley ya citada precedentemente y que se basará en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se exponen. 1.- Que la decisión de conformar la fusión política antes mencionada ha sido resuelta por el Secretariado Provincial del Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" en sesión llevada a cabo el día viernes doce de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, conforme al acta del libro respectivo y que dicha resolución ha sido ratificada por el Congreso Provincial del mencionado Partido, llevado a cabo el día viernes veintiséis de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, cuya acta se acredita. Que en el caso del Partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", la decisión de concretar la fusión la tomo el Consejo Provincial del Partido con fecha sábado trece de octubre de dos mil doce, reunión que se celebrara en la Ciudad de Córdoba, todo conforme al acta respectiva. Que así mismo es necesario manifestar que la decisión del Consejo Provincial de dicho Partido fue ratificada por el Congreso Provincial llevado a cabo el día sábado veintisiete de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Villa María. Que es necesario dejar en claro que todos los Cuerpos Orgánicos fueron convocados conforme a sus Cartas Orgánicas y las citaciones efectuadas personalmente y mediante edictos. 2.- Ambos partidos resuelven en los términos legales ya citados conformar una fusión con la participación equitativa de ambas fuerzas políticas, por cuanto las mismas aportan, el Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" con aproximadamente 6.000 afiliados y "PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." con aproximadamente 8.000 afiliados que deberán ser certificados por el Tribunal; lo que hace un total estimativo de 14.000 afiliados que permite a la Nueva Fuerza Política que surgirá de la fusión cumplir con todas las exigencias en materia de afiliados que para la Provincia de Córdoba está fijada en cuatro mil (4.000) afiliados. 3.- Los dirigentes que firman en calidad de Presidente y Presidente alterno y Apoderados luego de efectuar consultas con sus afiliados y dirigentes y en virtud de los respectivos Congresos Extraordinarios efectuados "MOVIMIENTO NUEVO PAIS", Congreso realizado el 26 de octubre de 2012, "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", Congreso realizado el 27 de octubre de 2012, han dispuesto denominar a la Nueva Fuerza Política "POLITICA ABIERTA

PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.". La denominación contribuye a darle unidad y no hegemonía de uno sobre otro. Además, permitirá continuar integrando, previa adhesión, el Partido Nacional que lleva la misma denominación. 4.- Que con el fin de impulsar la Nueva Fuerza Política, autorizada por ambos Congresos Partidarios, se deja constituida una Junta Promotora y/o Asamblea de fundación y Constitución conforme Ley N° 26.571 art.7, integrada por cuatro representantes, por cada uno de los partidos y que quedará conformada de la siguiente forma: Presidente, Orlando Enrique Sella D.N.I. N° 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198; Vicepresidente, José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 con domicilio en Bruno Ceballos 545, Dpto 7 Planta Baja; Secretario, Elvio Belamino Ontivero D.N.I. N° 6.430.207 con domicilio en Bv. Sarmiento 1085; Tesorero, María Elena Vélez D.N.I. N° 05.893.704 con domicilio en Av. Universidad 379; Vocales, Nadia Videla Stevenazzi D.N.I. N° 33.592.203 con domicilio en Jujuy 1065, Noemí del Valle Pereyra D.N.I. N° 24.919.369 con domicilio en Brandsen 324, Jorge Luis Romero D.N.I. N° 12.812.852 con domicilio en Zona Rural – Río Tercero y Mónica Amaya D.N.I. N° 13.949.645 con domicilio en Tucumán 1062; Quienes quedan facultados para elaborar: a/ las bases de acción política; b/ la declaración de principios; c/ la carta orgánica partidaria; d/ llevar adelante todo lo concerniente a la normalización de esta Nueva Fuerza Política en el menor tiempo posible. 5.- De común acuerdo se designa una Junta Electoral de cinco miembros para normalizar en el menor tiempo posible el Nuevo Partido creado por esta fusión. La que queda integrada por: Presidente: María Celeste Sella D.N.I. N° 24.617.790, Vice – Presidente: Fernando Canales D.N.I. N° 23.909.293, Secretario: Edgardo Echenique D.N.I. N° 6.592.149, Fernando Quinteros D.N.I. N° 30.601.996. y Micaela Marcelloni D.N.I. N° 37.437.507. 6.- Las partes designan como Apoderados de la Nueva Fuerza Política al Dr. Orlando Enrique Sella D.N.I. N° 06.603.133 y al Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora. 7.- El nuevo domicilio legal queda fijado en San Jerónimo 382 oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Córdoba Capital. 8.- Con relación a lo que le pudiere corresponder percibir por aportes impagos del Ministerio del Interior de la Nación a cada una de las Fuerzas Políticas subsisten las Autoridades y las figuras de Presidente y Tesorero de cada uno de los partidos a dichos efectos, hasta tanto se designen las nuevas Autoridades de esta nueva Fuerza Política a las que se trasladan todo los derechos y obligaciones de los partidos que la constituyen. 9.- Queda implícito en el presente acuerdo que se efectuará una amplia convocatoria a la integración de ambas fuerzas comunicando a la mayor cantidad posible de dirigentes con la finalidad de que la participación alcance no sólo a los cuerpos orgánicos provinciales, sino a los Departamentos, Seccionales de la Capital y Circuitos de la Provincia. 10.- Se faculta a los apoderados de las Fuerzas Políticas firmantes del acta a presentar ante la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral copia de la presente acta. 11.- El presente acuerdo será ratificado una vez elaborado los documentos básicos, que también serán analizados en sendos Congresos extraordinarios de ambas Fuerzas Políticas que se llevarán a cabo el mismo día, pero por separado y con un tiempo de antelación necesario que se concretará definitivamente conforme al Art. 10 Ter. Inc. a/b/c/d de la Ley 26.571, a la elección de las autoridades de la Nueva Fuerza Política, surgida de la fusión. En la fecha y lugar indicado ut - supra se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. 3 días – 34377 – 05/12/2012 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101168/2011 "GARAY, DIEGO GUSTAVO - SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY, DIEGO GUSTAVO DNI 28.613.813 sobre un inmueble de 268,75 metros cuadrados. Ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad San José, Barrio Becerra, sobre calle Lavalle s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NE: posesión de Vega Silvia Beatriz, en su costado SE y SO: Posesión de Cuello Juan Ángel y en su costado NO: Calle Pública, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 290109983622 a nombre de Sr. BECERRA JESÚS G Y OTRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Parcela 25172-3075 FRACC A DE JESUS GERONIMO, SARA CARMEN, MARÍA SALOMÉ Y JUANA ROSALBA BECERRA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." 5 días – 34603 - 6/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101116/2011 "GARAY, NORA ESTELA - SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY, NORA ESTELA DNI 14.397.800 sobre un inmueble de 1193,36 metros cuadrados. Ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad San José, Barrio Becerra, sobre calle Publica s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NE: parte con posesión de Garay María Teresa y parte con posesión de Garay Romina Vanesa, en su costado SE: parte con posesión de Garay Rene Antonia, parte con

posesión de Cordoba José Ignacio y parte con posesión de Fernández Carlos Alberto y en su costado SO: parte con posesión de V, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 290109983622 a nombre de Sr. BECERRA JESÚS G Y OTRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Parcela 25172-3075 FRACC A DE JESUS GERONIMO, SARA CARMEN, MARÍA SALOMÉ Y JUANA ROSALBA BECERRA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34604 - 6/12/2012 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entrepiso para la prosecretaría Administrativa en el Edificio Ingeniería, Ciudad Universitaria. Retiro y consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 14 de Diciembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas. Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 21 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas. Valor del pliego: pesos ochenta y seis c/00/100 (\$ 86,00).

5 días – 34980 – 11/12/2012 - \$ 250.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: El Desarrollo del Proyecto y Ejecución de la Obra "Hogar de Día de la ciudad de Río IV" – Provincia de Córdoba, ubicada en el Pabellón N° 1 del Ex Hospital Central, sito en calle Gral. Mosconi N° 1100 de la ciudad de Río IV – Córdoba, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba en el horario de 8,30 a 13,30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día miércoles 19 de Diciembre de 2012 a las 10,00 horas en el 4° piso – Sala de Reuniones – calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. Expediente N° 0124-162.486. Presupuesto Oficial: \$ 5.800.000.- (pesos cinco millones ochocientos mil). Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días – 34982 – 11/12/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4024

Apertura prorrogada: 14/12/12. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de autotransformador de potencia 132/66/13,2 KV – 40/40/6,4 MVA para E. T. Leones. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 5.083.000.- Valor del pliego: \$ 5.093.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

3 días – 34988 – 7/12/2012 - \$ 150.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: La contratación del Servicio de Informe Socio – Ambiental para la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en la calle Alvear 15, Piso 5°, en el horario de 8.30 a 13.30 hs. en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: Día martes 18 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en el 4° Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente N° 0124-163.505. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 5000 (pesos cinco mil). Córdoba, 3 de diciembre de 2012.

5 días – 34909 – 10/12/2012 – s/c

AGENCIA CORDOBA CULTURA

La AGENCIA CORDOBA CULTURA llama a LICITACIÓN PÚBLICA, Autorizada por Resolución N° 193, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DEL PERSONAL, INSTALACIONES Y BIENES DE SEDE CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS" – tramitada por expediente N° 0385-000110/2012 – El Presupuesto Oficial es de Pesos: once millones doscientos mil (\$11.200.000,00) Informes: Agencia Córdoba Cultura – División

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Contrataciones, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 622 – Nueva Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura, mediante depósito en Cuenta Corriente N° 400166/05 – Suc. 917 "Venta de Entradas – Agencia Córdoba Cultura S.E." del Banco de la Provincia de Córdoba sito en Avenida Estrada 141, B° Nueva Córdoba. Valor del Pliego \$ 11.000,00 Apertura: 27 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de SUAC, Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas hasta la 10:30 hs. Sellado de ley \$65,00.-

5 días – 34542 – 7/12/2012 – s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-